



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

**Personas con Discapacidad Intelectual y su
Participación en Políticas Públicas de Discapacidad.**

Autor(es)

Garzón Caraballo Evelyn Liliana

Prada Zambrano Edier Enrique

Universidad de Antioquia

Facultad de Educación

Turbo, Colombia

2020



Participación de las personas con discapacidad intelectual en el diálogo de actores para la construcción de política pública de discapacidad en el municipio de Apartadó Antioquia.

Garzón Caraballo Evelyn Liliana
Prada Zambrano Edier Enrique

Tesis o trabajo de investigación presentada(o) como requisito parcial para optar al título de:

Licenciados en Educación Especial

Asesores (a):

Lenis Yelin Araque

Licenciada en Educación Especial. Universidad de Antioquia

Magister en Gerencia de Empresas Sociales para la Innovación Social y el Desarrollo

Local. EAFIT

Línea de Investigación:

Políticas públicas orientadas a la atención social y educativa de las personas con discapacidad y/o con talentos excepcionales.

Universidad de Antioquia

Facultad de Educación.

Turbo, Colombia

2020

Dedicatoria

Este trabajo de grado está dedicado a toda la población con discapacidad intelectual, en especial a aquellas de nuestro territorio, subregión de Urabá, para que les sirva de contribución al proceso de participación en asuntos de lo público, donde estos también tienen cabida, apuntando que tras la evolución de modelos conceptuales de la discapacidad y el cambio de pensamientos positivos de las sociedades hacia este grupo poblacional, permite su inclusión y que mejor forma de hacerlo que participando de escenarios políticos, como la creación de Políticas Públicas de Discapacidad, que puedan aportar al reconocimientos de sus derechos, a la equiparación de oportunidades en igualdad de condiciones y ser sujetos activos con voz y empoderamiento social.

A nuestras familias, gracias por ser tolerantes y pacientes en los momentos que no pudimos compartir a su lado, y sobre todo por el acompañamiento dado cada día en nuestro proceso de formación, ya que, sin ellos, no hubiese sido posible culminar esta etapa de nuestras vidas.

A la universidad de Antioquia, por pensarse en la opción de formación en esta zona con esta majestuosa licenciatura que sin duda como profesionales daremos todo de sí, para llevar su nombre en alto y poder desempeñarnos en función de la educabilidad de la población con discapacidad y talento excepcional.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
1.1. Planteamiento del Problema.....	5
1.2. Objetivos	11
1.2.1. Objetivo General.....	11
1.2.2. Objetivos Específicos.....	11
2. MARCO TEÓRICO.....	12
2.1. Antecedentes	12
2.2. Categorías Conceptuales	14
2.2.1. Participación de personas con discapacidad intelectual.....	15
2.2.2. Diálogo de Actores	18
2.2.3. Política Pública de Discapacidad (PPD)	21
3. METODOLOGÍA	23
3.1 Método de investigación	24
3.2. Técnicas	27
3.2.1 La observación.....	27
3.2.1.1. Procedimiento aplicado en la observación	28
3.2.2. Entrevista.....	28
3.2.2.1. Procedimiento aplicado en las entrevistas.....	29
3.2.3. Grupos focales	30
3.2.3.1. Procedimiento de grupo focal.....	31
3.2.4. Rastreo documental.....	31
3.2.4.1 Procedimiento de rastreo documental	32
3.2.5. Reuniones de trabajo.....	33
3.3. Instrumentos	34
3.3.1. Informe de grupo focal.....	34
3.3.2. El cuestionario	35
3.3.2.1 Procedimiento de aplicación de cuestionario	36
3.3.3. El diario de campo	36
3.3.4. Memoria	37
3.4. Consideraciones Éticas	38

3.4.1 Principios éticos.....	38
3.4.1.1 Beneficencia	38
3.4.1.2. Respeto a las personas.....	38
3.4.1.3. Justicia.....	39
3.5. Población sujeta de la investigación.....	39
3.6. Riesgos y beneficios	39
3. 7. Compromisos y Estrategias de Comunicación.....	40
4. RESULTADOS	41
4.1. Participación de PcDI.	42
4.1.1. Percepción de la participación.....	42
4.1.2. Dependencia para la participación.....	46
4.1.3. Mecanismos de comunicación.....	50
4.2. Diálogo de Actores	55
4.2.1. Actores y roles	56
4.2.2. Incidencia	62
4.3. Política Pública de Discapacidad (PPD).....	67
4.3.1. Percepción de la PPD.....	68
4.3.2. Comprensión del alcance de la PPD	71
4.3.3. Tiempo de construcción de la PPD.....	73
4.4. Análisis de los resultados en relación al rol del Educador Especial.....	78
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	81
5.1. Conclusiones	81
5.2. Recomendaciones	90
ANEXOS.....	101

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Número de personas con discapacidad en Colombia	15
Tabla 2. Grupos de edad, según categorías de discapacidad.....	16
Tabla 3. Muestra de población sujeto de investigación.....	46
Tabla 4. Resumen categoría Participación en PPD.....	61
Tabla 5. Resumen Diálogo de Actores.....	72
Tabla 6. Resumen PPD.....	82

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Relación de variables con categorías conceptuales.....	48
Figura 2. Percepción sobre la participación en PPD.....	51
Figura 3. Participación de PcDI en convocatorias para construir la PPD.....	51
Figura 4. Dependencia para participar en realización de cuestionario.....	53
Figura 5. Interés en participar en la PPD.....	59
Figura 6. Niveles de incidencia de actores en la construcción de la PPD.....	69
Figura 7. Línea de tiempo del proceso de construcción de PP.....	81

GLOSARIO

Para la presente investigación serán entendidos los siguientes términos así.

Actores: Son todos aquellos que participan en la construcción de la política pública de discapacidad, pueden ser formales e informales.

Alcance de Política Pública: Se refiere a la comprensión que hacen los actores de política pública sobre los beneficios que acarrea en la población la creación de la misma.

Anonimato: Clasificación de participación de las personas con discapacidad, donde el sujeto no tiene voz porque es acallado por estructuras con mayor influencia que él.

Aparticipación: Nivel en el que se encuentran los sujetos con discapacidad por el desconocimiento de los mecanismos de participación que conllevan a aislarse de asuntos donde se requiera su presencia y/o contribución.

Autonomía: Derecho de las personas con discapacidad de tomar sus decisiones, tener control de las acciones que las involucran, que resultan beneficiosas para propiciar su independencia y autosuficiencia.

Concertación: Pretende la unificación de fines y propósitos dentro del escenario de comunicación en el diálogo de actores de políticas públicas.

Diálogo de actores: Escenario que trasciende el espacio físico, donde se conjugan los actores formales e informales de las políticas públicas para deliberar, concertar y debatir sobre los temas de la agenda pública y los beneficios que genera.

Educador Especial: Profesional licenciado, con capacidad de orientar y dirigir procesos educativos, de socialización y resignificación de derechos, dirigidos a personas con discapacidad y talentos excepcionales.

Incidencia: Es la capacidad de persuasión para influir en los actores participantes de la política pública.

Injerencia: Es la capacidad de intervenir con postura crítica en asuntos políticos que afectan positiva y negativamente las decisiones sobre un colectivo.

Mecanismos de comunicación: Son los recursos comunicativos que están disponibles para promover la participación, negociación, y la toma de decisiones concertadas entre los actores concernidos en la política pública.

Participación de personas con discapacidad intelectual: Derecho de las personas con discapacidad intelectual de intervenir en la toma de decisiones, planificación, ejecución de los asuntos relacionados con su bienestar. Además, es entendida como un mecanismo que les asigna una identidad de manera individual y colectiva, desde diferentes escenarios sociales, culturales, políticos y educativos, que les permite dar a conocer sus necesidades, intereses y generar acciones para su reconocimiento como sujetos de derechos.

Persona con discapacidad: Es aquella que tiene limitaciones o deficiencias en su actividad cotidiana y restricciones en la participación social por causa de una condición de salud, o de barreras físicas, ambientales, culturales, sociales y del entorno cotidiano.

Política Pública de Discapacidad: Compilado de acuerdos de la administración municipal, que se pactan para dar solución a las situaciones socialmente problemáticas de la población con discapacidad, reconociendo su voz como actor principal en el diálogo de actores, posibilitando su participación y goce efectivo de derechos.

RLCPD: Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, es una herramienta digital que permite recoger información sobre la población con discapacidad de Colombia, en este se inscriben aspectos personales, familiares y sociales del sujeto.

Roles: Es el papel que desempeñan los actores en el proceso de construcción de la Política Pública, el cual está unido a la función social, administrativa y consciente de cada sujeto.

RESUMEN

Desde los lineamientos establecidos por el Estado Colombiano se concibe que las Políticas Públicas de Discapacidad deben ser diseñadas desde la concertación, dando cabida a las opiniones y propuestas surgidas por los diferentes actores, enfatizando el papel protagónico de las personas con discapacidad. De esta forma, las personas con discapacidad intelectual deberán ser asumidos como un colectivo activo en este proceso que les afecta directamente. Sin embargo, se evidencia que esta población en los escenarios deliberativos ha estado distante o ausente, tal es el caso de las personas con discapacidad intelectual que participaron en la aplicación de técnicas e instrumentos implementados en la presente investigación, inscrita en el paradigma cualitativo y el método de investigación acción, para analizar cómo ha sido la participación de las personas con discapacidad intelectual en el diálogo de actores para la construcción de la Política Pública de Discapacidad en el municipio de Apartadó Antioquía. Donde esta se ubicó en los niveles de anonimato y apatipación planteados por Ortega y Cardona (2015). A partir de los resultados, se generan reflexiones y aportes que desde el rol del Educador Especial podrían gestarse para la promoción de la participación de la población con discapacidad intelectual.

La investigación contó con una muestra de 56 participantes, quienes a partir de sus experiencias y roles asumidos en los procesos de inserción de temas en la agenda pública permitieron identificar como actúa cada actor, para luego dar recomendaciones de acuerdo a los resultados y conclusiones. La familia se destaca como una institución determinante para el proceso de inclusión de sus miembros con discapacidad intelectual en la toma de decisiones y participación política y social, pero en ocasiones es quien más limita la participación de estos en asuntos públicos.

Palabras clave: Personas con discapacidad intelectual, participación, diálogo de actores, Políticas Públicas de Discapacidad, rol del Educador Especial.

ABSTRACT

From the guidelines established by the Colombian State, it is conceived that Public Policies on Disability must be designed from the consensus, giving space to the opinions and proposals emerged by the different actors, emphasizing the leading role of people with disabilities. In this way, people with intellectual disabilities should be assumed as an active group in this process that directly affects them. However, it is evident that this population in the deliberative scenarios has been distant or absent, such is the case of people with intellectual disabilities who participated in the application of techniques and instruments implemented in this research, registered in the qualitative paradigm and the action research method, to analyze how the participation of people with intellectual disabilities has been in the dialogue of actors for the construction of public policy on disability in the municipality of Apartadó Antioquia. Where this was located in the levels of anonymity and participation raised by Ortega and Cardona (2015). From the results, reflections and contributions are generated that from the role of the Special Educator could be generated to promote the participation of the population with disabilities intellectual.

The research included a sample of 56 participants, who, based on their experiences and assumed roles in the process of inserting issues on the public agenda, allowed identifying how each actor acts, and then giving recommendations according to the results and conclusions. The family stands out as a determining institution for the inclusion process of its members with intellectual disabilities in decision-making and political and social participation, but sometimes it is the one that most limits their participation in public affairs.

Keywords: people with intellectual disabilities, participation, stakeholder dialogue, public disability policies, role of the special education.

INTRODUCCIÓN

El siguiente trabajo de grado es el resultado de un proceso de investigación basado en la línea de políticas públicas, donde el equipo de investigación transitó por tres fases (Práctica pedagógica I, práctica pedagógica II y trabajo de grado), en la primera fase, se realizó el anteproyecto donde participaron siete maestros en formación de la Licenciatura en Educación Especial, se trazó la pregunta de investigación, justificación, planteamiento de problema, antecedentes, referentes, categorías conceptuales, objetivos, metodología, cronograma de actividades, consideraciones éticas, compromisos y estrategias de comunicación.

En la segunda fase, se realizó el trabajo en campo, donde en colectivo se recolectó información relevante en torno a la participación de las personas con discapacidad (Física, Múltiple, Intelectual, Visual y Auditiva) en el diálogo de actores para construcción de la política pública de discapacidad en Apartadó - Antioquia; en la última fase, el equipo fue subdividido en tres líneas, una de discapacidad Física y Múltiple, otra de discapacidad Visual y Auditiva, por último la línea de discapacidad Intelectual en la cual se inscribe el presente trabajo, por lo que, habrá elementos comunes con las otras líneas, debido al desarrollo de las dos primeras fases. Atendiendo a que nuestro interés está enfocado en cómo ha sido la participación de las personas con discapacidad intelectual, es necesario realizar un recorrido histórico por las situaciones que han acontecido en torno a este grupo poblacional.

A lo largo de la historia, las personas con discapacidad han vivido situaciones de exclusión, rechazo y/o discriminación, que los ha mantenido por fuera de las esferas políticas, culturales, económicas, sociales. Esto es, gracias a que la imposición conceptual de diferentes modelos de discapacidad, han influenciado la manera de cómo son vistos estos sujetos, estableciendo concepciones peyorativas al concebirlos con capacidades mínimas para abordar sus vidas y situaciones en comunidad, en el caso específico de las Personas con Discapacidad intelectual, se percibe que generalmente tienen voz a través de la familia, lo que ha marcado un hito entre la incidencia y participación protagónica que deben asumir en diferentes campos, especialmente en lo público, que es donde se toman la mayoría de decisiones que los benefician como colectivo.

Así pues, analizando desde la aparición del modelo tradicional en el siglo XV, era imposible pensarlos como seres humanos útiles, lo cual, estuvo enmarcado bajo una noción de prescindencia. Tal como lo afirma Velarde (2011):

Ya sea por haber recibido un castigo de los dioses o bien por considerarse que las personas con discapacidad no tenían nada que aportar a la comunidad, se asumía que sus vidas carecían de sentido y que, por lo tanto, no valía la pena que la vivieran (p. 117).

En otro escenario no muy alentador, tras la segunda guerra mundial en el siglo XX, el modelo médico o de rehabilitación, generó un panorama más ajustado al asistencialismo, en donde las PcD, ya no debían ser exterminadas, sino que se les posibilitaba atención médica, puesto que se consideraban como enfermos a los que se podía medicar. En palabras de Jiménez y Huete (2010) expresan que:

El paradigma médico o de la rehabilitación, la explicación sobre la condición de discapacidad se relaciona con elementos biológicos y el problema se centra en las deficiencias y dificultades del individuo. Las respuestas sociales se basan en la rehabilitación. Las personas con discapacidad son objeto pasivo de actuaciones tecnificadas, que se programan sin tener en cuenta sus preferencias y deseos (p. 138).

Hasta aquí, las Personas con Discapacidad habían tenido un trato que pasó del exterminio al asistencialismo, generando un vuelco entre el ser inútil a la sociedad, al ser consciente que la discapacidad radica solamente en el sujeto y es derivada de alguna enfermedad, accidente o condición negativa de salud, pero que al ser tratado, se deben generar las acciones para que éste entre en los cánones de “normalidad” y se tipifique como un ser dentro de los patrones de homogeneización cambiando así las causas de la misma discapacidad.

Sin embargo, el concepto de discapacidad ha ido en evolución, hasta tal punto en que se propende por un cambio de pensamiento, para entender que la discapacidad no se ubica en el individuo, debido a que su participación en diferentes escenarios de la vida va a depender de las oportunidades y la contribución que se les brinde para que puedan desenvolverse en

comunidad e incidir en los asuntos que están estrechamente ligados con su bienestar. Aludiendo a anterior, señala De Lorenzo (Citado en Inza, Bergantiños y Rivera, 2013):

La doble dimensión personal y social de la discapacidad y su mutabilidad histórica se aprecia en las formas de intervención pública que este fenómeno ha experimentado; las políticas de discapacidad, la acción pública en materia de discapacidad ha obedecido en gran medida a los modelos conceptuales y de visibilidad de la discapacidad imperantes en cada momento (p. 25).

Ahora bien, tras largas luchas emprendidas por Personas con Discapacidad en búsqueda de un reconocimiento social, surge un nuevo paradigma que intenta cambiar la visión tradicional de la discapacidad, trasladando el foco de lo individual a lo social. En lugar de entender la discapacidad como una carencia de la persona que se debe remediar en beneficio de la inserción, se pasa a mirar las deficiencias como un producto social, resultado de las interacciones entre un individuo y un entorno no concebido para él. De este modo, el modelo social o de derechos atenúa fuertemente los componentes médicos de la discapacidad y resalta los sociales (Velarde, 2011).

Lo cual, sin duda se convierte en uno de los ejes centrales de la presente investigación, debido a que se trasponen nuevas ideas y concepciones en las que se evidencian pilares de participación de este grupo poblacional. En esa misma línea, Reyes (2011) reafirma que:

El Modelo Social, reconoce a estas personas como un sujeto de derechos y, además, se ha constituido como un movimiento que ha modificado la construcción de las agendas políticas de los gobiernos, modificando los valores puramente centrados en las condiciones de vida, para orientarlos hacia el ejercicio de los derechos como instrumentos que operacionalizan la moral pública por el reconocimiento de la dignidad, libertad, participación, autonomía, entre otros (p. 28).

Este devenir histórico actúa como catalizador, para la creación de políticas públicas de discapacidad que reconocieron el valor de las Personas con Discapacidad y papel imperante

en procesos de resignificación de derechos. Por ello, la presente investigación *participación de personas con discapacidad intelectual en políticas públicas de discapacidad* centró su interés en analizar ¿Cómo ha sido la participación de las personas con discapacidad intelectual en el diálogo de actores, para la construcción de la Política Pública de discapacidad en el municipio de Apartadó Antioquia? Aspecto abordado en el planteamiento del problema, junto con los objetivos en el capítulo I.

Su abordaje conceptual giró en torno a tres categorías conceptuales; participación de personas con discapacidad Intelectual, diálogo de actores y Política Pública de Discapacidad, descritas en el capítulo II del presente texto. Las cuales, permitieron centrar a los investigadores en el marco del alcance de los objetivos específicos, orientados a Identificar las formas de participación de las Personas con Discapacidad intelectual, Relacionar las formas de participación de las PcD intelectual con su incidencia en el diálogo de actores y por último los aportes que desde el rol del Educador Especial pueden hacerse para la promoción de la participación de las PcD intelectual. Estas tres categorías conceptuales analizadas desde las variables que emergieron del análisis de la información.

En el capítulo III se aborda la metodología, que para efectos de la investigación se optó por la puesta en marcha del enfoque cualitativo bajo el método de la investigación acción, que permite a los participantes estar correlacionados en la búsqueda de una solución práctica a las problemáticas que estos presentan. Para ello, se efectuaron técnicas como grupos focales, diario de campo, cuestionarios y rastreo documental que dieron cuenta de las realidades vividas en el proceso de creación de la Política Pública de Discapacidad y los sentires de la población participante.

En el capítulo IV, Se realiza una presentación de los resultados, partiendo de un esquema que relaciona las categorías conceptuales, con las ocho variables (percepción de la participación, dependencia, mecanismos de comunicación, actores y roles, incidencia, percepción de política pública, comprensión del alcance y tiempo del proceso) encontradas durante el proceso de análisis de la información condensada en los instrumentos aplicados a la población muestra de la investigación durante el trabajo en campo.

Por último, se llegó a la conclusión que las personas con discapacidad intelectual se encuentran ubicadas en los niveles de anonimato y apatipación como lo establece Ortega y Cardona, descrita en el capítulo V. Asimismo, se plantearon unas recomendaciones según los actores participantes en la construcción de la Política Pública de Discapacidad, que giran en torno a la posibilidad de alcanzar autonomía con las adecuaciones necesarias para permitir la participación de los sujetos con Discapacidad Intelectual aplicada en la toma de decisiones y al ser conscientes de su injerencia en asuntos de carácter político y social.

1.1. Planteamiento del Problema

La participación activa de las personas con discapacidad intelectual y el reconocimiento como sujetos de derecho, en el diálogo de actores para la construcción de la política pública de discapacidad en el municipio de Apartadó, convoca el presente ejercicio investigativo debido a que, actualmente, el municipio se encuentra en la fase de sistematización del proceso¹; sin embargo, en escenarios de práctica de los maestros en formación de la Licenciatura en Educación Especial de la universidad de Antioquia, las personas con discapacidad (en adelante PcD), han manifestado la necesidad que tienen de ser incluidos y escuchados en los diferentes contextos, social, laboral, político, deportivo y educativo, lo que reafirma el interés del equipo investigador por el proceso de participación de este grupo poblacional.

Colombia no tiene una cifra exacta de las personas con discapacidad. De acuerdo a los datos suministrados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE 2015), la cifra de PcD en el país, es aproximadamente de 2.624.898 lo que equivale al 6,3% de la población colombiana; por otro lado, el observatorio nacional de discapacidad,

¹El proceso de construcción de la política pública de Apartadó, acorde con los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social (2012), ha pasado por las siguientes fases: conformación del Comité de Discapacidad, conocimiento del contexto y alcance de la Política Pública, identificación de elementos claves para la formulación de la Política, definición de una metodología participativa y desarrollo de los procesos participativos de construcción de la política.

establece la prevalencia de las PcD a través del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) con una cifra de 1.404.108 personas, correspondiente al 52 % del dato de referencia del DANE 2005 y al 2,6 % de la población total del país (Ver tabla 1).

Tabla 1. Número de personas con discapacidad en Colombia

Fuente de información	Nº de personas con discapacidad	% de la población total
DANE Censo 2005	2.624.898	6,3
RLCPD noviembre 2018	1.404.108	2,6

Nota: información obtenida de documento “Sala situacional de las Personas con Discapacidad (PcD), junio 2018.

Para el caso de Antioquia, la Sala situacional de las Personas con Discapacidad relaciona un total de 177.992 individuos registrados en el RLCPD, cantidad muy similar al total de habitantes de Apartadó, caracterizado por el DANE como el más poblado de la subregión de Urabá, con un total de 178.257 habitantes de los cuales 1.749 personas presentan algún tipo de discapacidad, según el último reporte (marzo de 2019), correspondiente al 0,98% del total de habitantes del municipio y al total de PcD registradas en Antioquia. De forma más específica, la Secretaría de Inclusión social relaciona un total de 573 PcD cognitiva (intelectual), correspondientes al 0,32% del total de habitantes del municipio y al 32,76% del total de PcD registradas en Apartadó (Ver tabla 2).

Tabla 2. Grupos de edad, según categorías de discapacidad.

Categorías de discapacidad	Grupos de Edad						Total
	0 a 4	5 a 9	10 a 14	15 a 44	45 a 59	Sin Información	
1. Movilidad	17	34	21	181	141	206	600
10. Enanismo			2	1			3

11. No la sabe nombrar	2	1	5	5	3	2	18
12. Múltiple	11	24	22	62	29	30	178
2. Sensorial Auditiva		9	9	46	7	15	86
3. Sensorial Visual		5	10	40	26	56	137
4. Sensorial Gusto – Olfato – Tacto				2			2
5. Sistémica			2	3	2	3	10
6. Mental Cognitivo	22	10	137	247	40	20	573
7. Mental Psicosocial	1	4	4	13	4	2	28
8. Voz y Habla.	1	9	12	19	6	2	49
9. Piel, Uñas y Cabello			3	1	1		5
-Sin Información	3	5	6	24	7	15	60
Total	57	19	233	644	266	351	1749

Nota: información suministrada por la Secretaría de Inclusión Apartadó Antioquia, marzo 2019.

Este último dato poblacional, además de la normatividad vigente y la voluntad política del municipio, motivan a la construcción de la Política Pública de Discapacidad, en el cual se asume el comité municipal de discapacidad como un escenario para la participación de los actores claves involucrados en el proceso de construcción de la Política Pública, ya que convoca a la toma de decisiones, a la resolución de situaciones socialmente problemáticas y a asumir responsabilidades frente a los intereses de las PcD. Los miembros que lo constituyen son: los representantes de las Secretarías de Inclusión Social, Educación, Salud, Movilidad, Planeación, Infraestructura y Gobierno, elegidos automáticamente por el cargo que desempeñan; los líderes de las distintas discapacidades, que se nombran por voto mayoritario entre la misma población; instituciones de educación Superior y organizaciones públicas o

privadas como invitados permanentes y ocasionales que trabajan por el beneficio de la comunidad.

Los miembros del comité se reúnen una vez cada dos meses, sin embargo, según las fuentes del registro de asistencia, es común que los secretarios de las diferentes dependencias gubernamentales envíen delegados en su representación que no tienen poder decisorio y de las PcD se observa que sólo asisten con frecuencia los representantes de la discapacidad visual y física, los demás lo hacen de forma esporádica. Así las cosas, si el Comité de Discapacidad es uno de los espacios de diálogo donde se promueve la participación de las PcD en la construcción de la política pública de discapacidad, es inquietante que haya poca presencia de sus actores, teniendo en cuenta que todos ellos tienen funciones específicas y de corresponsabilidad y sin las PcD como actores protagónicos y el Estado, desde el ejercicio de sus funciones, ésta, no se consolidaría.

De acuerdo con lo anterior, el MinSalud (2012), plantea que la función de las Secretarías locales, es permitir que se realicen actividades de manera concertada y articulada de acuerdo con las condiciones predeterminadas en los planes y proyectos sectoriales; la Secretaría de Inclusión Social es la Secretaria Técnica y se encarga de recolectar la información de programas y proyectos presentados ante el comité y hacerles seguimiento; los invitados permanentes y ocasionales presentarán propuestas y proyectos que promuevan la participación de las PcD; a las universidades les corresponde aportar en el enriquecimiento conceptual de la política pública y a las organizaciones de PcD, familias y/o sus cuidadores, les corresponde participar en los consejos de política social e influir en los dirigentes y los responsables de políticas en materia de derechos de las PcD y en la asesoría sobre las necesidades de las personas con deficiencias específicas.

Además de la creación del comité y su responsabilidad operativa, el municipio realiza ocasionalmente jornadas para el diligenciamiento del RLCPD a través de consejos comunitarios en barrios, corregimientos y veredas y en convocatorias masivas programadas

por la oficina de Inclusión Social², convirtiéndolo en elemento clave para la construcción de la política pública de discapacidad y mantener información actualizada sobre las PcD, como se muestra en la tabla 2.

Por otro lado, para conocer el contexto y establecer el alcance de la Política Pública, se realizaron encuentros en espacios de diálogo como juntas de acción comunal, instituciones educativas y mesas de trabajo sectoriales a través de una consulta a PcD, familias y/o cuidadores, docentes, estudiantes y representantes del sector salud, deportivo, cultural y comercio³. Este mecanismo, permitió obtener información sobre algunas barreras que tienen las PcD para la inclusión en los escenarios que los actores convocados representan.

Otro espacio de diálogo de actores, es el que ha propiciado la academia desde su función investigativa, apoyando a la Secretaría de Inclusión Social de Apartadó en el proceso. Actualmente cuenta con la participación del Servicio de Enseñanza Nacional de Aprendizaje (SENA), la Universidad de Antioquia y la Universidad Minuto de Dios (Uniminuto), como invitados ocasionales en el Comité de Discapacidad

Desde el SENA, se ha consolidado un proceso de inclusión de personas sordas, que posibilita la formación académica en carreras técnicas o tecnológicas para esta población; en el año 2013 se inició la contratación de intérpretes que facilitó los procesos de enseñanza-aprendizaje. La Uniminuto, a través de los estudiantes de psicología ha apoyado la logística y los encuentros (charlas, talleres) con familias y/o cuidadores de las PcD, mediante los cuales se han visibilizado algunas de las condiciones sociales, económicas y culturales de las mismas, caracterizadas por bajo nivel de escolaridad, estratos socioeconómicos 1 y 2, altas tasas de desempleo, carencia de ingresos económicos fijos y quienes laboran para su

²Convocatorias realizadas por medio de avisos radiales, voz a voz a líderes comunitarios, redes sociales y comunicados escritos.

³La consulta se basó en las siguientes dos preguntas para la recolección de insumos e información: ¿Cuáles cree usted que son los principales problemas que presenta una persona con discapacidad y su núcleo familiar? ¿Qué alternativas de soluciones identifica entre los problemas que presenta una persona con discapacidad y su núcleo familiar?

sostenibilidad económica, realizan trabajos independientes en el hogar (ventas de comida, ropa, bisutería, entre otros).

La Universidad de Antioquia ha estado presente con estudiantes de la Licenciatura en Educación Especial, realizando espacios de sensibilización en torno a los derechos y los deberes, al reconocimiento y comprensión de la discapacidad, tanto en instituciones educativas como en el mismo comité de discapacidad. También, generó espacios de participación para las PcD visual y auditiva en talleres de habilidades para la vida diaria y en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Estos encuentros de formación posibilitaron a los educadores especiales desde su rol como agente de cambio, tomar una postura crítica y reflexiva en torno al cumplimiento de los derechos de las PcD.

En este sentido, es necesario comprender si en los encuentros del comité de discapacidad, en las funciones que sus miembros desempeñan y en los aportes que desde las universidades se han realizado para la construcción de la Política Pública de Discapacidad, se ha hecho efectiva una participación protagónica de las PcD Intelectual; por ello, se requiere de una intervención exógena para analizar si la participación fortalece o no la voz de esta población y sus representantes en los asuntos relacionados con sus intereses, necesidades y derechos.

Lo anterior, hace un llamado de pertinencia a la investigación, a partir de la comprensión que el educador especial realiza a la línea de aporte e incidencia en políticas públicas relacionadas con la participación de las PcD, reconociendo su condición de sujetos de derecho, con la implicación de actuación protagónica en los asuntos que les compete y, la disposición actual de la administración municipal para la construcción de la política pública de discapacidad en Apartadó.

Entonces, lo expuesto hasta ahora ha suscitado varios interrogantes que ameritan ser objeto de análisis. Sin embargo, para tratar de establecer la relación entre lo que está escrito y lo que acontece en la realidad, el presente ejercicio investigativo dispone como pregunta problematizadora:

¿Cómo ha sido la participación de las Personas con Discapacidad Intelectual en el diálogo de actores, para la construcción de la política pública de discapacidad del municipio de Apartadó?

1.2. Objetivos

1.2.1. Objetivo General

Analizar el proceso de participación de las personas con discapacidad intelectual en el diálogo de actores para la construcción de la política pública de discapacidad en el municipio de Apartadó Antioquia.

1.2.2. Objetivos Específicos

Identificar las formas de participación de las PcD intelectual en el diálogo de actores para la construcción de la política pública de discapacidad en Apartadó Antioquia.

Relacionar las formas de participación de las PcD intelectual con su incidencia en el diálogo de actores para la construcción de la política pública de discapacidad en Apartadó Antioquia.

Reflexionar sobre los aportes que desde el rol del Educador Especial pueden hacerse para la promoción de la participación de las PcD intelectual, en el diálogo de actores para la construcción de la política pública de discapacidad en Apartadó Antioquia.

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

A continuación, se presentan diferentes investigaciones a nivel internacional y nacional que han abordado problemáticas relacionadas con la expuesta en este ejercicio investigativo, las cuales están basadas en un enfoque cualitativo e implementación de técnicas como la observación participante, la entrevista semi estructurada y la narrativa, estas indagaciones fueron hechas en páginas como Dialnet, Scielo, Redalyc, Google académico, para aportar mayor rigor a la investigación con fuentes académicas.

Inza, Bergantiños y Rivera (2013), en la Universidad del País Vasco (UPV/EHU), llevaron a cabo una investigación intitulada “las personas con discapacidad intelectual como protagonistas del proceso inclusivo” quienes concluyeron que las políticas inclusivas en torno a las personas con discapacidad se erigen alrededor de ciertas consideraciones para la construcción de las sociedades, que permean a través de la legislación y las políticas públicas, en donde una vez llevado a procesos inclusivos, en especial enfatizando la vertiente social en la comprensión de las dificultades de las personas con discapacidad intelectual, junto con la necesidad de una mayor autonomía personal, alcanzan el protagonismo, no como sujeto pasivo, sino como sujeto agente de unos procesos en los que aportan valores positivos y enriquecedores al resto de la sociedad.

Por su parte, Fantova (2007) en el artículo Intitulado Política pública de servicios sociales y movimiento asociativo de la discapacidad intelectual, Dio a conocer los beneficios que le generan a las personas con discapacidad intelectual cuando están agremiadas legítimamente en asociaciones para hacer más visible sus voces, empezando desde el protagonismo que deben asumir tanto en programar, ejercer y evaluar su incidencia en las políticas públicas. De igual manera, concluyó que los escenarios y participantes que intervienen en los asuntos de políticas públicas de servicios sociales reconfiguran el plan estratégico de movimientos asociativos.

Velasco, Govea, & González (2015) presentaron un artículo resultado de una investigación, intitulada las problemáticas sociales que enfrentan las Personas con

Discapacidad Intelectual y sus familias en Guadalajara, México. En el que se resaltan los retos para la inclusión que se presentan por la falta de protección social a estos sujetos, principalmente con respecto al derecho a la salud y la educación. Donde las familias transitan solas con los miembros que presentan discapacidad intelectual, cargando las implicaciones de tipo social que ello acarrea, por lo que concluyeron, que se hace urgente a la creación de políticas públicas pertinentes, desde la perspectiva de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en dicho país a fin de impulsar el desarrollo social de los mismos.

En el marco nacional, la más reciente es la realizada por Ortega y Cardona (2015), sobre experiencias narradas de la participación en la construcción e implementación de la política pública de discapacidad de Rionegro Antioquia por las PcD, sus familias y actores educativos; la conclusión indica que la participación de las personas con discapacidad se ubicó en un nivel de anonimato y apatipación⁴, y que sus voces eran silenciadas a raíz del desconocimiento de los mecanismos de participación a los que tienen derecho o porque otros actores como líderes políticos, sus cuidadores o sus familias eran los que hablaban por ellos.

Por su parte, Angarita (2014) analizó las dinámicas organizativas para la incidencia política de las PcD desde la perspectiva de derechos en Santiago de Cali, su hallazgo permite comprender las capacidades internas reconocidas en la organicidad, la capacidad propositiva, la capacidad de convocatoria y el discurso político en el Colectivo de Discapacidad, contemplando el papel de la organización en el desarrollo de acciones de incidencia política a partir de las motivaciones por la participación y el reconocimiento de los derechos en escenarios de presión política y en redes con otros actores.

Por otro lado, Ávila, Gil, López y Vélez (2012) revisaron literatura científica sobre aspectos teóricos y prácticos relacionados con políticas públicas en discapacidad; encontraron cuarenta y cuatro publicaciones originales que les permitieron visibilizar la importancia de la participación para el ejercicio de los derechos de la persona en situación de

⁴En apatipación, “el sujeto que se ha silenciado no toma voz porque desconoce la forma de hacerlo o no le encuentra sentido” (p.70).

discapacidad; sugieren una participación activa que dé cuenta del empoderamiento de la población tanto en la construcción como la implementación de la misma.

En la misma línea, Buitrago (2007) hizo un análisis de las actuales políticas públicas de discapacidad en Colombia, en las que identificó que a nivel nacional la participación de las PcD en el proceso de construcción e implementación de la política pública de discapacidad es poca, está en un nivel mínimo y en sus conclusiones sugiere que esta población debe tener un papel protagónico en las distintas etapas de planeación, ejecución, evaluación y mejoramiento de la política pública de discapacidad que se establezca en los municipios.

En todas estas investigaciones, es común que la participación de las PcD en el proceso de construcción e implementación de la Política Pública de discapacidad se ubique en un nivel mínimo, así mismo, se describen mecanismos de participación activados por las organizaciones de PcD, donde se logra protagonizar el rol desempeñado por los actores participantes debido a la motivación que les produce el reconocimiento de sus derechos.

2.2. Categorías Conceptuales

La revisión de antecedentes ratifica la importancia de analizar cómo ha sido la participación de las PcD intelectual en el diálogo de actores, para la construcción de la Política Pública de Discapacidad del municipio de Apartadó Antioquia. Para relacionar lo encontrado en la teoría abordada con los fenómenos propios de este espacio, se disponen a continuación de manera explícita tres categorías conceptuales que convocan la comprensión del presente apartado, siendo estas: 1. Participación de PcD Intelectual, 2. Diálogo de Actores y 3. Política Pública de Discapacidad.

2.2.1. Participación de personas con discapacidad intelectual

Dado que la configuración nominal de esta categoría es compuesta, emerge la necesidad de hacer una comprensión inicial de la subcategoría *participación*, de la cual, Trilla & Novella (2001), afirman que el concepto tiene diversidad de significados y usos. En política, por ejemplo, “participar puede significar desde la acción simple y puntual de ejercer el derecho al voto, hasta maneras mucho más complejas de intervención de la ciudadanía en los asuntos públicos” (p. 140).

Estos autores, definen una escala de cuatro clases de *participación*: participación simple, participación consultiva, participación proyectiva y metaparticipación. En la primera, indican que el sujeto toma parte del proceso como espectador o ejecutante sin que haya intervenido en la preparación o en las decisiones sobre su contenido, es decir, que se limitan a seguir instrucciones. En la segunda, el sujeto opina, propone o valora de forma directa o indirecta en asuntos que le concierne. Esta participación puede ser de manera elemental cuando se hace parte de encuestas de valoración, sondeos, entre otros, o vinculante cuando la opinión de los participantes resulta ser decisiva en el proceso o actividad que se trate.

La tercera, participación proyectiva, es aquella donde el sujeto se convierte en agente con compromisos, corresponsabilidades y sentido propio con relación al proyecto que se realice. Por cuarta y última, explican la metaparticipación donde los sujetos piden, exigen o generan nuevos espacios y mecanismos de participación, “aparece cuando un individuo o un colectivo consideran que el reconocimiento de sus derechos participativos no es el debido” (p.150).

Por su parte, Ortega & Cardona (2015) señalan otros dos niveles de *participación* que estarían por debajo de la escala planteada por Trilla & Novella (2001): anonimato y aparticipación. En anonimato, los sujetos son “acallados por estructuras dominantes, hegemónicas y de opresión, en aparticipación el sujeto que se ha silenciado no toma voz porque desconoce la forma de hacerlo o no le encuentra sentido” (p.70).

Hart (sf) partiendo de una propuesta de Arnstein (1969), complementa con una tipología en forma de escala que consta de ocho niveles o peldaños y las clasifica en No participación y Grados de participación. Sin embargo, para este proyecto se tendrá como referente los peldaños de No participación, en los que se ubican: manipulación, donde la persona no comprende de qué se trata y por lo tanto no comprenden sus propias acciones; decoración, en la que se utiliza al sujeto como vehículo de propaganda o elemento decorativo para alguna causa, sin que ellos tampoco la comprendan; participación simbólica, donde se concede a la persona la oportunidad aparente de expresarse, pero sin que sus opiniones vayan a tener incidencia real alguna en los asuntos de los que se trate. Por otro lado, Díaz (2017) define un tipo de participación denominada ciudadana como:

Proceso a través del cual los ciudadanos, que no ostentan cargos ni funciones públicas, buscan compartir en algún grado las decisiones sobre los asuntos que les afectan con los actores gubernamentales e incidir en ellas; incluye cualquier forma de acción colectiva, de reivindicación o de respuesta a las convocatorias formuladas desde el gobierno para incidir en las decisiones de política pública (p. 343).

Este tipo de participación se ubica entonces, como un derecho de las personas para incidir en los escenarios políticos, con la facultad de poder aportar en las decisiones sobre las situaciones socialmente problemáticas que les afecten, siendo sus voces, las que permitan articular los planes y proyectos que desde el gobierno nacional se puedan llevar a cabo.

En este sentido, la *participación* es conceptualizada como el derecho inalienable de todo ser humano, que puede darse en diferentes sucesos, contextos o asuntos públicos, en donde se comparten ideas u opiniones, se toman decisiones, se exigen y/o generan nuevos espacios y mecanismos de participación; a su vez, se configura desde unos niveles que orientan el grado de incidencia del individuo, puede ser de forma directa o indirecta y otorga un reconocimiento en el contexto.

La *participación* entonces, bajo el principio de igualdad, acoge a las PcD, quienes de acuerdo con la Ley Estatutaria 1618 (2013) son aquellas que tienen “deficiencias físicas,

mentales, intelectuales o sensoriales a mediano y largo plazo que, al interactuar con diversas barreras incluyendo las actitudinales, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”.

En el caso más específico, la discapacidad intelectual (en adelante DI) presenta diversas formas de ser concebida, ha tenido modificaciones, “en general, las connotaciones peyorativas asociadas a los términos utilizados, ha sido el argumento principal que ha motivado los cambios de nombre” (Cuesta, de la Fuente y Ortega, 2019, p. 89). Es así como algunos términos (imbéciles e idiotas), se han utilizado de forma despectiva o para ofender, es por esto que la Asociación Americana de Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo (AAIDD), quien por los mismos aspectos peyorativos cambió su nombre inicial - Asociación Americana sobre Personas con Retraso Mental (AAMR) -, ha acuñado la definición que rige en la actualidad:

La discapacidad intelectual se caracteriza por limitaciones significativas tanto en el funcionamiento intelectual como en la conducta adaptativa tal y como se ha manifestado en habilidades adaptativas conceptuales, sociales y prácticas. Esta discapacidad se origina antes de los 18 años (AAIDD, 2011).

La evolución del concepto de la DI, incorpora otras dificultades asociadas al desarrollo, destacándose las limitaciones en áreas relevantes de la vida tales como el lenguaje, la movilidad, el aprendizaje, el autocuidado y la vida independiente, de este modo se integran condiciones como: la propia discapacidad intelectual, los trastornos del espectro del autismo (TEA), la parálisis cerebral y otras situaciones estrechamente relacionadas con la discapacidad intelectual (Organización Plena Inclusión, 2018).

El equipo investigador desde el enfoque de derechos las considera, además, a las personas con discapacidad intelectual, como sujetos de derechos con responsabilidades para participar en los asuntos de lo público con las garantías que el gobierno nacional les brinde. En este último aspecto el MinSalud (2012) plantea:

Con el propósito de fortalecer la participación plena y efectiva de las PcD, el gobierno nacional asesorará y acompañará a las organizaciones sociales de PcD, familias y cuidadores, asociaciones y federaciones, promoverá la organización, articulación, movilización e incidencia política de las PcD incluyendo la participación en la dirección de los asuntos públicos y en las organizaciones y asociaciones no gubernamentales relacionadas con la vida pública y política del país (p. 105).

En este orden de ideas, la **participación de las Personas con Discapacidad Intelectual (en adelante PcDI)**, es entendida como un mecanismo que les asigna una identidad de manera individual y colectiva, desde diferentes escenarios sociales, culturales, políticos y educativos, que les permite dar a conocer sus necesidades, intereses y generar acciones para su reconocimiento como sujetos de derechos. En este punto, se reconoce a la PcDI y su participación como elemento crucial en la construcción de nuevos contextos, donde prime la inclusión social, equiparación de oportunidades y sus derechos.

Además, porque en la Ley Estatutaria 1618 de 2013 Título II Numeral 2, se relaciona la participación de las PcD con la inclusión social, en la medida en que esta última se concibe como un proceso que asegura que todas las PcD tengan las mismas oportunidades, y la posibilidad real y efectiva de acceder, participar, relacionarse y disfrutar de un bien, servicio o ambiente, junto con los demás ciudadanos, sin ninguna limitación o restricción por motivo de discapacidad, mediante acciones específicas que ayuden a mejorar su calidad de vida (p. 2). Desde esta perspectiva, las PcDI tienen todo el derecho de acceder a los escenarios de participación de forma efectiva, sin enfatizar en su condición y enfocándolos como sujetos de derecho, es así que se deben establecer acciones específicas para facilitar a esta población el proceso de participación, atendiendo a lo establecido por la ley en mención.

2.2.2. Diálogo de Actores

Este proceso se construye desde escenarios sociales, académicos, políticos y culturales en el que se reconoce la voz de las PcD en la medida en que participan para la consolidación de la PPD.

Por tanto, en el presente ejercicio de investigación, se entiende como actores de política pública a “todos aquellos que participan o influyen los procesos de política, incluyendo a quienes actúan por omisión, pues en esta conducta pueden encontrarse factores explicativos de una decisión de política” (Pérez, 2016, pp. 250- 251). De manera que, en el desarrollo de la PPD los actores corresponden a las personas que inmersas en el contexto y con conocimiento sobre la problemática social, influyen y dinamizan la construcción de la política pública a partir de su conocimiento, valores, creencias, juicios e inventarios.

Estos actores, según Pérez (2016) se clasifican como formales e informales, siendo los primeros aquellos vinculados formalmente a los procesos de formulación de la Política Pública tales como: entes gubernamentales y los segundos, como aquellos que persiguen intereses particulares sin que la política pública los afecte directamente, entre estos: organizaciones sociales, academia y ciudadanía. En concordancia a esta idea, Muller (2006) agrega:

El papel de los actores en las políticas públicas (...) permite, sobre todo, entender los mecanismos en función de los cuales las diferentes redes van a entrar en contacto y articularse a través de unos procesos de conflicto, de negociación o de coalición (p. 84).

De este modo, los actores a partir de su participación directa o indirecta y de acuerdo al sistema político, social y cultural de cada territorio y contexto, establecen un marco de relaciones en la construcción de la política pública; su participación se desarrolla bajo unas relaciones en las cuales se instauran reglas de juego, principios, confianza, identifican necesidades, comparten ideas, construyen objetivos colectivos y proponen alternativas de solución. Estas relaciones están regidas por principios de poder e intereses individuales que influyen en la forma de elaborar e implementar la política pública, lo que a su vez condiciona las intervenciones de los actores.

En efecto, para la construcción de la política pública los “actores concernidos argumentan, persuaden, negocian, ceden o imponen de acuerdo con los recursos disponibles (...) de

carácter cognitivo y político por medio de factores como conocimiento, interés, influencia y confianza” (Universidad EAFIT, 2012, p.138). Al respecto, Dente y Subirats (2014) afirman:

Los resultados de un proceso de toma de decisiones de política pública dependen de la interacción de tipos diferentes de actores, con diferentes objetivos y roles diferentes que, dentro de una network o entramado que puede tener diferentes características, se intercambian recursos, utilizando diferentes modalidades de interacción, para conseguir un acuerdo, dentro de un contexto decisonal determinado (p.70).

Este proceso se conceptualiza como diálogo de actores y es el escenario crucial en la construcción de la PPD, en la medida en que los actores ponen en tela de juicio las realidades identificadas en el contexto.

Entonces, las interacciones y relaciones que se desarrollan, se construyen desde los flujos de información que comparten los actores, es por ello, que cada actor tiene unas características de estructuración social en el diálogo, enmarcadas por la posición y el rol social que posee al momento de la discusión, que se traduce en capacidades políticas y discursivas de cada acto y recursos que son capaces de movilizar. El reconocimiento y la consolidación de esta estructuración social definirán las formas y los distintos niveles de injerencia que cada uno asumirá en el proceso de construcción de la política pública y direccionarán e incidirán de manera directa en los objetivos, metas y alcance de la misma.

En este punto, se entiende para este ejercicio investigativo, el **diálogo de actores** como mecanismo de diagnóstico, reconocimiento, participación y mediación de los actores para consolidar alternativas de solución a las problemáticas sociales de las PcDI y la construcción de la PPD, que se da en múltiples escenarios (conversatorios, redes de apoyo, formaciones, charlas, entre otros.) y van más allá del espacio físico.

En correspondencia a lo anterior, el equipo investigador tiene como actores a PcDI, familias y/o cuidadores, entes gubernamentales, organizaciones sociales y la academia. De los cuales, los primeros tendrán el protagonismo en el proceso. Cabe resaltar, que dentro de

estas serán estructuras: entes gubernamentales (coordinadora de discapacidad), Comité de Discapacidad (Representante de discapacidades: cognitiva, motora, visual, auditiva y múltiple), academia (Universidad Minuto de Dios y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

2.2.3. Política Pública de Discapacidad (PPD)

Como se ha mencionado a lo largo del texto, la participación de las PcDI en la construcción de la **PPD**, garantiza elementos importantes para identificar, definir y proponer alternativas de solución a las situaciones socialmente problemáticas que les afectan y los convierte en actores claves que orientan, aportan y consolidan este proceso, en la medida que una política pública según Subirats (2010), se centra en “la resolución de un problema público reconocido como tal en la agenda gubernamental” (p. 1).

De acuerdo con lo anterior, para avanzar en la comprensión de la categoría de análisis, se hace necesario reconocer como subcategoría *política pública*, la cual, se constituye como el resultado de las interacciones de distintos actores en contextos institucionales diferentes, donde las normas y los incentivos no solo determinan la inclusión de un problema público en la agenda, sino los fundamentos conceptuales y metodológicos que se eligen para definirlo y plantear alternativas de solución que puede tener un componente técnico y formal, pues finalmente una decisión de una autoridad pública en el formato de política pública se configura en el ámbito del Estado, pero esencialmente, es el resultado de las interacciones de distintos actores en contextos institucionales diferente (Eslava, 2011).

Majone (citado en Eslava, 2011), ubica en tres ámbitos los aspectos determinantes de una política: “la comprensión intelectual de fines, la irracionalidad del proceso de las políticas dada la dispersión del poder, y el papel independiente que pueden desempeñar las ideas en contextos de interacción de intereses y poderes” (p. 32). En este sentido, una política pública también supone la participación de unos actores que configuran sus necesidades en el bienestar de un grupo poblacional específico. Con relación a la **PPD**, El MinSalud (2012), plantea:

La política pública, más que un documento es un acuerdo de la sociedad colombiana que se encuentra comprometida con la inclusión plena de sus ciudadanos con discapacidad. Ha sido diseñada desde la concertación, dando cabida a las opiniones y propuestas surgidas de los diferentes sectores del Estado, la academia, la sociedad civil y las propias personas con discapacidad como protagonistas activos del proceso. Además, la PPD incluye a los actores de todos los niveles del Sistema Nacional de Discapacidad y se convierte en una guía que orienta la ruta por la cual se deben dirigir las acciones en materia de inclusión social de las personas con discapacidad, que se implementan en el nivel nacional y en los territorios (p. 12).

En este sentido, el presente ejercicio de investigación entiende la **PPD** como compilado de acuerdos entre la administración municipal y la ciudadanía, que se pactan para dar solución a las situaciones socialmente problemáticas de la población con discapacidad, reconociendo su voz como actor principal en el diálogo de actores, posibilitando su participación y goce efectivo de derechos.

En conclusión, la **participación de las PcDI** en el **diálogo de actores** para la construcción de **PPD**, es el derecho que tienen en la toma de decisiones, planificación, ejecución y/o control de las acciones que los involucran. Al mismo tiempo, la participación es fundamental para el empoderamiento y fortalecimiento de sus derechos, es decir, se hacen efectivos los canales participativos que existen en la formulación e implementación de las políticas públicas (Díaz, 2017). En concordancia, se asume que dicha participación debe ser de forma activa y protagónica por parte de la población con discapacidad en la consolidación de la PPD, puesto que es un proceso dinámico que está en constante construcción.

3. METODOLOGÍA

La metodología que aquí se expone tienen elementos comunes, planteados en el anteproyecto basados en la línea de políticas públicas, que inicialmente estuvo compuesto por siete maestros en formación de la licenciatura de educación especial, donde en colectivo se recolectó información para dar respuesta a la pregunta de investigación ¿cómo ha sido la participación de las PcD en el diálogo de actores en la construcción de la Política Pública de Discapacidad en el municipio de Apartadó? El equipo fue subdividido en tres líneas, una de discapacidad Física y Múltiple, otra de discapacidad Visual y Auditiva, por último, la línea de discapacidad Intelectual en la cual se inscribe el presente trabajo.

Con la investigación se analizó el proceso de participación de las PcDI en el diálogo de actores para la construcción de la Política Pública de Discapacidad en el municipio de Apartadó Antioquia, para lo cual se consideró como enfoque más pertinente el cualitativo, que permite acercarnos a la realidad de los participantes; en palabras de Galeano (2004), “apunta a la comprensión de la realidad como resultado de un proceso histórico de construcción a partir de las lógicas de sus protagonistas” (p. 18), lo que implica entonces, hacer una aproximación global de las situaciones sociales, para explorarlas, analizarlas y aportar en su transformación. En un planteamiento relacionado, Collado y Sampieri (2010) agregan que el paradigma cualitativo de investigación puede concebirse como:

Un conjunto de prácticas interpretativas que hacen al mundo “visible”, lo transforman y convierten en una serie de representaciones en forma de observaciones, anotaciones, grabaciones y documentos. Es naturalista (porque estudia a los objetos y seres vivos en sus contextos o ambientes naturales y cotidianidad) e interpretativo (pues intenta encontrar sentido a los fenómenos en función de los significados que las personas les otorguen) (p. 10).

Para analizar el proceso de participación de las PcDI, y su incidencia en el diálogo con otros actores en el proceso de construcción de Política Pública, en los cuales deben ser protagonistas, se adoptó el paradigma cualitativo que posibilita la emergencia de subjetividades y visibiliza la realidad del participante mediante su propia voz. Además de

relacionarlo con el último de los objetivos específicos, surgió la posibilidad mediante la utilización de este, estar inmersos en el proceso de investigación evidenciando desde el trabajo de campo, qué aportaciones podíamos gestar en el proceso de participación y visibilización de las PcD intelectual. En concordancia, Gibbs (2012) apunta que:

En una de investigación con este paradigma, los investigadores son parte de este proceso, desde su presencia personal como tal, desde sus experiencias profesionales, investigadoras “con la reflexividad que aportan al rol que desempeñan, pues son miembros activos del campo que es objeto de estudio” (p. 13).

3.1 Método de investigación

El método en el que se inscribió este ejercicio investigativo fue la Investigación Acción (en adelante IA) conceptualizada por Oliveira y Waldenez (2010), como:

Proceso metodológico donde se busca, por medio del diálogo, percibir los problemas concretos de una realidad social, actuar juntamente con las personas que viven esos problemas en su cotidiano y buscar la transformación social a través de una mayor concientización de los actores involucrados (p. 9).

En relación con esto, en la IA, las formas de estudiar la realidad deben implicar a la población sujeta de investigación como agente activo del conocimiento de su propia realidad, facilitando a ella los conocimientos necesarios para actuar con el propósito de resolver algunos de sus problemas o satisfacer algunas de sus necesidades. (Ander-Egg, 1990, p.32-33)

En otras palabras, es una metodología de investigación con carácter emancipatorio y transformador que permite a los investigadores conocer y comprender la realidad de las PcD intelectual con relación a su participación en los diferentes escenarios sociales, y a estos últimos, reconocerlos como sujetos implicados en el contexto a investigar que aportan al

proceso investigativo conocimiento de su realidad a través del principio articulador del diálogo, es decir, la manera en que se estudia el contexto y la población investigada se encuentra mediada por procesos de interacción.

La IA tiene como precepto básico comprender y resolver problemáticas que se suscitan en un entorno específico y que afectan a un colectivo. Así mismo, se centra en aportar información que guíe la toma de decisiones para proyectos, procesos y reformas estructurales (Sampieri, 2006). La obtención de un cúmulo de información en el proceso de indagación, genera nuevas teorías e informaciones, que pueden servir de apoyo para otros ejercicios investigativos y generar de alguna forma, cambios que conlleven a la resolución de situaciones socialmente problemáticas.

Con base a lo anterior, la aplicación de este método facilitó la toma de conciencia de los agentes involucrados en el ejercicio de participación que deben asumir en asuntos sociales, políticos, culturales, deportivos, entre otros, puesto que sirvió de base para entender que una contribución pasiva en asuntos que son de crucial importancia para el devenir de sus vidas debe hacerse bajo la comprensión y concientización de la incidencia, injerencia y participación pertinente en dichos procesos.

Para esta metodología, Oliveira y Waldenez (2010) presentan tres elementos importantes que sustentan su accionar en la investigación, ellos son: investigación, acción y formación, estos a su vez inseparables, configurándose en una relación dinámica.

En el elemento *investigación*, se pretende adquirir un conocimiento profundo, sistemático y real del contexto a investigar, “la forma de estudiar la realidad debe implicar a la población estudiada como agente activo del conocimiento de su propia realidad, facilitando a ella los conocimientos necesarios para actuar” (Ander-Egg, 1990, p. 32-33, citado por Oliveira y Waldenez 2010); por ello, el dúo investigador se propuso como objetivo principal analizar el proceso de participación de las PcD intelectual en el diálogo de actores para la construcción de la política pública de discapacidad en el municipio de Apartadó Antioquia, de modo que, la forma de investigar la realidad debe implicar a la población sujeta del ejercicio

investigativo como agente activo del conocimiento de su propio contexto y a los investigadores como mediadores para que se informen mejor y puedan llegar a actuar en la transformación de su realidad. Por su parte, la *Acción* como segundo eje central, es el mayor objetivo de la investigación:

El mayor objetivo de la investigación es producir nuevas informaciones, estructurar conocimientos y delinear acciones. No se trata solamente de expresar sentimientos o creencias. La concepción y la aplicación pretenden generar informaciones basadas en observación y cuestionamiento y con base en ella sea posible firmar nuevas convicciones entre los actores. (Thiollent, 1997, p.28, citado por Oliveira y Waldenez 2010)

El tercer elemento, *formación*, permite que los participantes tengan nuevos aprendizajes sobre la realidad investigada y sobre ellos mismos, en cada uno de los momentos de la investigación; “a través de la reflexión y el diálogo, se pueden intercambiar no solamente informaciones, sino también sentimientos y valores”. (Oliveira y Waldenez 2010)

Este último elemento configura la esencia del educador especial, en cuanto a su rol como docente, donde actúa como mediador de procesos de crecimiento individual y colectivo de una población vulnerable, contribuyendo no sólo al conocimiento de la realidad de los sujetos implicados en el ejercicio investigativo, sino también, a la reflexión de su propia formación.

En este sentido, el método IA se acoge para este ejercicio investigativo como un proceso constante y cíclico, que permitirá al equipo investigador comprender hechos reales, conceptualizar problemas, planificar y ejecutar acciones debidas, que posibiliten la participación con los diversos protagonistas en el proceso del ejercicio investigativo, la construcción de nuevos conceptos y la reflexión continua sobre la práctica para hacerla emancipadora y transformadora de la realidad.

3.2. Técnicas

Este ejercicio de investigación apropió las técnicas de la IA, para facilitar al equipo investigador, acercarse al contexto de interacción de los participantes para recolectar y analizar los datos respecto a los objetivos específicos del ejercicio investigativo. A continuación, se describen las que se utilizaron para este caso: la observación participante, entrevista semiestructurada, grupos focales, rastreo documental y reuniones de trabajo.

3.2.1 La observación

Observar es fijarse con detenimiento y atención en algo o alguien para construir saberes sobre sus características o formas de comportamiento en un contexto determinado. Collado y Sampieri (2010), afirman que *la observación* “no es mera contemplación (sentarse a ver el mundo y tomar notas); implica adentrarse en profundidad a situaciones sociales y mantener un papel activo, así como una reflexión permanente. Estar atento a los detalles, sucesos, eventos e interacciones” (p. 411).

La observación se constituye como la técnica para describir la realidad con calidad, a partir de la cual se define el objeto o sujeto de estudio para una investigación (Martínez, 2007, p.1). Para describir la realidad, el sujeto investigador debe inmiscuirse en los asuntos que le conciernen, de tal forma que, pueda llegar a la comprensión de la problemática que le suscita investigar. Por tanto, para el desarrollo de este proyecto se efectuará la *observación participante*.

La observación participante es un medio para llegar profundamente a la comprensión y explicación de la realidad por la cual el investigador “participa” de la situación que requiere observar, es decir, penetra en la experiencia de los otros, dentro de un grupo o institución. La característica principal de la observación participante es su flexibilidad en la estrategia lo cual permite ahondar en el conocimiento del problema de investigación con referencia a la vida cotidiana de las personas (Bautista, 2011, p.164).

En síntesis, se concibe la observación participante como ese medio eficaz, que permitirá al equipo investigador ser parte del contexto del sujeto de estudio, en este caso, para obtener información de calidad y construir nuevos conocimientos, sobre el proceso de participación de las PcD en el diálogo de actores para la construcción de la PPD y posibilitar la reflexión permanente de los hallazgos encontrados.

3.2.1.1. Procedimiento aplicado en la observación

Tal como se expuso en las líneas del planteamiento del problema, era evidente en todos los acercamientos tras el desarrollo de prácticas de la licenciatura con la población con discapacidad intelectual de Apartadó, la necesidad de ser visibilizados como colectivo y ser tenidos en cuenta en diferentes espacios, expresiones que se hicieron presente en el trabajo de campo donde mientras se abordaban grupos focales y entrevistas, sus padres o/y cuidadores y las mismas PcDI, daban a conocer dicha necesidad. Por ello, la observación se basó en identificar en qué espacios y de qué manera participaban en las convocatorias hechas desde diferentes entes, en el proceso de construcción de la PPD, cabe mencionar que fue importante concebir esta técnica, debido a que proporcionó datos interesantes en el tema a indagar.

3.2.2. Entrevista

Entrevistar es un diálogo mediado por preguntas que se efectúa entre dos o más personas sobre algún asunto, donde se le cataloga como entrevistador, a quien hace los interrogantes y entrevistado, el que responde a ellos. Al respecto, Bautista (2011) expresa:

La entrevista es una técnica de investigación que permite obtener datos mediante un diálogo entre el entrevistador y el entrevistado. Puede verse como una conversación que tiene una intencionalidad y una planeación determinada las cuales dirigen el curso de la charla en razón del objetivo estipulado previamente. (...) en la entrevista existe un propósito muy definido que se da en función del tema que se investiga y su ventaja esencial radica en que son los mismos actores sociales quienes proporcionan los datos

relativos a sus comportamientos, juicios, intereses y expectativas, información que sería imposible de obtener mediante una observación externa del asunto (p. 170).

Es decir, la persona involucrada es la ideal para dar la información en una entrevista, de todo lo que piensa y siente, lo que hace o se proyecta a realizar. Por su parte, Fernández (2001), señala que *la entrevista* propicia la integración dialéctica entre el sujeto investigador, quien capta la riqueza de la información suministrada y el objeto o sujeto de estudio donde se generan diversas interacciones entre el que investiga y lo investigado, en la búsqueda por comprender la situación problema en el contexto real, mediante el fluir natural, espontáneo y profundo de las vivencias de la persona entrevistada (p.14).

Este ejercicio investigativo, empleó la *entrevista semiestructurada* como el “procedimiento de conversación libre del protagonista que se acompaña de una escucha receptiva del investigador con el fin de recoger la información por medio de preguntas abiertas, reflexivas y circulares, que pueden develar las categorías de interés para la investigación” (Bautista, 2011, p. 172). Por tanto, asumimos la entrevista como la técnica que propicia el diálogo entre la persona que recolecta la información y el entrevistado, para obtener las respuestas verbales y gestuales a los interrogantes planteados sobre el problema propuesto, donde se da la suficiente uniformidad y se alcanzan interpretaciones acordes con los objetivos del ejercicio investigativo.

3.2.2.1. Procedimiento aplicado en las entrevistas

Se determinó realizar nueve (9) entrevistas a personas que tienen conocimiento del territorio y la población y, representan a los entes identificados en el diálogo de actores para la construcción de la PPD. Los que fueron distribuidos de la siguiente manera: al representante de las personas con discapacidad intelectual, a la coordinadora de discapacidad del municipio, a un familiar o cuidador que asista a las reuniones del Comité de Discapacidad, al Alcalde de Apartadó como ejecutor de la PPD, a dos representantes de la academia (uno por cada ente universitario: Universidad Minuto de Dios, y SENA) y a un representante de

tres organizaciones sociales de PcD, que para este caso aplicó la Fundación Café Taller la Tatabra y Arcangel y Caricias de Sol .

3.2.3. Grupos focales

Los grupos focales, son una técnica que selecciona un grupo poblacional con el objetivo de escuchar su voz, opinión e intereses sobre una temática propuesta por el equipo investigador que puede ser desarrollada empleando entrevistas, conversatorios e intercambio de experiencias; esta temática debe ser conocida, comentada y discutida por el investigador y el grupo participante, tal como lo afirma Korman Hyman citado por Miguel Aigner (2000) "una reunión de un grupo de individuos seleccionados por los investigadores para discutir y elaborar, desde la experiencia personal, una temática o hecho social que es objeto de investigación" (p. 1). Por su parte Merton, citado por Aigner (2002), expone:

Los grupos focales tienen como propósito registrar cómo los participantes elaboran grupalmente su realidad y experiencia. Como todo acto comunicativo tiene siempre un contexto (cultural, social), entonces el investigador debe dar prioridad a la comprensión de esos contextos comunicativos y a sus diferentes modalidades. Esta modalidad de entrevista grupal es abierta y estructurada: generalmente toma la forma de una conversación grupal, en la cual el investigador plantea algunas temáticas - preguntas asociadas a algunos antecedentes que orientan la dirección de la misma, de acuerdo con los propósitos de la investigación. (p.3)

De acuerdo con lo planteado, se adoptó esta técnica, debido a que facilitó al grupo investigador conocer la población y el tema que va a indagar, tener una amplia noción de las situaciones que se presentan alrededor del grupo de los sujetos de estudio y la forma como actúan, expresan sus experiencias y dan a conocer sus opiniones e inquietudes sobre situaciones que les concierne, con la información se realizó un análisis y la reflexión acerca de los datos recolectados a través de las entrevistas e interrogantes aplicados. Tal como lo explica Mella (2000):

Son técnicas para obtener información acerca de lo que la gente piensa y opina. En donde los investigadores seleccionan los tópicos de entrevista, una vez que los datos son obtenidos es tarea de los investigadores analizar esa información y relacionar los resultados con los interrogantes planteados en la investigación (p. 5).

En esta medida, para identificar las formas de participación de las PcDI y relacionarlas con su incidencia en el diálogo de actores para la construcción de la PPD, se realizaron (2) grupos focales: uno (1) con sus familias y/o cuidadores y otro con las PcD intelectual. Esto permitió conocer el discurso social de las PcD sobre la participación en el diálogo de actores que se presenta en la construcción de la PPD en el municipio de Apartadó.

3.2.3.1. Procedimiento de grupo focal

Para efectos de esta técnica, se desarrollaron dos grupos focales; uno dirigido a las PcD intelectual, en el que asistieron 10 PcDI y otro a las familias y/o cuidadores, con presencia de 4 cuidadores y 2 funcionarios de la Secretaria de Inclusión Social. Para convocar a los participantes se hizo el llamado con anticipación, gracias a los datos suministrados por la Coordinadora de Discapacidad y gestiones de los investigadores. El desarrollo de estos, estuvo enmarcado en cinco momentos; bienvenida, actividades de saberes previos, cápsula informativa, levantamiento de la información y evaluación, cierre y agradecimiento. Donde se desarrollaron actividades según nuestras categorías conceptuales participación de personas con discapacidad, diálogo de actores y PPD.

3.2.4. Rastreo documental

La información condensada en las bases de datos, registros e informes en torno al proceso de construcción de la PPD, puede brindar información relevante para el ejercicio investigativo; al respecto Baena (1985), afirma que el rastreo documental es “una técnica que consiste en la selección y recopilación de información por medio de la lectura y crítica de documentos y materiales bibliográficos, de bibliotecas, hemerotecas, centros de documentación e información” (Citado en Baray, 2006, p. 61).

Se concibe el rastreo documental como una técnica que permite obtener documentos nuevos en los que es posible describir, explicar, analizar, comparar, criticar entre otras actividades intelectuales, un tema o asunto mediante el análisis de fuentes de información, que llaman la atención al grupo de investigación, para efectos de entender las dinámicas que se presentan en el contexto estudiado.

En concordancia con lo anterior, Franklin (1997) presenta el rastreo documental aplicado a la organización de empresas como una técnica de investigación en la que “se deben seleccionar y analizar aquellos escritos que contienen datos de interés relacionados con el estudio” (p.13).

Por ello, el rastreo de información se registró en bases de datos, documentos, programas o insumos originados por la alcaldía de Apartadó (Secretaría de Inclusión Social), en torno a la participación de las PcD intelectual en la creación de la PPD, esto permitió hacer apreciaciones o análisis de la incidencia que ha tenido esta población en dicho proceso.

3.2.4.1 Procedimiento de rastreo documental

Dentro de esta técnica consultamos tres fuentes bibliográficas proporcionadas por la alcaldía de Apartadó, que sirvieron de insumos para ayudar en la consolidación de la PPD, y por ende a nuestro análisis en el tema a investigar. Entre estas estuvieron: la sistematización de la cartografía social del municipio de Apartadó, elaborada en el 2018 por SPORT POWER2. Análisis de la información que resume la participación de las personas con discapacidad, familias y/o cuidadores, juntas de acción comunal y asociaciones en el proceso de construcción de la política pública de Apartadó y la respuesta de la Secretaría de Salud y Protección en relación a lo proyectado para la inclusión social de las personas con discapacidad en el periodo de gobierno 2016- 2019.

De las anteriores, como investigadores emitimos apreciaciones al respecto que fueron devueltas al centro de práctica, considerando el principio ético que respalda nuestra investigación.

3.2.5. Reuniones de trabajo

Para Cano (2006), una reunión de trabajo es una actividad que se genera en una situación de grupo, en un momento y espacio determinado y que tiene un objetivo específico, destinada a la toma de decisiones y/o resolución de problemas (p. 16).

En esa misma línea, Ingenia (2010) plantea que “una reunión de trabajo es un instrumento de trabajo en un equipo, un momento en el que distintas personas tienen la oportunidad, mediante la comunicación directa, de perseguir y conseguir objetivos concretos” (p. 7). Por tanto, dentro de la ejecución del ejercicio investigativo se requerirá de la comunicación asertiva y eficaz entre los investigadores para que en comunión se logren alcanzar los objetivos planteados desde el análisis y el aporte que todos como miembros activos aportan al proceso.

3.2.5.1. Procedimiento de aplicación a reuniones de trabajo

Para reflexionar sobre los aportes que desde el rol del educador especial podíamos hacer en la promoción de la participación de las PcD intelectual, en el diálogo de actores para la construcción de la PPD, el equipo investigador, realizó 46 reuniones de trabajo equivalentes a los encuentros de seminario de práctica I, II y trabajo de grado, adicionalmente, desde la división por líneas de investigación se dieron 17 encuentros, en donde se acordaron aspectos para avanzar en la producción académica que iba resultando del seminario a partir de las decisiones y responsabilidades que allí se generaban. En estos espacios se llegó a acuerdos y se resolvían problemas que se suscitan durante el ejercicio investigativo.

3.3. Instrumentos

A continuación, se describen los instrumentos de recolección de información con los que se aplicaron las técnicas anteriormente descritas.

3.3.1. Informe de grupo focal

Para la definición de este concepto es preciso definir qué es un informe. Godoy & Vergara (2006), expresan que “Es un documento escrito que tiene como fin exponer información objetiva, de manera clara y ordenada” (P.1). En relación a esto, el informe es una elaboración basada en la observación de una situación ante la necesidad de colocar en conocimiento al otro sobre algo sucedido o el resultado de un trabajo.

Al mismo tiempo, se define el informe como un texto escrito en prosa con el objetivo de informar sobre hechos o actividades concretas a un determinado lector o lectores. “Es una exposición de los datos obtenidos en una investigación de campo o bibliográfica sobre un determinado tema; por eso, su propósito es principalmente informativo” (Veronicazib, 2012).

Por tanto, se asumió el informe de grupo focal para esta investigación como el instrumento en donde se describen las acciones, interacciones, métodos, procedimientos y construcciones que se desarrollaban en cada uno de los grupos focales a implementar, para dar a conocer la información que se recolecta en las diferentes categorías conceptuales correspondientes al objeto de estudio. También se constituyó útil para el equipo investigador puesto que, facilitó la reflexión y análisis de la información obtenida que propició la comprensión de las realidades y experiencias de la población sujeta del ejercicio investigativo en torno a su participación en la construcción de la PPD en el municipio de Apartadó.

3.3.1.1 Procedimiento de informe de grupo focal

Respecto a la cantidad de grupos focales, se levantaron 2 informes correspondientes al grupo focal realizado a PcDI y a familias de PcD.

3.3.2. El cuestionario

Según Sampieri (1998) "el instrumento más utilizado para recolectar datos es el cuestionario", particularmente cuando hablamos del paradigma cuantitativo, aunque es muy empleado por investigadores de tipo cualitativo, como es el caso de nuestro ejercicio de investigación. Por su parte, Paz (2008) considera que el cuestionario posibilita

Recolección de datos y está conformado por un conjunto de preguntas escritas que el investigador administra o aplica a las personas o unidades de análisis, a fin de obtener la información empírica necesaria para determinar los valores o respuestas de las variables motivo de estudio (p. 13).

Por consiguiente, este instrumento se constituye en un elemento fundamental en el proceso de investigación, que permite recoger datos en masa en corto tiempo por la estructura que contiene. El cuestionario es un proceso estructurado de recogida de información a través de la implementación de una serie de preguntas, que pueden ser cerradas o abiertas; las primeras, especifican de antemano las posibles alternativas de respuestas a la pregunta realizada. En algunas, podrá seleccionar si es necesario, más de una opción. Las segundas, donde no están preestablecidas las respuestas, puesto que cada persona contesta con sus propias palabras (Alcaraz, et al.,2006). Facilitando el análisis de las respuestas dadas por los participantes de manera ordenada y clasificada, donde el investigador se acerca aún más al alcance de los objetivos planteados para el ejercicio de investigación.

Es así, que el equipo investigador define este instrumento como una herramienta útil destinada a la recolección de información a partir de un número representativo de individuos de una población, para analizar sus resultados sobre la población total con relación a la participación de las PcD en el diálogo de actores para la construcción de la PPD. Además, recopilar diversidad de aptitudes, conocimientos, ideas y/o preferencias de cada participante para luego hacer una comparación de los datos recogidos en cada tema indagado basado en las opiniones que tengan las PcD con relación al tema objeto de estudio.

3.3.2.1 Procedimiento de aplicación de cuestionario

Se efectuaron 30 cuestionarios divididos así; 14 para PcD intelectual y 16 aplicados a estudiantes de IX semestre del programa de Licenciatura en Educación Especial de la Universidad de Antioquia. Los cuales, constaban de preguntas tanto cerradas como abiertas, para facilitar un proceso de reflexión personal y colectiva, que reflejó el sentir frente al problema investigado, dando paso a evidenciar la realidad de los sujetos participantes. Cabe mencionar que, dentro del trabajo de campo, fue una constante la intervención de la familia y cuidadores al momento de responder a las preguntas del cuestionario, debido a la falta de comprensión en el proceso y participación de la construcción de la PPD por parte de este grupo poblacional, lo que sin duda marcó un hito en nuestros hallazgos. Es importante, mencionar que algunos de los cuestionarios fueron aplicados por vía telefónica debido a que fue difícil llegar hasta los lugares de residencia.

3.3.3. El diario de campo

El *diario de campo*, es un instrumento que permite sistematizar la práctica investigativa, del cual, Martínez (2007) plantea que “es el principal instrumento de registro de procesos de observación participante porque va acompañado de un análisis con base en la cartografía social del contexto donde la acción, problema o estudio se desarrolla” (p.77). Según Bonilla y Rodríguez citados por Martínez (2007):

El diario de campo debe permitirle al investigador un monitoreo permanente del proceso de observación, puesto que en él se toma nota de aspectos que se consideran importantes para organizar, analizar e interpretar la información que se está recogiendo, convirtiéndose en un instrumento indispensable para enriquecer la relación teoría-práctica (p. 77).

3.3.3.1 Procedimiento de diario de campo

Fue así, como el diario de campo se convirtió en un instrumento determinante, debido a que los hallazgos encontrados en cada una de las situaciones donde se aplicaban los grupos

focales favorecieron, puntualizar en detalle las vivencias en el tema de participación de las PcDI, en este sentido, se desarrollaron 10 diarios de campo, que a su vez nos permitieron volver a revivir situaciones que fueron esenciales para dar respuesta a la pregunta de investigación, así como también el análisis de los objetivos planteados.

3.3.4. Memoria

Se establece la memoria como instrumento de las reuniones de trabajo, permitiendo que este espacio trascienda de la oralidad a la producción textual de experiencias, discusiones y reflexiones que se generan en los seminarios llevados a cabo por el grupo de investigación, constituyéndose como un elemento de gran importancia en este proceso, debido a que permite registrar y sistematizar las reflexiones que se generen en cada uno de los encuentros de los maestros en formación.

Al respecto Pedreño (2014) manifiesta que “es necesario hacer un registro de la memoria del proceso, el cual puede quedar a cargo de una persona o equipo que se dedique a levantar el acta de las reuniones para documentar el proceso”. Es necesario condensar, a través de la escritura, las ideas expuestas y los pensamientos suscitados por las reuniones de trabajo del equipo de investigación, para darle a estos encuentros el carácter riguroso que exige un ejercicio investigativo.

3.3.4.1. Procedimiento de la memoria

En este sentido, se elaboraron 7 memorias correspondientes a cada encuentro de trabajo de los seminarios, que incluían dos sesiones por encuentro, donde cada integrante del equipo de investigación asumió la responsabilidad de realizarlas.

De acuerdo con lo planteado, la ruta metodológica de investigación, permitió recolectar la información necesaria para comprender la realidad estudiada, haciendo reflexiones permanentes y enriqueciendo conceptualmente cada uno de los hallazgos encontrados con relación a la participación de las personas con discapacidad intelectual en el diálogo de

actores para la construcción de política pública de discapacidad en el municipio de Apartadó Antioquia.

3.4. Consideraciones Éticas

En el presente ejercicio investigativo, se propone comprender **¿Cómo ha sido la participación de las PcD intelectual en el diálogo de actores, para la construcción de la PPD del municipio de Apartadó?**, en esta se reconoce a las PcD intelectual como sujetos de derechos, cuya dignidad humana está amparada bajo el principio de igualdad; para ello, se inscribe en la Ley estatutaria 1581 del 17 de octubre del 2012 del Congreso de la República de Colombia, por la cual se establecen disposiciones generales para la protección de datos personales. Decreto 1377 del 27 de junio de 2013 por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012.

3.4.1 Principios éticos

3.4.1.1 Beneficencia

Este ejercicio investigativo generará beneficios porque favorece los procesos de inclusión social de las PcD intelectual en el municipio de Apartadó a través de la participación e incidencia en la construcción de PPD como protagonistas en el diálogo de actores.

3.4.1.2. Respeto a las personas

Se reconoce a las PcD intelectual como sujetos de derecho, capaces de participar en la toma de decisiones en acciones políticas, que se empoderan en la medida que interactúan en los diferentes escenarios de diálogo de actores.

3.4.1.3. Justicia

Este ejercicio investigativo plantea una distribución equitativa en torno a la importancia de habilitar espacios de participación efectiva y justa de las PcD intelectual y para los demás actores en la medida que benefician la participación para la toma de decisiones de lo público.

3.5. Población sujeta de la investigación

Como se indica en la tabla 2, de las 1.749 PcD, que arroja el RLCPD se realizó una clasificación por tipo de discapacidad, de las cuales 573 presentan discapacidad intelectual (cognitiva), en este caso se contó con la participación de 24 PcD intelectual entre el grupo focal y los cuestionarios realizados para recolectar información en torno a la participación de este colectivo.

Tabla 3 Muestra de población sujeto de investigación

Categoría	Personas con DI en Apartadó	Porcentaje	Cantidad de Participantes
D. Intelectual	573	4,18 %	24

Asimismo, se contó con la participación de los representantes del comité de discapacidad, organizaciones sociales, entes gubernamentales, Academia (UdeA, Uniminuto y SENA), familias y cuidadores.

3.6. Riesgos y beneficios

En este ejercicio investigativo se consideraron dos riesgos: primero, negación al suministro de información por parte de la Alcaldía de Apartadó Antioquia y demás personas indispensables en el proceso del ejercicio investigativo, lo que representaría un retraso en la aplicación de los instrumentos y análisis de los mismos, y segundo, la indisposición y actitud para responder por parte de los actores participantes.

Con relación a los beneficios, se reconoce que las PcD intelectual tendrán la oportunidad de ejercer como sujetos de derechos interesados en aspectos que implica su participación directa, al mismo tiempo que se convertirán en actores concedores de los procesos que los mueven a reclamar sus derechos; al grupo investigador, le permitirá generar y enriquecer su conocimiento y experiencia, reflexionar desde el rol del educador especial frente a la participación de las PcD intelectual para la construcción de la PPD; y, por último, para la universidad; un avance en campos de estudios sobre discapacidad y política pública.

3. 7. Compromisos y Estrategias de Comunicación

El equipo investigador asume el compromiso de socializar los hallazgos y avances de la investigación en tres direcciones:

Academia: para la Universidad de Antioquia en el marco de la formación de la Licenciatura en Educación Especial, se plantea la construcción del anteproyecto en la práctica pedagógica I, informe de trabajo de campo y avances de ejecución de la investigación en la práctica pedagógica II y trabajo de grado, adicionalmente un artículo de publicación que dé cuenta de los hallazgos y conclusiones de la investigación. Todo lo anterior con las respectivas socializaciones en los espacios académicos organizados al cierre de cada semestre.

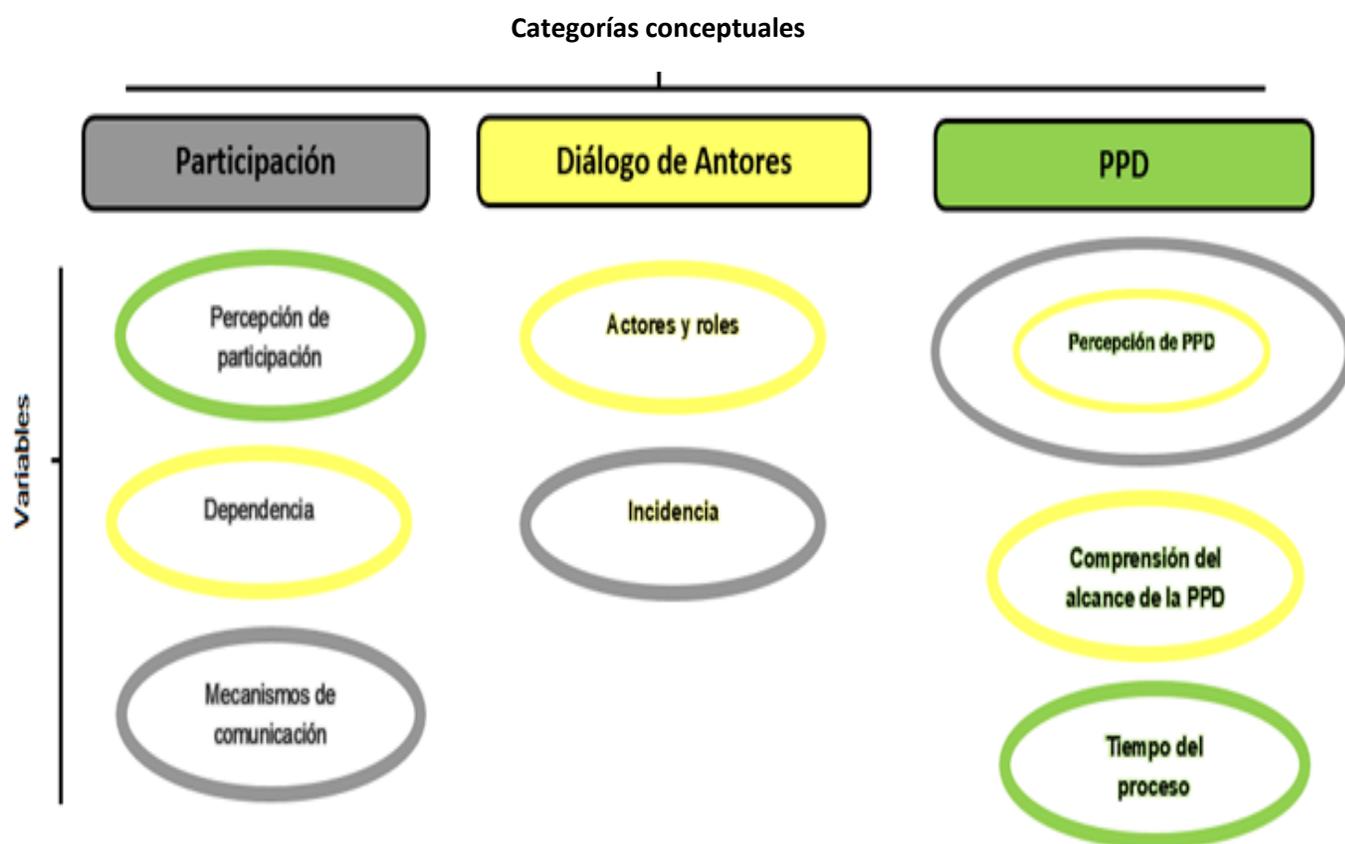
Comité Municipal de Discapacidad: entrega de informe escrito y encuentro de socialización de los hallazgos de la investigación, para promover la reflexión sobre la importancia de generar espacios efectivos de participación de las PcD en escenarios de incidencia política.

Población: La socialización de los hallazgos de la investigación con la población sujeto de investigación se realizará a través de un evento formal, donde participaran los representantes de las organizaciones sociales, dos representantes de la academia (uno por cada entidad) alcalde municipal, coordinadora de discapacidad, secretario de cada dependencia administrativa municipal, familias y/o cuidadores y PcD.

4. RESULTADOS

De acuerdo con la información recolectada a través de las técnicas e instrumentos utilizados en el trabajo de campo, llevado a cabo en el periodo 2019-2, se dispone a continuación el análisis de los datos, organizados a partir de ocho variables de análisis, clasificados en las tres categorías conceptuales, como lo muestra el esquema 1.

Figura 1. Relación de variables con categorías conceptuales



El anterior esquema relaciona las tres categorías de análisis (con las siguientes convenciones por colores, Participación gris, Diálogo de Actores de amarillo y PPD de verde) con las ocho variables (en óvalos) que se encontraron en la revisión de técnicas e instrumentos utilizados en el ejercicio de investigación, estas se agrupan por categorías de análisis pero pueden relacionarse con dos o más, para ello se encerraron en óvalos con el color correspondiente a la o las categorías con que guardan alguna relación, de esta forma la

variable “percepción de participación”, está encerrada en un óvalo verde, ya que aunque pertenece a la categoría “participación” tiene relación también con la de “PPD”.

4.1. Participación de PcDI.

De acuerdo con lo planteado en el marco teórico, la categoría conceptual **participación de las PcDI** es entendida como, un mecanismo que les asigna una identidad de manera individual y colectiva, desde diferentes escenarios sociales, culturales, políticos y educativos, que les permite dar a conocer sus necesidades, intereses y generar acciones para su reconocimiento como sujetos de derechos. En este punto, se reconoce a la PcD y su participación como elemento determinante en la construcción de nuevos contextos, donde prime la inclusión social, equiparación de oportunidades y sus derechos.

En el caso específico de las PcDI, la participación se hace evidente por tres variables identificadas en el proceso de análisis de la información recolectada a través del trabajo de campo en el periodo académico 2019-2, estas son: 1) percepción de la participación, 2) la dependencia y 3) los mecanismos de comunicación. A continuación, se describe cada una de las variables encontradas.

4.1.1. Percepción de la participación

Para el abordaje de esta variable es importante tener en cuenta que la participación en la que el equipo de investigación centra su atención, es la concerniente al ejercicio que realiza la población con DI en torno a la construcción de la PPD. Desde el enfoque de derechos se considera a las personas con discapacidad intelectual, como sujetos de derechos con responsabilidades para participar en los asuntos de lo público con las garantías que el gobierno nacional les brinde. En este aspecto MinSalud (2012) plantea:

Con el propósito de fortalecer la participación plena y efectiva de las PcD, el gobierno nacional asesorará y acompañará a las organizaciones sociales de PcD, familias y cuidadores, asociaciones y federaciones, promoverá la organización, articulación,

movilización e incidencia política de las PcD incluyendo la participación en la dirección de los asuntos públicos y en las organizaciones y asociaciones no gubernamentales relacionadas con la vida pública y política del país (p. 105).

De acuerdo con el enunciado anterior, el gobierno cuenta con disposiciones y mecanismos, para hacer efectiva la participación de las PcD en asuntos que les afecten directamente, desde el ámbito de lo político y lo público, sin embargo, en la revisión de las técnicas e instrumentos aplicados en el presente trabajo de grado, revelan que las PcDI están participando e interactuando pero lo hacen en espacios sociales, culturales y deportivos, que son escenarios importantes en el desarrollo y reconocimiento de esta población, pero que no están intencionados hacia la construcción de la PPD.

Es así como las PcDI y los familiares y/o cuidadores que hicieron parte de la presente investigación, participan en diversos espacios, contemplando por lo general que la participación en PPD es la asistencia a reuniones o actividades que implican ocio, recreación y deporte en escenarios familiares, sociales y a través de las fundaciones a las que se encuentran inscritos, además de las capacitaciones en derechos y deberes por parte de la alcaldía. Esta percepción de participación, conlleva a pensar o percibir en la población sujeta de investigación, que la participación en asuntos de PPD ha sido buena, cuando realmente están participando, pero en otro tipo de escenarios.

Esta situación se evidencia en los resultados obtenidos a través de cuestionarios aplicados a las PcDI, sus familias y/o cuidadores, en torno a la participación de este grupo poblacional en el diálogo de actores para la construcción de la política pública de discapacidad. Durante la revisión se encontró que más de la mitad de la población, afirmó que la participación ha sido buena.

Figura 2. Percepción sobre la participación de las PcDI en el diálogo de actores para la construcción de la política pública de discapacidad



Paradójicamente, a la pregunta *¿Cuántas veces ha participado de las convocatorias a las PcD para la construcción de la política pública de discapacidad?* Más de la mitad (57%) respondió que nunca lo había hecho, así lo muestra la siguiente gráfica.

Figura 3. Participación de PcDI en convocatorias para construir la PPD



Lo particular de las dos gráficas es que, la mitad de las personas que percibieron la participación en un nivel bueno, manifestaron que nunca han sido convocadas o haber participado de una convocatoria para participar en el proceso de construcción de la PPD, posiblemente al percibir la participación en los asuntos de lo público, como cualquier

intervención en los espacios de ocio, deporte, cultura entre otros, desconozcan la importancia de su papel activo en los escenarios de construcción de la PPD, ante esta falta de diferenciación entre espacios de participación; es posible además que, quienes afirmaron asistir a convocatorias para el proceso de construcción de la PPD, estén refiriéndose a los espacios, como los que se dan desde la fundación Caricias de Sol, a la que acuden y participan gran cantidad de PcDI del municipio.

La concepción que tienen las PcDI, sus familias y/o cuidadores, posiblemente limiten su accionar en los espacios donde deben dar a conocer las problemáticas que presenta este grupo poblacional, y que gran parte de ellos desconoce las dinámicas que se dan en el diálogo de actores para la construcción de la PPD. La incompreensión de esta forma específica de participar en asuntos públicos, puede conllevar al establecimiento de una PPD desarticulada, donde los aspectos que trata de solucionar no estén en sintonía con las necesidades que se presentan realmente en el contexto donde se desenvuelven las PcDI.

Esta situación se hace presente aun cuando el gobierno colombiano plantea asesorías y acompañamiento a las organizaciones sociales de PcD, familias y cuidadores, asociaciones y federaciones. La promoción de organización, articulación, movilización e incidencia política de las PcD incluyendo la participación en la dirección de los asuntos públicos, para que se pueda dar una participación plena y efectiva de las PcD relacionadas con la vida pública y política del país. Al respecto Ávila et al. (2012), argumentan que:

Se aprecia de manera general la existencia de avances en cuanto a los lineamientos referentes a discapacidad; sin embargo, la legitimación de las políticas en la realidad práctica de la población en situación de discapacidad sigue limitándose predominantemente al discurso de las políticas públicas existentes, más que a la equiparación de oportunidades desde todos los sectores (p. 471).

Se podría inferir que esta iniciativa planteada desde MinSalud, permiten a los actores involucrados, en este caso a las PcDI, un papel protagónico o por lo menos activo en los asuntos que los afectan directamente, pero incluso se pueden encontrar contrariedades en

algunas disposiciones para la construcción, aplicación y evaluación de la PPD, donde por ejemplo, la ley 1145 de 2007 establece en su artículo 16 que, el representante de las organizaciones de personas con discapacidad mental o cognitiva para el Comité de Discapacidad debe ser un padre de familia.

Esta disposición contemplada en la ley en mención, pone en duda la capacidad de participación efectiva de estos sujetos en el escenario deliberante, este aspecto al sumarse a la concepción de participación que tienen las PcDI, sus familias y/o cuidadores en relación con los espacios de PPD, entendida como aquella que se presenta al ser parte de escenarios donde tienen participación sin estar direccionados con la construcción de la PPD (deporte, cultura, entre otros), la cual se aísla de la participación plena de estos en el ejercicio de derecho en asuntos públicos. La administración municipal está llamada a fortalecer el proceso de acompañamiento para que tengan una concepción acorde a la participación protagónica que deben asumir, contrario a esto, se seguirá presentando lo que ha pasado históricamente a las PcD en relación con la participación en el debate público, esta será poca o se ubicará en un nivel bajo, a pesar de la normativa y las disposiciones emanadas a nivel internacional, nacional y local.

4.1.2. Dependencia para la participación

Anteriormente se había hecho mención de la dependencia de un tercero para la participación de las PcDI, al relacionar que un familiar debe ser el representante de esta población ante el comité de discapacidad como lo contempla el artículo 16 de la ley 1145 de 2007. Se centra además la atención en esta variable, porque también se evidenció en la aplicación y el tratamiento de las técnicas e instrumentos de la presente investigación, la dependencia que se genera en torno a la intervención de las PcDI, por parte de la familia y/o cuidadores, situación que llama la atención, pues el nivel de participación puede estar en función de la dependencia o independencia con que actúen los sujetos de la investigación, por lo tanto se ha tomado como una de las variables destacadas en el abordaje de la categoría participación de personas con discapacidad intelectual. Durante el tratamiento de la

información recolectada en los cuestionarios se apreció que el 64,29% respondió este sin ayuda, mientras que el 35,71% lo hizo a través de un tercero, que generalmente es la madre.

Figura 4. Dependencia para participar en realización de cuestionario



La variable dependencia, se relaciona entonces como la intervención de un tercero (generalmente familiar y/o cuidador) para la toma de decisiones o participación de las PcDI en el proceso de construcción de la PPD, como se percibió en los escenarios de encuentro y el desarrollo de las técnicas e instrumentos de la presente investigación, no se puede desconocer la importancia que tiene la familia en el proceso de acompañamiento en la participación del sujeto con DI, sin embargo, esta puede incurrir de tal forma que pueden restar autonomía, estar en contraposición con el concepto de autodeterminación, entendida por Wehmeyer et al. (Citado en López y Torres, 2014) como, “aquella conducta que lleva a la persona a actuar como el principal agente causal (causal agency) de sus acciones sin influencias o interferencias externas innecesarias. Esta dependencia puede estar ligada a la forma en que aún se concibe la discapacidad, específicamente la DI.

La concepción de discapacidad ha tenido diversas maneras de ser entendida, aún se percibe esta por un gran sector de la sociedad, como una anomalía, un faltante que genera la incapacidad a quien la presenta, para desenvolverse en diferentes ámbitos de la vida, estos imaginarios atravesados por modelos como el de “prescindencia” y el “médico rehabilitador”, aún persisten y se agudizan cuando se trata de la DI, pues se caracteriza, según la Asociación Americana de Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo, por

“limitaciones significativas tanto en el funcionamiento intelectual como en la conducta adaptativa tal y como se ha manifestado en habilidades adaptativas conceptuales, sociales y prácticas” (AAIDD, 2011).

Esta forma de abordar la discapacidad y la relación con los aspectos de participación cobran gran importancia, debido a que reafirma la incapacidad solamente desde el individuo con DI, se asume que su ausencia en la participación es atribuido únicamente a la persona con esta condición, sin embargo, el modelo social establece que, en lugar de entender la discapacidad como una carencia de la persona que se debe remediar en pos de la inserción, se pasa a mirar las deficiencias como un producto social, resultado de las interacciones entre un individuo y un entorno no concebido para él. “De este modo, el modelo social o de derechos atenúa fuertemente los componentes médicos de la discapacidad y resalta los sociales” (Velarde, 2011, p. 128). En esta medida, es pertinente pensar que la posibilidad de participación estará mediada por las capacidades del individuo y las oportunidades que le brinde el contexto para hacerlo.

Es innegable que la PcDI presentan condiciones propias y otras derivadas del contexto que pueden limitar su participación, esto puede suponer el acompañamiento de un tercero para facilitar su inclusión en espacios donde tiene el derecho de participar, en esta medida, dicho acompañamiento puede provenir de la misma familia de la persona con DI, de hecho en la aplicación del cuestionario en el ítem sobre quién crees que debería participar en una construcción de la PPD, el 100% relacionó a la familia, incluso por encima de ellos, resaltando la importancia que para ellos tiene el estar representados por un familiar.

Si bien familias y/o cuidadores, son los principales dolientes de esta población y, por lo tanto, deberían velar por el cumplimiento de sus derechos, incluido el de participar en los espacios decisorios para afrontar problemáticas que los involucran directamente, es pertinente tener en cuenta la influencia de la familia en la participación de las PcDI en distintos escenarios donde deben ser reconocidos como sujetos de derechos. Al respecto, una madre participante de en un grupo focal manifiesta que “muchas veces la familia se convierte en el lugar más excluyente para las PcD”, “no permite que éste se muestre”.

En una sociedad atravesada aún por el modelo médico de la discapacidad, muchas familias siguen viendo al sujeto con discapacidad como “el incapaz” o en el peor de los casos como “enfermo o anormal”, Umaña (2007) plantea que:

Cuando ser una persona con una discapacidad, es ser una persona enferma o anormal, la sociedad está incluyendo al diferente de una manera jerarquizada. Es decir, asociar discapacidad con patología (más allá de que en algunos casos discapacidad y enfermedad aparezcan vinculados) permite etiquetar y prescribir y aquí, nuevamente, la prescripción refuerza la proscripción no solo por los mecanismos segregativos del contexto, sino también porque la propia familia se auto adjudica unos rasgos distintivos (p. 8).

Es así como la familia se convierte – no siempre – en una institución que coarta la participación de las PcDI, en escenarios donde deberían tener un papel activo o protagónico y ser reconocidos como sujetos de derechos, con la capacidad de opinar y elegir en los asuntos que los afectan directamente. “En general, los padres creen que sus hijos no tienen la capacidad necesaria para tomar decisiones, aunque ellos mismos reconocen limitar las oportunidades de que sus hijos tomen sus propias decisiones” (López y Torres, 2014, 2014, p. 67).

En cierta forma la autonomía no se enfoca solo en la capacidad de hacer las actividades cotidianas sin la ayuda de un tercero, a pesar de depender de otros para llevar a cabo ciertas actividades de la vida, en el caso de las PcDI, es preciso tener la posibilidad de tomar decisiones por sí mismos en las cosas que les afectan. Es necesario entonces un acompañamiento adecuado, que permita a estas personas ser reconocidas como sujetos con derecho a participar, respetando sus diferencias.

El paso hacia una participación más protagónica por parte de las personas en situación de discapacidad, estriba no solo en el empoderamiento de los mismos sujetos, sino en el reconocimiento de las diferencias individuales como condición inherente a lo humano (Ávila et al., 2012).

Independiente de la limitaciones que presentan algunas de las PcDI en áreas relevantes de la vida como el lenguaje, la movilidad, el aprendizaje, el autocuidado y la vida independiente, es necesario que se dé la oportunidad de participación a este grupo poblacional, respetando sus diferencias, en concordancia con esto, el equipo investigador desde el enfoque de derechos las considera además, a las personas con discapacidad intelectual, como sujetos con capacidades y responsabilidades para participar en los asuntos de lo público.

Es necesario reconocer también, que no en todas las ocasiones las familias y/o cuidadores de las PcDI, participan por ellos con la intención de opacar su participación o equiparar todo el protagonismo. Existen condiciones económicas y de salud que dificultan la participación directa de esta población, como el hecho de no tener recursos para pagar transporte y llegar hasta el escenario deliberativo, o condiciones como parálisis cerebral, autismo entre otras, que conllevan a que el familiar se asuma como acudiente y participe por el miembro con discapacidad, en los espacios que se destinan para dar a conocer sus problemáticas, sentires e ideas.

Por las características particulares que presentan las PcDI, es importante la presencia de los familiares en el acompañamiento y la toma de decisiones, sin embargo, no se puede acaparar solo el protagonismo por parte de la familia o al representante ante el comité (en este caso una madre), dejando de lado totalmente lo que puedan plantear y expresar explícitamente el colectivo de PcDI, aspecto que se relacionan con estructuras dominantes que ejercen voz sobre la de estas personas, que generalmente tienden a silenciarse así mismas o por la acción de otros.

4.1.3. Mecanismos de comunicación

Los resultados obtenidos a partir de los cuestionarios, indican que el 57% de los sujetos a los cuales les fue aplicado, manifestaron nunca haber participado de las convocatorias para la construcción de la PPD, debido a que los mecanismos o los canales comunicativos implementados y la forma en que se organiza la población con DI para facilitar el flujo de información queda a manos de quienes se encuentran más comprometidos con el proceso

concerniente a la construcción de la PPD. Durante la revisión y el análisis de la información, las PcDI y sus familias indican que los canales de comunicación que generalmente se utilizan están en función de la secretaria de inclusión social del municipio a través de una red de PcD.

Ante las estadísticas presentadas anteriormente, se expone en este apartado algunos testimonios que dan cuenta de ello. Al respecto Eslava (2016) establece que:

El estudio del proceso de las políticas evidencia la necesidad de contar, al mismo tiempo, con herramientas representativas y participativas que permitan construir escenarios en donde tenga lugar la intervención ciudadana orientada a garantizar la voz de todos los actores y la representación que haga factible la toma de decisiones y su puesta en marcha (p. 115).

Con relación a esta variable Buitrago (2007) al abordar el modelo de Gerencia Social Integral e Incluyente (GSII) destaca el “Principio de la comunicabilidad”, explicado como:

La comunicación efectiva que es fundamental en el buen desempeño de cualquier proyecto social. Esta comunicación debe ser participativa y bidireccional, debe servir para poner en común las diferentes opiniones, percepciones e interpretaciones de la realidad. De esta manera se gestiona el conocimiento tácito o expreso que tienen los distintos actores en el proceso, se aprovechan sus experiencias, sus aciertos, se conocen los errores cometidos, se comunican y sobre estos conocimientos y experiencias se construye (p. 13).

Posteriormente resalta que cuando la información no tiene ese carácter bidimensional, o es parcial, tiene equivocaciones o no llega a las personas con discapacidad, se desperdician recursos y esfuerzos y queda excluida parte de la población con necesidades de atención. En el proceso de investigación, se encuentra que efectivamente cuentan con una “Red de personas con discapacidad” que puede enlazar a las PcDI, sus familias y el comité de discapacidad, en torno a esto sobresalen algunos testimonios:

“...estamos organizados mediante una red de personas con discapacidad y el comité de discapacidad somos cuatro personas, en este caso yo en representación de personas con discapacidad cognitiva, por lo menos ahora que realizamos un foro participamos la red de discapacidad donde hay varios padres de familia, el comité de discapacidad y la sociedad civil en representación de las personas con discapacidad...” (Entrevista, 03 de octubre, 2019 p. 1)

A pesar de contar con esta red, ante una de las preguntas de la entrevista ¿Qué condiciones considera que influyen para que las PcD cognitiva participen más o menos? La respuesta del participante deja ver que quizá la información esté llegando a un número limitado de PcDI y/o sus familiares:

“...creo que a nosotros como comité nos hace falta un poquito más de socialización cierto, y acompañar un poco al programa de discapacidad del municipio porque a veces las normas están por lo menos está el tema de los deportes que se están adaptando, pero la gente no conoce eso cierto, entonces como no conoce dice que no lo hay, entonces creo que es eso, socializar más.” (Entrevista, 03 de octubre, 2019 p. 2)

Es evidente que existen mecanismos comunicativos, tal vez no tan cercanos al principio de comunicabilidad planteado por Buitrago, debido al amplio porcentaje de personas que aseguran no haber asistido a una convocatoria para participar en la construcción de la PPD, esto podría considerarse una cuestión de desinterés por participar, pero al respecto un 71,43% de las personas que se les aplicó el cuestionario, manifestaron tener mucho interés en participar de este proceso, así lo refleja la siguiente gráfica.

Figura 5. Interés en participar en la PPD



Este aspecto puede ser producto de la baja interacción o poca socialización del proceso (como se mostró en el anterior testimonio), tal vez la red de personas con discapacidad está quedando corta como mecanismo de comunicación, pues el flujo de ésta no se está dando entre el colectivo de PcDI, solo opera cuando desde la misma coordinación de discapacidad los requiere para asuntos de diversa índole. Se deja ver así una desarticulación entre la misma población con DI y entre las familias de este grupo.

Es así que las familias y/o cuidadores, se reconocen como actores que contribuyen a la participación de las PcD, sin embargo, no hay una comunicación efectiva entre ellas, para conformar una red que les permita apoyarse mutuamente o gestionar proyectos en bienestar de sus hijos; es importante que la familia “active redes de apoyo, ya que a partir de ellas es factible establecer intercambios valiosos entre las personas que las componen, convirtiéndose en escenarios que ayudan a optimizar recursos y a satisfacer necesidades materiales y afectivas” (Abad, 2016, p. 74).

En este punto se destaca la necesidad de la creación de otros mecanismos que permitan la retroalimentación entre las mismas PcDI y entre sus familias, que además de relacionarlos en escenarios de ocio, educación y actividades culturales, los acerquen a las dinámicas específicas de la PPD, “las redes permiten coordinar actores que se reconocen como interdependientes y que se coordinan en función de intereses mutuos” (Eslava, 2016, p. 137). El aspecto de las redes desde la iniciativa del colectivo de PcDI y quienes los representan, es

un aspecto determinante en la inclusión de estos en los escenarios de participación en diversos ámbitos, incluido el de la elaboración de la PPD, al respecto Buitrago (2007) afirma que:

A la población en condición de discapacidad y a sus familias, les asiste la responsabilidad de actuar proactivamente en el diseño, ejecución y seguimiento de las políticas y programas que les ofrecen; deben además conocer sus derechos y la legislación vigente y están llamados a constituir organizaciones que sean el conducto de interlocución frente al Estado en la tutela de sus derechos y a conformar redes de trabajo (p. 14).

La sinergia entre mecanismos de comunicación y redes de trabajo o apoyo, podrían afianzar la participación de las PcDI en el diálogo de actores para la construcción de la PPD y en otros escenarios donde se pueda participar, se destaca así la importancia de estos mecanismos y su puesta en marcha, pues de nada sirve que existan unas figuras representativas de esta población, si no permiten el flujo constante de información y experiencias entre los sujetos a los cuales va dirigida la política, o no articula a estos con los demás actores que participan en el proceso.

Tabla 4. Resumen categoría Participación en PPD.

CATEGORÍA	VARIABLE	APARICIONES	RELACIÓN ENTRE CATEGORÍAS
PARTICIPACIÓN	PERCEPCIÓN DE PARTICIPACIÓN	<p>Cuestionarios: percepción de la participación de las PcDI en PPD (Buena 57,14 %; regular 21,43%; poca 14,29% y no está seguro 7,14%)</p> <p>Participación en convocatorias para la PPD (nunca 57,14; una vez 7,14%; dos veces 21,43%)</p>	Las PcDI, por lo general contemplan que la participación es la asistencia a reuniones o actividades que implican ocio, recreación y deporte en escenarios familiares, sociales. Además de la capacitación en derechos y deberes por parte de la alcaldía.
	DEPENDENCIA	<p>El 64,29% respondió el cuestionario sin ayuda, mientras que el 35,71% lo hizo a través de un tercero.</p> <p>Madre de familia como representante ante el comité de discapacidad.</p>	<p>La familia se convierte en ocasiones en instituciones excluyentes, que limitan la participación del sujeto, por considerarlos no aptos para dirigir acciones que no siempre requieren de su intervención.</p> <p>La dependencia que existe de sus familias y/o cuidadores, resta participación y autonomía tanto en la toma de decisiones sobre acciones de la cotidianidad como en asuntos de carácter político (PPD).</p>
	MECANISMOS DE COMUNICACIÓN	<p>Entrevistas: Red de PcD como canal comunicativo.</p> <p>No se aprecian iniciativas desde las mismas PcDI o entre las familias en torno a redes de apoyo.</p>	<p>Red de PcD como canal comunicativo, esta es operante cuando convoca la Secretaría de Inclusión Social (Coordinación de Discapacidad)</p>

4.2. Diálogo de Actores

De acuerdo a la conceptualización dada a la categoría de diálogo de actores expuesta en el trabajo de grado, se entiende como **actores** a todos aquellos que con sus niveles de participación e injerencia en la toma de decisiones se vinculan al proceso de construcción de la PPD del municipio de Apartadó. Resaltando en este análisis a las PcDI a quienes en este

punto se conocen como actores principales, ya que es la población a la que va dirigida la política pública.

De igual forma, esta categoría permite comprender quienes son los actores, en qué espacios y de qué manera se vinculan al proceso de construcción de la política pública, quienes cumpliendo su papel asumen posturas, opinan y deliberan sobre las acciones que direccionan el curso de la misma.

Ahora bien, dentro de esta categoría emergen dos variables que se hicieron notorias a lo largo del análisis de la información recolectada a través de los instrumentos y técnicas aplicadas y fueron definidas como **actores y roles e Incidencia**, la primera en relación a todas aquellas personas o entidades que participan en el proceso de construcción de la PPD y la función o el rol que desempeñan y la segunda, asumida como la influencia que ejerce determinado actor en el diálogo con otros actores para la construcción de la PPD. Cada una justificada con el soporte teórico subyacente en el marco referencial y descrita a continuación como resultado de la investigación.

4.2.1. Actores y roles

Las PcDI reconocen por actores en PP a la familia, amigos, alcalde, entre otros. De acuerdo a los cuestionarios un 100% destacó a la familia como su principal representante en los asuntos que tienen que ver con la toma de decisiones en acciones políticas.

No obstante, dentro del trabajo de campo, se hizo una conceptualización y pedagogía a través de los grupos focales para explicar a las PcDI que los actores en PP son todos los que de manera directa e indirecta opinan, proponen, debaten y deliberan sobre los procesos que lleva inmersa una PPD, en el que todos deben tener un papel preponderante, que para efectos del análisis, según el enfoque de derechos quienes deberían tener mayor protagonismo en la identificación de necesidades y propuestas de restitución de derechos serían las PcDI, puesto que son los principalmente afectados y es por ellos, y su colectivo de discapacidad en que se piensa en la formulación de la PPD.

Contrario a las líneas iniciales de esta variable, se identificó que las PcDI no se reconocen como actores protagónicos dentro de la construcción de la PPD, trasladando la importancia a otros actores como a la familia, entes gubernamentales, organizaciones sociales, academia, que si bien, participan, influyen, deciden y concertan sobre las acciones a contemplarse para el desarrollo de las necesidades de las personas con discapacidad, no representa un sentido global de toma de conciencia e incidencia de los actores a quien va dirigida PP que son las PcD. Esto, en la medida que, si se obvian sus opiniones y sentires, carecerá de contexto y tendrá intereses marcados en los demás actores. Al respecto, Canizales (2019) expone que:

Serán actores de política pública todos aquellos que participan o influyen los procesos de policy, incluyendo a quienes actúan por omisión, pues en esta conducta pueden encontrarse factores explicativos de una decisión de política. En suma, todo individuo o grupo social vinculado con el problema de política es un actor potencial en la arena de la política pública, independientemente de su margen de acción e incluso si este es incapaz de emprender acciones concretas durante alguna de las fases del proceso (p. 32).

Como se ha abordado en los antecedentes de la presente investigación, son considerados como actores todos los que participan de las fases de constitución de una PP, sin embargo, es preocupante que las PcDI no se incluyan dentro de este grupo. Ya que al preguntarles quienes hacen la PPD, responden “la Alcaldía, familia, amigos y Caricias de Sol”, situación que se relaciona con el nivel de anonimato que a lo largo de la historia han tenido, obvian su presencia como agentes con capacidad de decisión sobre sí en asuntos de cualquier índole, en lo que la familia ha tenido mucha influencia, debido que a este grupo poblacional mayoritariamente es sobreprotegido por los padres, restándoles como se dijo en las variables de participación, identidad y autonomía. Los autores, Goñi et al. (2012). Expresan al respecto:

Para que las personas con discapacidad intelectual efectivamente ejerzan su derecho a decidir será necesario transformar la manera en que las organizaciones de familias brindan apoyo. Ya sea que se trate de una organización que proporciona servicios, una

organización de defensa de derechos o una combinación de ambas, las organizaciones comunitarias tienen un rol fundamental que desempeñar como agentes de cambio, a fin de lograr la efectividad plena del derecho a decidir (P.179).

Con esto, se abre un análisis más profundo sobre la concepción que dan tanto las PcDI, sus familias, representante ante el Comité Local de Discapacidad, el Alcalde, la Coordinadora de Discapacidad, la academia y las organizaciones sociales, sobre quienes serían los actores propicios para actuar en dicho diálogo concretando ideas para la creación de la PPD, a continuación, se relatan de forma ordinal como están expuestos en este párrafo.

Las PcDI, manifestaron que “han sido convocados para participar desde el SENA, la Casa de la Cultura aprendiendo teatro, arte y música con algunos profesores y han estado reunidos con PcD física. También que han participado en la Alcaldía municipal vendiendo pan en Medellín y colonia en jornadas deportivas y modelaje”. (Información obtenida en grupo focal de PcDI, noviembre 2019).

De este modo, las experiencias, opiniones y conocimientos que han constituido las PcDI sobre los actores, está influida por el acompañamiento que han recibido de organizaciones sociales, amistades, Alcaldía Municipal, colectivo de la población con discapacidad, sus familias, la comunidad o instituciones públicas o privadas que abren el espacio para su participación, solo que esta es reducida a actividades para el disfrute, para ejemplificar como ellos expresan “el modelaje o el deporte” y por último las relaciones que han establecido momentáneamente con PcD física que han visitado la Fundación Caricias de Sol de la cual hacen parte y que consolidan como uno de los organismos más importantes para ellos, porque obtienen representación, les dan la oportunidad de participar incluyéndolos en diversos escenarios que les ayuda a descubrir instancias en las que nunca antes habían incursionado, que aunque siendo espacios de participación, no son de decisión política.

Por otro lado, en la entrevista a la familia es evidente el imaginario, de que la discapacidad es la barrera principal para evitar que las PcDI participen y más en asuntos políticos, y que justifica el hecho que en el hogar no colaboren con los quehaceres, no socialicen con los otros

miembros de la familia o en los demás espacios (escolar, cultural, deportivo, político) donde asisten. Según Abad (2016) “la discapacidad no constituye un evento familiar negativo, sino un proceso que implica nuevos cambios y configuraciones desde los vínculos e interrelaciones” (p. 70). Lo que implica entonces, una reorganización interna de la familia de manera funcional, para establecer acciones incluyentes donde todos sus miembros participen activamente.

Por su parte, las familias y/o cuidadores, se reconocen como actores que contribuyen en la participación de las PcDI, de hecho el 100% de los participantes del cuestionario expresan a la familia como uno de los protagonistas en el proceso de construcción de la PPD, sin embargo, no hay una comunicación efectiva entre ellas, debido a que solo cuentan con un grupo que han denominado “la Red de Personas con Discapacidad”, que se mantiene a través de las redes sociales para difundir información sobre eventos que programa la Alcaldía municipal cuando requieren de su presencia y del miembro de la familia con discapacidad.

Por tanto, esto no les permite apoyarse mutuamente como deberían, pues mediante este canal podrían gestionar proyectos en bienestar de sus hijos; es importante que la familia “active redes de apoyo, ya que a partir de ellas es factible establecer intercambios valiosos entre las personas que las componen, convirtiéndose en escenarios que ayudan a optimizar recursos y a satisfacer necesidades materiales y afectivas” (Abad, 2016, p. 74). Las familias y/o cuidadores, están siempre a la espera de ser convocados por los Entes gubernamentales y no hay iniciativas en conjunto para liderar acciones que favorezcan la participación de las PcDI en el diálogo de actores de forma activa. La mayoría de las acciones comentadas por la persona entrevistada, son de forma individual, por el interés que le mueve a cada uno. En concordancia a esta idea, Muller (citado en Fuenmayor, 2017) agrega:

El papel de los actores en las políticas públicas (...) permite, sobre todo, entender los mecanismos en función de los cuales las diferentes redes van a entrar en contacto y articularse a través de unos procesos de conflicto, de negociación o de coalición. (p. 51)

Así pues, esta variable de actores y roles entendida por las familias y cuidadores como aquellos espacios para reunirse con otras entidades, siendo la Secretaría de Inclusión Social desde la Coordinación de Discapacidad el escenario principal para ponerse en contacto con otros actores, afirmaciones como:

“He participado en la oficina de inclusión social y el grupo red de discapacidad, en donde hay unos líderes, pero en liderazgo somos todos, porque cuando uno no puede ahí está el otro. Cuando nos reunimos con la red es para capacitarnos, en curso de lengua de señas, capacitaciones por ustedes mismos de la Universidad de Antioquia” (grupo focal a familias, 2019).

Da cuenta que las familias y/o cuidadores en algún grado tienen articulación con otros actores, solo que lo hacen de forma esporádica y en pro de sus intereses personales. En este sentido, Reyes (2008) citando a Sen (2004) afirma que:

Desde la dimensión moral, supone que el agente «comprometido» en una situación de diálogo es «capaz de equilibrar sus propios intereses con los de los demás, y más aún, cuando sea el caso, comprometerse con el beneficio mutuo o recíproco antes que con el beneficio propio» (p. 157).

Entonces, al ser solo así que las interacciones que se establecen para el diálogo de actores surgen por parte de la Coordinación de Discapacidad, es propicio centrar la mirada en la importancia que da la familia a la participación en los asuntos que tienen que ver con la creación de la PPD, y la comprensión que tienen del alcance de esta. Lo anterior, insta a comprender que entre los actores de PP hay diferentes grados de participación e influencia que se gestan de acuerdo a los roles que asume cada uno, aspecto que se describe en la variable de incidencia.

Ahora bien, en lo concerniente a la representante ante Comité de Discapacidad, quién fue elegida en marzo del 2019, asume como actores a la familia, organizaciones sociales, red de discapacidad, ente gubernamental, sociedad civil y a las PcD. Pero, que según este actor la

mayoría no participa en función de la PP, sino en actividades de formación como diplomados, cursos, foros y actividades culturales y deportivas.

Por su parte, el Alcalde y la Coordinadora de Discapacidad guardan congruencia en lo que entienden por actores de PP, mencionando a las PcD, líderes sociales, comité local de discapacidad, fundaciones y organizaciones sociales, academia y el Estado. Estos actores como agentes claves dentro de la representación del estado, tienen mayor capacidad para movilizar al personal que va a participar, según los mecanismos que aplican para convocar, no obstante, se resalta el rol que asume la coordinadora, pues las PcDI y las mismas familias aluden a que es el puente de comunicación entre estos y la alcaldía, y a parte de las fundaciones, es quien más los escucha. En este sentido Pérez (2016) manifiesta que:

Todos los actores cuentan con un margen de maniobra en la arena de las políticas que puede ser mayor o menor de acuerdo a los objetivos que persiguen, al rol que desempeñan y de los recursos que tiene a su alcance para influir en el proceso (p. 258).

Esto se refleja entre los actores que participan en la construcción de la PPD del municipio de Apartadó, donde algunos, según sus funciones desempeñadas tendrán intereses marcados que dan cuenta de su filiación al proceso de los alcances y beneficios que se gestan alrededor de la misma. De los cuales, destacan actores formales; ente gubernamental, e informales; PcDI y sus familias, deben estar coalicionados en búsqueda de tejer diálogos que nutran la PP, hasta que estos últimos se sientan parte importante en el entramado de discursos y reglas de juego que se dan alrededor de esta para que logren asumir un rol activo dentro del proceso de construcción de la política. Algo similar a lo que Aguilar (citado en Fuenmayor, 2017) afirma:

La comunicación del gobierno con la sociedad comienza a tener lugar antes de elaborar la política y durante su elaboración, y que la comunicación se desarrolla con un mayor o menor número de sectores según la naturaleza del asunto público y según el grado de interés e involucramiento de los ciudadanos en el asunto. La comunicación ya no ocurre

únicamente después de la política decidida sino antes del proceso de decisión y a lo largo del proceso. (p. 58)

Entendiendo que, con ello las PcDI podrán comprender que las Políticas Públicas son flujos de decisiones, donde se pone en escena la voluntad de acción de los gobiernos, orientadas a resolver problemas sociales, donde el ciudadano en este caso el sujeto con discapacidad, debe estar presente tanto en la realidad, como participando en la toma de las decisiones públicas para dar solución a las necesidades que se desean mitigar, siendo un actor que se reconozca dentro del diálogo, de tal manera que pueda con ello generar mayor participación y un desempeño activo o protagónico desde la interacción con otros actores que hacen presencia en la coalición para construcción de la PPD.

4.2.2. Incidencia

Según los datos analizados los niveles de incidencia varían entre los actores de acuerdo al poder decisorio y a los recursos que movilizan. Tapia et al. (2010) la definen como “la participación en la persuasión de otros actores de la esfera pública a través de la organización, la difusión de la información y la movilización para transformar percepciones, ideas, decisiones y acciones” (p.13). Donde en este caso se evidencia al ente gubernamental con sus respectivos representantes como los de mayor influencia entre los otros actores. Aspecto detallado comúnmente entre los autores que estudian las Políticas Públicas. Para dar ejemplo, se abordará una afirmación de Pérez (2016).

La dimensión de la autoridad representa la manera en que, basados en una organización vertical, ciertos actores ubicados en la parte superior de la pirámide cuentan con atributos administrativos y legales que les brindan facultades para determinar asuntos públicos y tomar decisiones (p. 255).

Por lo tanto, se pueden clasificar los niveles de incidencia que tienen unos y otros actores dentro de la formulación de la PPD, aunque está influenciada como lo señala Pérez, por los que toman las deliberaciones más importantes. En ese sentido, se destaca la influencia de la

Coordinadora de Discapacidad, quien vincula a través de la Mesa Técnica, Comité Local, sociedad civil, algunas fundaciones y a las mismas PcD utilizando los canales y mecanismos de participación disponibles, lo cual la ubica como uno de los actores con mayor incidencia en las decisiones, porque al final es quien constantemente se comunica con la población con discapacidad y lidera asuntos que dentro de la agenda política determinan el curso de las actividades que se han desarrollado hasta ahora para construir la PPD. Aspecto que, para el mandatario resulta ser una ventaja, expresando que:

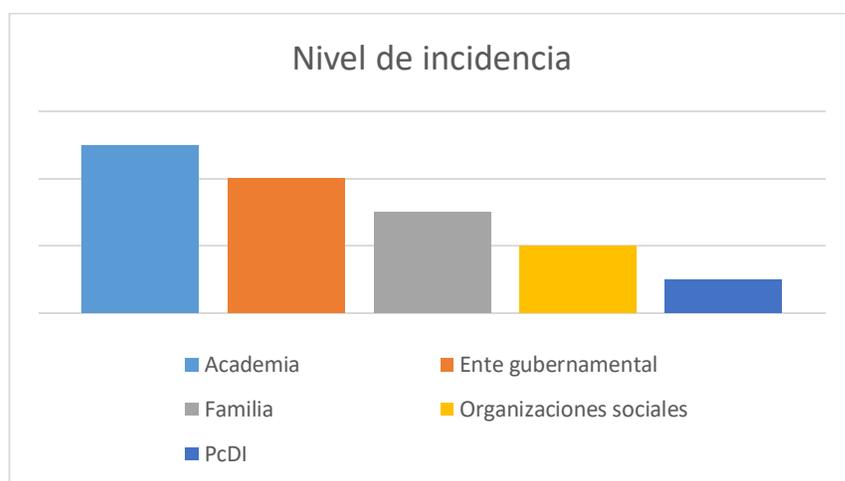
“tener un profesional de carrera que es estable en la administración genera mayor estabilidad, porque sabe dónde está la población, y eso ha permitido que en el tema de convocatoria, se les pueda informar para que lleguen a las actividades que se programan” de igual forma, afirma que “para el profesional de carrera el estar a lo largo de los gobiernos que han venido planteando la PPD, le asigna un mayor conocimiento en el tema, aspecto que resulta ser positivo para la alcaldía” (Entrevista, octubre 22 de 2019).

Al ser pues, la elaboración de la Política Pública una necesidad existente puesta en la agenda pública de este gobierno, se evidencia en el marco de decisiones y funciones el rango de incidencia que manejan los actores concernidos en el proceso, que no solo se dan por la jerarquía, sino además por el manejo en el tema y conocimiento del problema puesto en la mesa pública. Para este caso la anterior afirmación es un elogio merecido a los funcionarios de la Coordinación de Discapacidad. “Alrededor de una política pública existe la constitución de un sistema de actores jerarquizado, donde los mediadores tienen la parte más influyente en razón de su apego común al referencial” (Surel, 2008, p. 43).

Los actores tienen distintos niveles de injerencia en la agenda, algunos con mayor capacidad de insertar temas que otros, debido principalmente a su posición y rol en la estructura social, su cercanía con los tomadores de decisión, los recursos que son capaces de movilizar y/o su capacidad política y discursiva (Elder y Cobb, 2003; Majone, 2003).

Todos los actores que participan en la construcción de la Política Pública, tienen diferentes niveles de incidencia, de acuerdo a lo analizado en los instrumentos de recolección de información, se evidencia que el Ente Gubernamental se encuentra por encima de los otros actores que hacen parte del diálogo. La Familia a pesar de ser la institución más reconocida por las PcDI, está por debajo de las Organizaciones Sociales y la Academia. Se encuentra que este grupo poblacional se ubica en un nivel inferior en la participación que tienen para incidir en asuntos relacionados para la construcción de la PPD, que finalmente va dirigida satisfacer las necesidades comunes que estas presentan, para generar un mejoramiento en su calidad de vida.

Figura 6. Niveles de incidencia de actores en la construcción de la PPD



La incidencia que tienen la política, permea a todos los actores que participan en esta, aún si buscan beneficios o actúen por omisión según su responsabilidad laboral y/o social. Es por ello, que las alianzas que pactó la Alcaldía de Apartadó con programas y entidades como Sport Power 2, Arcángel, Rosalba Zapata y la Gobernación de Antioquía tienen un alto nivel de aceptación en lo que hasta el momento se ha logrado construir como PPD. Además de considerar que sus aportes pudieron o no determinar los puntos que se tomaron como relevantes a estudiar en curso de la misma.

También puede entenderse que la incidencia está mediada por el conflicto de intereses que hay tras la consolidación de una PP, que para los que tienen un liderazgo social entre sus comunidades, se plantea en ocasiones como la oportunidad de beneficiarse de manera personal. Palabras emitidas en las entrevistas realizadas como “hay dos o tres líderes... la cuestión es que ellos tienen algunos intereses y entonces limitan mucho el tema de las necesidades de estas personas a los intereses personales de ellos” ponen en tensión los fines planteados en el borrador de la PPD, y desmotivan además a las personas que están comprometidos con la causa, sea porque no hay la suficiente comprensión del alcance que produciría socialmente en el municipio tener una PPD o porque hay desmotivación por la dilatación en el tiempo de concreción.

Lo anterior muestra cómo los actores en las PP, se agrupan según sus fines. En un estudio de maestría realizado por Pérez (2016) se distinguen cinco categorías de actores: actores políticos, actores burocráticos, beneficiarios finales, población objetivo y actores terciarios.

En este último grupo se encuentra: 1) Actores con intereses generales que, sin estar dotados de legitimidad política o legal, representan a sujetos o intereses que no pueden defenderse por ellos mismos, y que por lo tanto no son capaces de actuar en primera persona; 2) Actores con intereses especiales, o dicho de otra manera, actores con objetivos de proceso que actúan porque la intervención puede beneficiar sus intereses; 3) Intelectuales expertos, sujetos que al poseer un considerable volumen de recursos cognitivos cuentan con la legitimidad necesaria para intervenir en los asuntos de política (p. 261).

Lo anterior, justifica la razón para determinar que entre tantos actores que han participado en la formulación de la PPD de Apartadó, debe haber más que una búsqueda de intereses personales, una comunicación asertiva entre todos para definir la influencia de todos sobre los beneficios de carácter común dirigidos a las PcDI. Resaltando la voz de este grupo poblacional y los aspectos para mejorar su inclusión en todos los escenarios.

Se rechaza la idea de denominar actores únicamente a los sujetos (individuales o colectivos) que ejercen influencia en un proceso de PP, en la medida en que la pasividad

de un actor (voluntaria o involuntaria) puede constituir un factor de selección de una determinada política frente a otras posibles. (Knoepfel et al., 2007, p.32)

Por otra parte, de acuerdo a que las formas de participación de las personas con discapacidad intelectual (expuestas en la variable inicial de percepción de participación), se encuentran en anonimato debido a que son acallados en este caso mayoritariamente por las familias, al no dejarlos tomar el control en acciones que dependen de su propio interés, estos se convierten en entes subyugados dependientes de lo que otros puedan determinar y gerenciar sobre sí y por ende con poca incidencia en las deliberaciones sobre otros actores. Ante esto, Pérez (2010) partiendo de lo postulado por Sen, expone que:

Se refiere al agente, como el sujeto con capacidad de agencia, es decir, con capacidad de gestión en un contexto de desarrollo concebido como la posibilidad de ganar libertad. El actor social puede entenderse, entonces, como un agente con capacidad de agencia, en una perspectiva emancipatoria, que trabaja en función del desarrollo en un contexto concebido como la posibilidad de ganar libertad. Esta idea de actor/ agente se gesta en la racionalidad de los procesos de modernidad (p. 34).

Lo anterior se traduce, a la necesidad de observar cómo las PcDI, y las respectivas organizaciones que se puedan formar de estas, sean constituidas como actores y protagonistas de la intervención asentada en el trabajo de PPD, propiciando “empoderamiento” y construcción del derecho ciudadano como tomadores de decisiones y ejercicio de poder desde la sociedad o el pueblo. A la vez, que se puedan volver sujetos autónomos y con reconocimiento social. Lo que implicaría un cambio en la estructura del poder que ejercen las decisiones sobre unos actores, en uno que propicie la equidad y apertura a la participación de los sujetos que generalmente son influenciados por estructuras dominantes.

Tabla 5. Resumen Diálogo de Actores.

CATEGORÍA	VARIABLE	APARICIONES	RELACIÓN ENTRE CATEGORÍAS
DIÁLOGO DE ACTORES	ACTORES Y ROLES	<p>Las PcDI reconoce como actores en la PPD a la familia, al ente gubernamental, las organizaciones sociales y academia.</p> <p>El 100% de los encuestados aseguró que en el proceso deben participar las familias.</p>	<p>Las PcDI reconocen como actores protagónicos dentro de la construcción de la PPD, a familias, entes gubernamentales, organizaciones sociales y academia.</p> <p>La baja participación directa de las PcDI en escenario de deliberación, reduce la transmisión de sus opiniones y sentires.</p> <p>Los niveles de incidencia varían entre los actores de acuerdo al poder decisorio y a los recursos que movilizan, se evidencia al ente gubernamental y sus representantes como los de mayor influencia entre los otros actores participantes.</p>
	INCIDENCIA	<p>Se ostenta mayor importancia a los aportes del gobierno ante el de las PcD intelectual y sus familias, a causa de la injerencia en las decisiones.</p>	<p>Se destaca el rol de la Coordinadora de Discapacidad, quien vincula a través de la mesa técnica, comité local, sociedad civil, algunas fundaciones y a las mismas PcD.</p> <p>Imaginario de algunas familias: la discapacidad como barrera principal, evita que las PcDI participen y más en asuntos políticos.</p>

4.3. Política Pública de Discapacidad (PPD)

La presente investigación entiende la PPD como, compilado de acuerdos de la administración municipal, que se pactan para dar solución a las situaciones socialmente problemáticas de la población con discapacidad, reconociendo su voz como actor principal en el diálogo de actores, posibilitando su participación y goce efectivo de derechos. En el tratamiento de la información recolectada en campo se destacaron tres aspectos ubicados como variables, estas son: 1) percepción de la PPD, 2) comprensión del alcance de la PPD y 3) tiempo del proceso, a continuación, se hará una explicación de cada una de ellas.

4.3.1. Percepción de la PPD

A pesar del carácter polisémico del concepto de Política Pública, se presentan algunos puntos de convergencia, está claro que para considerarse como pública, debe haber participación activa de un colectivo que será beneficiado en algún momento de lo dispuesto en ella, además del acompañamiento del ente gubernamental, se destaca la sociedad civil y la organizaciones estatales y privadas, Ávila, et al, (2012) plantean que:

Una política es pública cuando en su construcción y crecimiento existe participación responsable de todas las personas en quienes ésta incide en un momento dado: cuando va más allá de los intereses personales y se centra en el alcance de un propósito común que beneficia a todos (p. 462).

La variable percepción de la PPD, no se centra tanto en si las PcDI saben con exactitud qué es la PP, sino más bien en la comprensión de las dinámicas propias de este espacio. Hay evidencias que existen limitaciones en el funcionamiento intelectual y en las conductas y habilidades adaptativas, así lo establece la Asociación Americana de Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo (AAIDD); sin embargo, como sujetos de derecho deben tener participación y conocimiento de lo que acontece en el diálogo de actores para la construcción de esta política pública, diferenciar entre una capacitación o evento cultural y el escenario propio de la construcción de dicha política, para esta comprensión es importante el acompañamiento por parte de la familia, el representante ante el comité y el ente gubernamental, no dejar de lado el sentir propio de estos sujetos, y se reafirme así el carácter público mencionado en la cita anterior. Díaz (2010) afirma que:

Para que la persona con discapacidad pueda ejercer sus derechos políticos y civiles de manera libre y autónoma, se ha de consolidar un cuerpo de derechos sociales básicos orientados específicamente al colectivo de personas con discapacidad, que elimine las barreras y obstáculos sociales, reduzca y cambie las representaciones simbólicas de la sociedad (mediante políticas de sensibilización y visibilización) y desarrolle los apoyos

técnicos y personales necesarios en función de lo que requieran las distintas diversidades funcionales (Citado en Bartolomé, Franco y Escribano, 2013, p. 223).

La mayoría de las PcDI relacionan la participación en PPD, con otro tipo de actividades y escenarios que generan procesos de inclusión, pero no corresponden propiamente a la construcción de esta, sin embargo, algunas PcDI posterior a la aplicación de la técnica de grupo focal, generaron aportes como: “...aprendí sobre política pública, tengo derechos, debo ir a la alcaldía a firmar y pedir para el modelaje, deporte y para la familia...” (Grupo focal, 22 de noviembre, 2019). Este suceso demuestra que es posible el reconocimiento de las dinámicas propias del escenario de la Política Pública por este grupo poblacional. Un aspecto relevante es que, los diez sujetos que hicieron parte del grupo focal, participaron del desarrollo de las actividades sin el acompañamiento o supervisión de familiares o docentes de la fundación, y sus aportes demuestran que si tienen conocimientos al respecto y que pueden participar y luchar por sus intereses como grupo poblacional con el acompañamiento de una persona que los guíe sin que se tome decisiones sobre ellos sin ellos.

El tratamiento de la información, mostró también la concepción de la familia y/o cuidadores en torno a la PPD, todavía atravesados por el asistencialismo, algunas familias esperan desde la inmediatez, que esta les genere auxilios económicos o ayudas de otro tipo, dejando de lado soluciones estructurales o de fondo ante las necesidades que afrontan las PcDI y su familia, en concordancia con esto se destacan algunos testimonios:

“... algunos actores familiares van solo por interés material a ver que les van a dar, unos zapatos chanclas y sé que eso es bueno porque la población con discapacidad es muy vulnerable y pobre desafortunadamente hay que decirlo...” (Entrevista, 01 de octubre, 2019, p. 2).

“Por ejemplo, la alcaldía hacía eventos, donde reunía a todas las PcD, entonces la gente acudía, hacían reuniones, la gente acudía, era mejor la participación, por ejemplo, la alcaldía hacía rifas, hacía eventos, entonces, digo yo, la gente tenía expectativas que le iban a ayudar más, que iba a haber por ejemplo, que se había dicho que, para que hubiera

un subsidio para los cuidadores o las PcD, entonces, ya envista de que no se les ha solucionado nada la gente dejó de acudir” (Entrevista, 16 de octubre, 2019, p. 4)

La relación de PPD y asistencialismo que hacen algunas familias de PcDI, afectan la comprensión de la importancia de participar en los escenarios de diálogo de actores para construir dicha política, aunque no se debe desconocer las necesidades que deben suplir las PcDI y su familia, éstas pueden ser consideradas por ellos más importantes que participar en estos encuentros, por ende, puede presentarse que, al ver que no van a recibir algún incentivo como subsidios o mercados no se motivan a participar. Se destacan aquí dos aspectos que juegan un papel importante en la conducta humana, la motivación y las necesidades, parece ser que una buena asistencia es directamente proporcional al ofrecimiento de algún incentivo que mengüe, aunque sea momentáneamente, una necesidad, e inversamente proporcional a la insatisfacción de algunas necesidades básicas de los sujetos de estudio.

Desde esta perspectiva, la falta de recursos puede convertirse en un factor que afecte la comprensión o desvíen la concepción del papel que juega la PPD en las solución de las situaciones problemáticas del colectivo de PcDI, lo que puede conllevar al desinterés de acudir y por ende participar de la construcción de esta, esto es preocupante ya que la voz de este grupo poblacional se convierte en elemento clave para el conocimiento de sus necesidades y el aporte de ideas que garanticen la toma de decisiones acertadas y representativas sobre posibles soluciones a las situaciones que afectan a las PcDI.

Se hace necesario que las PcDI y sus familias tengan mayor conciencia de la importancia de su papel, sobre todo los sujetos con DI como protagonistas del proceso; por otro lado, generar una comprensión sobre el alcance que puede tener la política pública en la consecución de soluciones a esas situaciones que estas afrontan, más allá de acciones asistencialistas. Esta comprensión de la que se hace referencia corresponde a otra de las variables que extraídas en el abordaje de la categoría de PPD, la cual será desarrollada a continuación.

4.3.2. Comprensión del alcance de la PPD

Los investigadores asumen esta variable como el acuerdo o armonización entre los actores sobre los beneficios, influencia o trascendencia generado al participar en la PPD. En este sentido en los resultados obtenidos de las técnicas e instrumentos aplicados, salen a relucir aspectos que dan peso a esta variable y son el desconocimiento en el proceso de construcción de política pública en el municipio y falta de concertación sobre los beneficios que genera la PPD.

En primera instancia se encuentra que en gran parte de la población sujeto de investigación tenían poco conocimiento en lo concerniente a PPD, en la medida en que al preguntarles sobre qué entienden por PP, sus respuestas estaban aisladas del concepto y de lo que esta implica. Por consiguiente, la participación que ejercen fuera de su hogar la asocian a participar en PP. En otro extremo, se encuentra las familias y/o cuidadores, algunos con alto compromiso en el diálogo de actores y otros que, a pesar de asistir frecuentemente a los encuentros destinados para analizar asuntos de la misma, no distinguían las acciones de una y otra.

Lo anterior, también se hace presente en afirmaciones correspondiente al papel de los líderes *“se identificó que algunos líderes se han puesto a la tarea de vincular al colectivo que representan, han estado muy preocupados, algunos lo ven interesante y creen que la política pública es un instrumento que fortalece mucho todo el tema poblacional o la satisfacción de las necesidades de la población en un territorio, y por ahí uno o dos líderes, no lo han visto tan importante, en algún momento generó un interrogante de, o sea que hay que esperar la política pública para que todo mejore?”* (Entrevista, octubre, 16, 2019).

Palabras como estas, ratifican que hay desconocimiento y apatía al proceso de creación de la PPD, lo que resulta contradictorio, más aún en estos actores que son la cabeza de una población que pone en ellos su voz y la de sus familias y que en principio la administración debió realizar una formación en PP a los mismos, para que comprendieran su importancia, al momento de ponerla como tema en la agenda pública. Es necesario que los representantes

estén bien informados y formados en relación a la PPD, pues se hace necesario que estos trasladen al escenario deliberativo las necesidades e ideas del colectivo con DI con el fin de influir en el proceso.

Ahora bien, en lo concerniente al alcance que generaría la PP en el municipio, se encontró que no todos los actores participantes tienen claro los beneficios que buscan como colectivo, debido a que muchos se enfocan en este punto según sus intereses personales, entonces, al no estar de acuerdo, se distorsionan los objetivos y las líneas que en principio se plantearon. Lo que sin duda hará que la producción se retarde, haya disgustos y desacuerdos al final del proceso. Datos como estos *“...uno no sabe si esto es un tema cultural o es un tema de costumbre... pero por lo general la gente no entiende esto como una manera de fortalecer un grupo selecto de personas en situación de vulnerabilidad, sino que la gente acude más por una necesidad, ..., si no hay nada atractivo para mí, yo no voy”*. (Entrevista, octubre 2019).

Así, al no haber comprensión y concertación en el momento de diseño entre los actores sobre los alcances que genera la creación de la PPD, se estaría dando paso a un trabajo aislado que no articula aspectos positivos para toda la población que es quien requiere de esta. Esto atañe con lo que afirma Torres y Santander (citado en Canizalez, 2019), sobre la etapa que corresponde al diseño de las estrategias que se deben aplicar en la política pública.

No es tarea de una sola persona u organización. Tampoco se trata de una política que pueda promoverse en forma tecnocrática, por un grupo de expertos o instituciones especializadas, es decir, tienen que ser un conjunto de actores los cuales interactúen y negocien, obteniendo así una Política Pública que logre beneficios convergentes a todos los involucrados (p. 80).

El alcance de la PPD se encamina a generar alternativas de solución a las condiciones que dificultan la inclusión de las PcD en general, con miras al mejoramiento de su calidad de vida, atendiendo a que estas son las principales afectadas. Sin embargo, los beneficios no son exclusivos de este grupo cuando los actores persiguen objetivos de procesos (Canizales,

2019). La creación de una PPD puede ayudar a solucionar situaciones que afectan a los demás implicados en el proceso.

Precisamente, es ahí donde las personas del municipio de Apartadó que están interesados en que se pueda llegar a consolidar la PPD, deben entender que esta, no solo sirve en temas de inclusión y restitución de derechos a las PcDI, también lo hace en aspectos de infraestructura, empleabilidad, salud, educación, cultura, deporte, entre otros.

En esta lógica, es imprescindible la participación de los actores informales, sociedad civil y las PcDI, de tal manera que sean vinculadas no únicamente en la recolección de insumos, es necesario que se piense en estas como actores influyentes, con capacidad de aportar en las decisiones que beneficiaran a cabalidad a todos los habitantes. Al respecto Castillo (2017) propone:

Desde esta perspectiva, las políticas públicas construidas participativamente con la ciudadanía, son las que fortalecen y fomentan la gobernabilidad. Cumpliendo un rol fundamental al concretar las demandas de la sociedad en acciones públicas que, en el plano ideal, deben ser formuladas en conjunto con la ciudadanía y los diversos sectores sociales además del gobierno, haciendo posible el ejercicio de la gobernanza. (p.174).

Todo lo anterior, reafirma la necesidad de formación de los actores informales en tanto la comprensión del alcance de la PPD, para que puedan participar de manera activa y en el caso específico de las PcDI, con protagonismo en la formulación de la misma, donde puedan dejar inmersas sus voces bajo las premisas del enfoque de derechos y equiparación de oportunidades y no como una política basado en el asistencialismo.

4.3.3. Tiempo de construcción de la PPD

Esta variable es comprendida como el período de tiempo que ha durado la construcción de la PPD, se hizo evidente en los relatos y testimonios de la población que hizo parte de la

investigación, al considerar que esta ha tardado mucho tiempo del que se tenía previsto inicialmente.

La prolongación en el tiempo de este proceso puede estar desencadenando la apatía de muchas familias y PcDI para participar en la construcción de la PPD, debido a la dilatación que se presenta para concluir la primera etapa de la misma, puesto que han transcurrido varios períodos o mandatos administrativos desde que se viene hablando sobre la necesidad existente de implementar una PPD que abarque las necesidades y las posibles alternativas de solución, que den paso a la inclusión y mejoramiento de la calidad de vida de estos sujetos. Se generan sentimientos de apatía e incertidumbre, ya que en el establecimiento de una nueva administración vuelven a decaer las ilusiones porque no se consolida lo trabajado durante los períodos de gobierno anteriores.

En torno a esta dinámica, ha existido la intención política por parte de los gobernantes municipales para apuntar a esta construcción, no obstante, si no es un compromiso total de la administración, el proceso seguirá quedando en las intenciones de llevarse a cabo, sin consolidarse a cabalidad, algunos testimonios presentes en los diferentes instrumentos, dejan ver la dilatación que se ha presentado en la construcción de la PPD.

“La verdad es que eso ha sido un proceso largo, yo llevo acudiendo a la alcaldía, por ahí unos cuatro o cinco años, y desde eso, estamos hablando de la política pública, se ha tratado de ir a los colegios, a ver qué necesidades tienen los niños con discapacidad, hemos ido a varias reuniones también a hacer aporte de lo que se necesita y eso es un proceso largo, que ojalá se haga una realidad...” (Entrevista, 16 de octubre, 2019 p. 3).

Si bien no se tiene una normativa que regule o especifique los tiempos en los que se deben desarrollar las diferentes fases de la PPD, es evidente que la prolongación en la construcción de esta, despierta en los actores que participan o han participado, sentimientos de desmotivación y desesperanza, situación que puede tornarse contraproducente en relación a la participación activa que deben tener las PcDI y/o sus familias, esto se refleja en testimonios como el siguiente.

“Pues la verdad es que cuando se inició, mucha gente acudía a las reuniones, ahora ya muy poco, pienso yo que como no han visto resultados, la gente se ha desmoralizado, entonces no acuden masivamente, antes si lo hacían, pero ahora no” (Entrevista, 16 de octubre, 2019 p. 4).

Esta falta de concreción en la fase de creación de la PPD, además de la desmotivación y desesperanza en la población, puede profundizar o agudizar las problemáticas que afrontan las PcDI y sus familias, es decir, las problemáticas que se visibilizaron al inicio del proceso construcción, aún esperan la puesta en marcha de la política pública que pueda alcanzar el bien común o mitigar todas las situaciones de dificultad que puede estar afrontando esta población, considerando que todas sus fases, desde la idea hasta la ejecución, responden a un proceso integral, donde cada una de estas fases tiene sus propios objetivos, significados y metas, pero el conjunto de las fases deben constituir un proceso total (Podestá, 2011). Es determinante entonces fijar las metas en función del tiempo que permitan concretar el esfuerzo que se ha hecho, de lo contrario seguirán operando las mismas dificultades que animaron la creación de la PPD, o en el peor de los casos, agudizándose dichas problemáticas. Preocupa que, ante esta situación, algunos actores claves desde las familias con DI, u otro tipo de discapacidad se desmotiven y desistan de participar.

“...yo considero que nosotros hemos tratado de dar lo nuestro. Repito, pero, pues no sé, si sea muy reiterativa en esto, sino que uno ve que no hay como un seguimiento a los procesos entonces partiendo de eso de que siempre ha habido es la, que siempre hay como un estancamiento...” (Entrevista, 02 de octubre, 2019 p. 4).

La gestión del tiempo es determinante, pues la dilatación de este puede acarrear con la pérdida de información actualizada, es decir, las situaciones entendidas como problemáticas pueden haber fluctuado, de esta forma quedaría obsoleta la información y datos recolectados pues no responde a las dinámicas que actualmente están vivenciando las PcDI, lo que supone volver a hacer un diagnóstico, que dé cuenta de las necesidades actuales de la población.

Durante el tratamiento de la información recolectada en la presente investigación, se pudo constatar que la extensión del tiempo para la construcción de esta política, ha provocado diversos cambios que pueden influir en la participación de las PcDI, sus familiares y/o cuidadores, por un lado, se da la renovación del comité, lo cual genera un cambio de representantes de las PcD, por otro, han sido varias las administraciones municipales que han atravesado por el periodo de construcción, lo que supone no solo un cambio de funcionarios, sino de percepción e ideas que se tiene de la PPD y en las relaciones entre el colectivo de PcD y los nuevos actores que aporta la administración que sucede a cada una de las que han estado en esta dinámica.

No hay bases sólidas para asegurar que el cambio de representantes (provocado por el tiempo del proceso) conlleve a una disminución de la participación por parte de las PcDI y sus familias, sin embargo, se refleja en algunos instrumentos que la cercanía o confianza que se tenía con los representantes anteriores puede no ser igual con relación a los nuevos.

“...algunos líderes han estado como muy preocupados, algunos lo ven interesante y creen que la política pública es un instrumento que fortalece mucho todo el tema poblacional o la satisfacción de las necesidades de la población en un territorio, y por ahí uno o dos líderes, no lo han visto tan importante... aunque se ha tratado de explicar que es una forma de permitir que los recursos que llegan a diferentes secretarías para beneficiar a dicho sector a dicha población...” (Entrevista, Octubre, 16, 2019, p. 5).

Por otra parte, se pierde el cúmulo de experiencias que ostentaban tanto los representantes, como los funcionarios anteriores, además de los esfuerzos y recursos destinados para la realización de la política, este periodo que comprende el inicio de la fase hasta la actualidad, ha sido esquematizado por el grupo investigador en una línea de tiempo que se expone a continuación en la figura 7, a partir de los testimonios y datos recolectados en los instrumentos utilizados en la presente investigación.

Figura 7. Línea de tiempo del proceso de construcción de PPD en Apartadó Antioquia

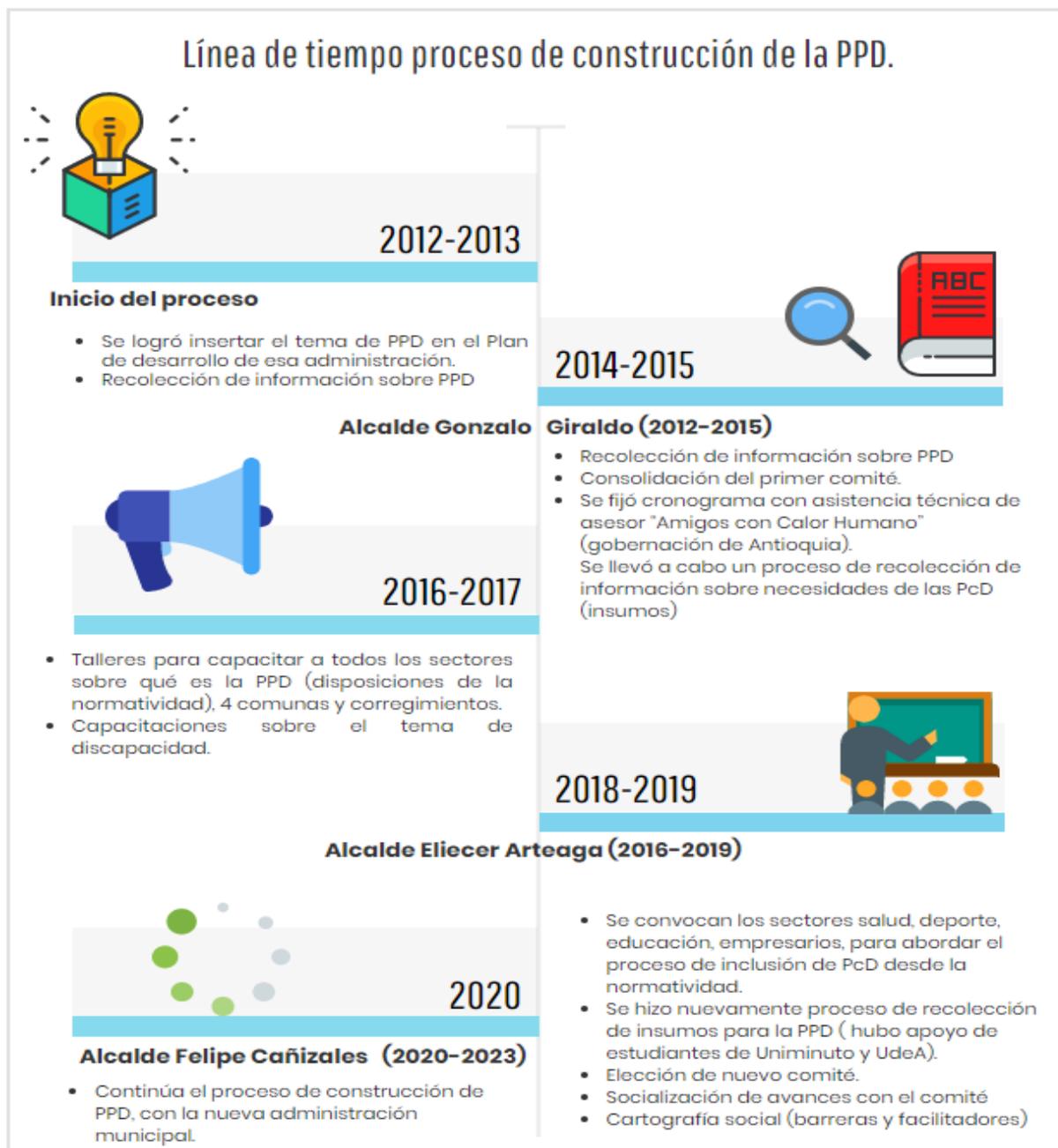


Tabla 6. Resumen PPD

CATEGORÍA	VARIABLE	APARICIONES	RELACIÓN ENTRE CATEGORÍAS
PPD	PERCEPCIÓN DE PPD	Con relación al conocimiento que se tiene de PPD, desde los cuestionarios se muestra que el 57,14% no sabe a qué se refiere, mientras que el 42,86% dice saber.	<p>Algunas personas PcDI entienden por PP a los acuerdos que se llegan desde gobierno para la reclamación de sus derechos.</p> <p>Reconocimiento del ente gubernamental resaltando como actor en este proceso al alcalde.</p>
	COMPRENSIÓN DE ALCANCE DE PPD	<p>Desconocimiento por parte de las PcDI sobre aspectos claves dentro del proceso.</p> <p>Mirada desde el asistencialismo, por parte de las familias.</p>	<p>Relación de espacios de PPD con otros escenarios diferentes a este.</p> <p>En las PcDI y sus familias se desencadena la apatía a participar en la construcción de la PPD, debido a la dilatación del proceso para la consolidación y aprobación de la misma.</p>
	TIEMPO DEL PROCESO	Desinterés y desmotivación por la dilatación del proceso de construcción de la PPD (desde el 2012 hasta la fecha actual)	

4.4. Análisis de los resultados en relación al rol del Educador Especial

La participación del Educador Especial como uno de los actores que hace parte de la academia, se enmarcó en el aporte para la recolección de insumos para la construcción de la PPD, en la realización de espacios de sensibilización en torno a los derechos y los deberes, al reconocimiento y comprensión de la discapacidad, tanto en instituciones educativas como en el mismo Comité Local de Discapacidad.

Partiendo de los resultados de la presente investigación, se evidencia que en el campo de PP hay un camino en el que es factible la presencia del Educador Especial, en la medida que este profesional, puede acompañar procesos de participación de PcDI, desde la aplicación de ajustes a las formas en cómo se llevaban a cabo los mecanismos de comunicación, se encontró que muchos no estuvieron acorde a la necesidad de la población, lo que sin duda limita su presencia en estos escenarios.

El acercamiento con las familias de PcDI, dejó vislumbrar la necesidad de formación y orientación que estas requieren para fortalecer las habilidades personales y sociales de sus miembros con discapacidad. El análisis de la información presenta a la familia como uno de los actores claves para la inclusión de sus parientes con DI en diversos espacios de participación, incluidos la Política Pública, pero no se evidencia que hayan recibido capacitaciones en torno a cómo prestar un acompañamiento efectivo a este grupo poblacional para participar en este proceso.

Por otro lado, el grado de dependencia que se presenta entre PcDI y sus familias, conlleva a pensar en la falta de instrucción recibida para la generación de mayor autonomía en los escenarios de participación, como la Política Pública, para tales casos el Educador Especial puede brindar herramientas que posibilitan el asesoramiento familiar sin limitar la participación del sujeto, así como la capacidad de alcanzar un mayor grado de autonomía.

En el escenario de diálogo, fue mínima la presencia de las PcDI, en parte, porque no se reconocen como actores principales en la toma de decisiones en PP. En este aspecto resaltan la participación de otros actores como la familia o el ente gubernamental, por encima de ellos mismos. Ante esta situación el Educador Especial, puede propiciar en la población con discapacidad, procesos de generación de conciencia en torno al empoderamiento que deben asumir en asuntos donde su presencia y participación, son fundamentales en la equiparación de oportunidades para incidir en el diálogo con otros actores.

La intervención exógena puede facilitar la comprensión del alcance que puede tener la PPD, instruyendo a las familias y/o cuidadores sobre la importancia que esta representa para

los intereses de sus parientes con DI y los propios, en este aspecto la administración municipal se ha quedado corta en la consecución de apoyos de profesionales, como el Educador Especial, que conozcan las condiciones particulares de estos sujetos y cuenten con herramientas pedagógicas necesarias fortalece la incursión de esta población y sus representantes en los asuntos relacionados con sus intereses, necesidades y derechos.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

A partir del análisis del rastreo documental y las técnicas e instrumentos realizados durante la investigación, se llega a las siguientes conclusiones para dar respuesta a los objetivos planteados en relación a la participación de las personas con discapacidad intelectual en el diálogo de actores para la construcción de la PPD en el municipio de Apartadó Antioquia.

Ahora bien, en relación a las formas de participación de las PcD intelectual en el diálogo de actores, se evidencia que las estas han participado en algunos escenarios (deportivo, recreación, lúdicos), pero diferentes de los que se relacionan directamente en la construcción de la PPD, y quienes se abanderan del proceso medianamente son las familias y/o cuidadores los cuales los representan en la toma de decisiones tanto en lo personal como en asuntos de participación política.

Las voces de las PcDI están siendo acalladas por estructuras dominantes como la familia y/o cuidadores, sumado a esto, la falta de diferenciación entre espacios propios de la PPD y escenarios de otra índole, genera una incomprensión de la participación en los espacios de deliberación, esta forma de participación se relaciona con el “anonimato y la aparticipación” planteadas por Ortega y Cardona (2015). Estos dos niveles se hacen muy evidentes, debido a que las PcDI, no tienen un protagonismo dentro del proceso de construcción de PPD, ya que este es asumido por las familias que son quienes los representan en asuntos de deliberación y participación política, del mismo modo, al no contar con los suficientes inventarios para incidir en las decisiones referente a las dinámicas propias de los espacios de toma de decisiones, se apartan del proceso.

La familia se concibe como una de las instituciones que limita en ocasiones la voz de las PcDI, por percibir a sus miembros con discapacidad, como sujetos dependientes, que aun contando con edad propicia para participar en situaciones que no requieren la intervención

de un tercero, son estos quienes eligen por ellos en momentos determinantes donde la PcDI puede ejercer su participación como sujeto de derechos. Aunque no se debe desconocer la labor desempeñada por algunas las familias, en el acompañamiento de esta población que es de suma importancia debido a que, sin contar con muchos recursos y ayudas en materia de salud, económica, educativa, entre otras, desde sus capacidades o inventarios tratan de integrarse con otros actores para aportar en la inclusión de sus hijos. Pero, al asumir el rol de ser responsables de derechos del miembro con DI, no están actuando esencialmente como guías para su inclusión en el escenario deliberativo, sino que están restándoles autonomía circunscribiendo su incursión en asuntos del ámbito de la PPD.

En este aspecto, se reconoce que no en todos los casos, la participación de la familia y/o cuidadores en los procesos de toma de decisiones se realiza con la intención de opacar la participación de sus hijos, sino que existen factores como: las condiciones económicas y las condiciones de salud que presentan algunas personas con DI (parálisis cerebral, autismo, etc.) se hace imprescindible que sean estos quienes representen y enuncien las necesidades que afrontan y posibles alternativas de solución, ante los organismos correspondientes para garantizar sus derechos.

En cuanto a la interacción entre familias, se hace evidente que los mecanismos de comunicación y articulación entre estas son escasos, en la medida que solo cuentan con una mencionada red de PcD, que a la luz de los hallazgos, no incluye la participan de los sujetos con DI, debido a que la interacción mediante este recurso solo es llevada a cabo por las familias y generalmente opera cuando el ente gubernamental convoca, de lo contrario no se da un diálogo entre las mismas, que permita desde sus iniciativas retroalimentarse y encaminar acciones que posibiliten la inclusión de sus miembros con DI, canalizando estas experiencias desde la red hacia el Comité de Discapacidad.

Por su parte, en el diálogo efectuado con otros actores, es poca la participación de estos en la construcción de la PPD, en primera instancia porque los escenarios de participación no están diferenciados de otros espacios de interacción, en un segundo plano, se redujo su intervención a la aplicación de un formato de recolección de insumos para determinar

necesidades y alternativas de solución. Y en otro escenario de deliberación, como representación ante los actores de PP solo cuentan con la participación del delegado en el comité local de discapacidad quien es un representante de la organización de padres como lo emana la normativa nacional.⁵

Se evidencia una estructura dominante por parte del Estado que coarta un aspecto importante como lo es la participación de la población con DI en el espacio de deliberación, al imponer esa condición que no es la misma en las otras tipologías de discapacidad. Este acto, resta autonomía e independencia a este grupo de personas, de modo que, no se estaría cumpliendo con lo que define la ley 1145 de 2007, en cuanto a la participación de las PcD “Derecho de las personas con discapacidad de intervenir en la toma de decisiones, planificación, ejecución y control de las acciones que los involucran” (p. 2). Y como ya se abordó en la mayor parte de la investigación en el tema de PPD es fundamental que estos sujetos participen de manera activa, para así garantizar la equiparación de oportunidades.

Así se subraya la necesidad del derecho a la igualdad, de poder dejar los estereotipos sobre la capacidad de las PcDI, e incursionar en un enfoque inclusivo en el que se comprenda que estos sujetos con buenas orientaciones pueden ejercer participaciones protagónicas en los procesos de PP y demás asuntos que son de su interés. De lo contrario, si se aísla a esta población de su propia representación ante un organismo como este, es coincidir en pensamientos basados en el modelo médico, que, entre tantos, se enfatiza en la condición de limitación o alteración de la persona y no deja vislumbrar las capacidades con las que cuentan, y que haciendo énfasis en el tiempo son considerables los alcances que a través del impulso del modelo social de discapacidad en muchos continentes han podido desarrollarse acciones a favor de este colectivo.

El estudio del proceso de las políticas evidencia la necesidad de contar, con herramientas representativas y participativas que permitan construir escenarios en donde tenga lugar la

⁵ Ley 1145 de 2007. Art 16 Establece que el representante de las personas con DI debe ser “Un representante de las organizaciones de padres de familia de personas con discapacidad mental y/o cognitiva”.

intervención ciudadana orientada a garantizar la voz de todos los actores y la representación que haga factible la toma de decisiones y su puesta en marcha (Eslava ,2016, p. 116).

Considerando lo planteado hasta el momento en el presente apartado, la participación en PP de las personas con discapacidad intelectual se encuentra vinculada directamente al desarrollo social y al libre ejercicio de sus derechos , donde al Estado le corresponde impulsar su cumplimiento y proteger con mayor razón a las poblaciones más vulnerables, buscando de manera articulada con las municipalidades como Apartadó que a diferencia de muchos otros, se están pensando en la construcción de la PPD para la restitución de sus derechos que han sido ignorados y propiciar la inclusión de la estas personas.

Al relacionar las formas de participación de las PcD intelectual con su incidencia en el diálogo de actores, se evidenciaron aspectos que obstaculizan la participación protagónica o activa de las PcDI en el proceso de construcción de la PPD, entre estos obstáculos están 1) la dependencia generada por familias y/o cuidadores, 2) la confusión entre escenarios de la PPD y otro tipo de espacios, 3) la normativa que excluye su presencia en escenarios deliberativos. Estos aspectos conllevan a un nivel mínimo en la incidencia de las PcDI, en tanto que, como actores beneficiarios de la PP no tuvieron un acercamiento efectivo en los asuntos concernientes a esta, lo cual ratifica la desventaja al momento de insertar en los temas políticos, estrategias y acciones en beneficio de todo el colectivo al que representan.

Además de los obstáculos anteriormente relacionados, se destaca de forma indirecta la incomprensión con relación al alcance que puede tener la PPD, eso atraviesa a algunos familiares y/o cuidadores que, a esperas de medidas asistenciales, simplemente no se motivan a participar en los espacios de deliberación, si no hay algún tipo de incentivo que mengüe a corto plazo sus necesidades, de esta forman se alejan y con ellos a las PcDI de los escenarios de diálogo con otros actores. La poca incidencia encontrada, desdibuja la idea de una PPD diseñada desde la concertación, “dando cabida a las opiniones y propuestas surgidas de los diferentes sectores del Estado, la academia, la sociedad civil y las propias personas con discapacidad como protagonistas activos del proceso...” (MinSalud, 2012). En el caso de las

PcDI, se aprecia que las disposiciones contempladas desde los lineamientos, no se legitima en la vida real.

La intervención de terceros presentes en la aplicación de instrumentos para esta investigación y las disposiciones contempladas desde la misma normativa (ley 1145 de 2007), limita significativamente la capacidad de incidir en los espacios determinantes para creación de la PPD, según las formas de participación de las PcDI ya descritas “anonimato y aparticipación”, se axioma que son pocos los alcances de estos en los procesos de participación, situación que afecta la incidencia de este grupo en el proceso de consolidación de la PPD.

Al estar ubicadas en un nivel de anonimato, que según lo expresado por los participantes “han asistido a algunos escenarios deportivos, culturales, educativos y desde la Alcaldía Municipal específicamente en la oficina de Inclusión Social asistiendo a vender panes, a tomarse fotos”, este tipo de participación se puede configurar como el hacer acto de presencia sin tener un tipo de injerencia en los asuntos por los cuales fueron convocados, ya que sus voces para realizar intercambios participativos lo han realizado otras personas que asumen cuales son las necesidades de las PcDI y como se puede responder a estas.

En este sentido, es claro que al no contar con autonomía en asuntos de participación pública, se reducen al máximo las posibilidades de efectuar diálogo con otros actores de la PPD, en la medida en que no se brindan los espacios pertinentes que propicien la asistencia, más aún si está la posibilidad de opinar y debatir sobre los temas expuestos en la ruta de la agenda política en la que las PcDI sean actores comprometidos en el proceso y que con sus inventarios puedan aportar a la misma. Entendiendo que entre los actores concernidos hay otros miembros que poseen una influencia mayor por el cargo y rol que representan y además por no tener el calificativo de discapacidad.

Al mismo tiempo, esto es muestra de una escala de poder que se maneja al interior de los procesos de interacción entre actores de PP, en donde quien posee mayor capacidad de movilización de población, discurso, recursos, entre otros, será quien abandere procesos

importantes y pondrá su voz en muchas ocasiones por encima de otros actores. Tal como lo arrojaron los resultados, las PcDI se encuentran por debajo de hasta sus familias, ubicándose en la cima de incidencia e influencia al ente gubernamental con su representación de la Secretaría de Inclusión Social; Coordinación de Discapacidad, organizaciones sociales y sin ánimo de lucro y la academia. Todos estos, siendo actores formales e informales con intereses individuales y colectivos, pero con altas influencias en el diseño, formulación y puesta en marcha de la PPD, aspecto carente en la población con DI.

Por consiguiente, se identifica el tipo de intervención efectuada por estos actores, en el que como se dijo resaltan los que a medida del proceso de PP han generado una alta incidencia, así desde la alcaldía y sus representantes, su accionar tiene un alcance político planteado y cuenta con un respaldo institucional desde la gobernación de Antioquía y los mismos recursos económicos del municipio y los que se pueden gestionar desde el estado para atender las necesidades o particularidades de la población con discapacidad. Estando estos formalmente institucionalizados, asumiendo voluntad política para llevar a cabo la PPD, solo resta desarrollar acciones en las que realmente haya la suficiente participación de las PcDI para poder atender a la restitución de sus derechos.

Esto, es un llamado de atención a las familias y al Estado para que contribuyan en la formación de la población con DI, para que ejerzan su ciudadanía en la búsqueda de sus derechos, y una forma de hacerlo es agremiándose para que en colectivo puedan tomar decisiones que los beneficien, teniendo una representación formal en los diferentes sectores, entendiendo que estas acciones dan vida al modelo social de discapacidad, donde hay toma de conciencia de las mismas PcD en búsqueda de ser incluidos en muchos sectores y enfatizando que la discapacidad no solo se encuentra en el sujeto, sino en el entorno coercitivo, para lo cual la existencia de asociaciones de PcDI en Apartadó independiente de las fundaciones que los albergan, facilita el empoderamiento para empezar a incidir en muchos escenarios y constituirse como sujetos activos. Haciendo mención a lo concluido por Ávila, López, Gil y Vélez (2011) como:

La exigencia fundamental en el enfoque de derechos, demanda la creación de Políticas Públicas con protagonismo activo de las personas en situación de discapacidad y la legitimación social de los sujetos y de las políticas públicas, que pretenden beneficiar a los grupos poblacionales vulnerables. Una democracia participativa como la colombiana requiere la colaboración activa de los sujetos en situación de discapacidad, con el ánimo de promover espacios inclusivos, lo cual es posible mediante la construcción de políticas públicas efectivas (p. 472).

De acuerdo a lo expresado anteriormente, puede entenderse además de la necesidad de construir redes de apoyo entre colectivo de PcDI, que se propicie por parte de los otros actores un sentido de corresponsabilidad comprendiendo que, de acuerdo a las nuevas formas de gobernanza, ya no solo el Estado dispone del monopolio de la acción pública. Al contrario, se debe considerar el diálogo entre las distintas categorías de actores ahora involucrados (sociedad civil, instituciones públicas, sector privado, ciudadanos) en el que tomen voz las personas con discapacidad para ocuparse en particular de los procesos que permiten fortalecer sus derechos, sin desconocer que necesitan orientación, mas no, dependencia de lo que otros puedan gerenciar sobre sí. Al respecto Díaz (2010) expone que:

Puede admitirse así una ciudadanía de la interdependencia, que supone equilibrar las aportaciones de las personas con discapacidad a la sociedad y viceversa, reafirmando las redes de cooperación social en tanto que animales sociales, al mismo tiempo que redefine las medidas sociales que se establezcan para reducir las desigualdades estructurales existentes con respecto al colectivo de personas con discapacidad; este concepto de interdependencia puede ser útil como desestigmatización para reformular la condición de las personas con discapacidad como ciudadanos/as y reconfigurar los derechos sociales que se dirigen hacia ellos/as (citado en Bartolomé, Franco y Escribano .2014.p.227)

Todo lo anterior suscita la reflexión sobre los aportes que los educadores especiales pueden encaminar para favorecer la participación de las PcDI en el diálogo de actores para la construcción de la PPD en Apartadó Antioquia, el cual inicialmente parte del acompañamiento y orientación a las PcDI, desde el reconocimiento de los mecanismos

adecuados, que propician su participación, atendiendo que de manera generalizada este grupo poblacional, tuvo poca actuación en los escenarios deliberativos a causa del desconocimiento de los procesos que se gestaron alrededor de la PP.

En relación al hecho de que estos no se sienten como actores fundamentales en la política pública, es preciso concienciar mediante la educación a la población con DI sobre sus derechos, que de forma indirecta se están violentando y excluyendo respecto a la participación que estos sujetos deben tener en las PPD, debido a que si reemplazan su representación con otro actor como lo es la familia, se contradice en lo planteado por el MinSalud (2017) en el ABECÉ de la Discapacidad, en cuanto a la pregunta ¿Qué se busca con la participación de representantes de la Sociedad Civil en las diferentes instancias del Sistema Nacional de Discapacidad?

Propender por la autonomía de las personas con discapacidad en los diferentes espacios, favoreciendo su participación en procesos de construcción de la política pública de discapacidad, y su inclusión en todos los espacios e instancias de participación, y en el desarrollo de acciones hacia la garantía de sus derechos (p.8).

Es claro que en el comité no aparece incluida la representación de las propias PcDI, lo cual podría ser uno de los factores que inciden en que no se sean partícipes del proceso. Tal aspecto, se relaciona con los niveles encontrados en el análisis de la información, que ubican a este colectivo en anonimato y apatipación porque en escenarios de Comité Local de Discapacidad de carácter municipal y nacional no figuran como actor, debido a que su representación está en cabeza de un miembro de las familias, quedando de lado lo que explícitamente puedan expresar los sujetos con DI.

Para promover la participación de las PcDI, el Educador Especial puede desempeñar su rol de orientador en escenarios deliberativos o en asuntos políticos donde se debe garantizar el papel protagónico o activo de las PcDI, entendiendo que cuenta con los recursos pedagógicos, didácticos y es conocedor de las condiciones particulares del sujeto con DI,

elementos con que pocos profesionales cuentan y que pueden ser importantes para el desarrollo de habilidades, a través de la aplicación de ajustes razonables, según su condición o necesidades, que les permitan establecerse como un sujeto agente de su propio proceso de inclusión, de tal manera que se consolide como un actor que tenga capacidad de decidir e incidir en los escenarios de representación política y social, como el Comité Local de Discapacidad.

La incursión en temas de políticas públicas de discapacidad, dan lugar a la participación del Educador Especial en la medida que abren campo a la investigación en materia de la producción de conocimiento sobre aspectos relacionados con la participación de las PcDI, el reconocimiento de derechos y las garantías que debe ofrecer el Estado para asegurar la participación efectiva de todos los actores involucrados en los espacios de deliberación, encaminados a la consecución del bien común. Por tanto, es necesario que se amplíe la producción textual concerniente al protagonismo que deben asumir las personas con discapacidad intelectual orientadas al análisis y la comprensión de las situaciones fenomenológicas que se generan en el campo de estudio de la PP.

La mirada compasiva de las familias y/o cuidadores hacia las PcDI afianza el hecho de que sean sujetos dependientes, y que se instauren de manera sistemática y mecánica la idea de que solo los padres pueden tomar decisiones sobre sus vidas en asuntos de cualquier índole. El Educador Especial podrá contribuir en la deconstrucción de los imaginarios en torno a la imposibilidad de la participación autónoma que las familias atribuyen a sus miembros con DI situación que permitirá reconocerlos como sujetos de derechos con responsabilidades para participar en los asuntos de lo público.

Propender por la autonomía y participación de las personas con discapacidad intelectual requiere de la interacción y el trabajo mancomunado de un equipo interdisciplinar. En el caso de la Secretaría de Inclusión Social se complementarían con la presencia del Educador Especial, que, de acuerdo al campo de la gestión social y cultural, establecido en el perfil profesional, se sume como ejecutor y líder en procesos de conformación de redes, proyectos, mesas de trabajo en pro de la inclusión de las personas con discapacidad, sus familias y

comunidades hacia el empoderamiento de sus derechos. Contribuyendo con el fortalecimiento y desarrollo de los programas, planes y proyectos que se deriven de la PPD.

5.2. Recomendaciones

A partir de los resultados presentados en esta investigación, se proponen unas sugerencias a los diferentes actores que participan en el diálogo para la construcción de la PPD de Apartadó, que puedan aportar al reconocimiento de los derechos de las PcDI, en torno a la participación de esta población en el proceso de construcción de dicha política.

5.2.1. PcDI

Es indispensable que las PcDI se agremien formalmente en asociaciones, para que en colectivo puedan ejercer una mayor incidencia y participación en asuntos políticos.

Asistir a las reuniones a las que son convocados donde se tratan temas relacionados con PPD, con el fin de aportar a la creación de la misma desde el conocimiento que poseen y la formación que se gesta estando inmersos en el proceso con otros actores.

Mantener constantemente un acercamiento con el proceso de construcción de las PPD, a pesar de la dilatación del tiempo que tome la consolidación de la PP, ya que esta es dirigida hacia las PcD y su concreción depende en gran medida del interés que asuman todos los actores en especial este grupo poblacional.

Establecer una comunicación permanente con el representante ante el Comité Local de Discapacidad y la Secretaria de Inclusión Social.

5.2.2. Familias y/o cuidadores

Las familias y/o cuidadores de las personas con discapacidad intelectual, consideren a estas como sujetos de derechos con responsabilidades para participar en los asuntos de lo público con las garantías que el gobierno nacional les brinde.

Reconfigurar la idea que tienen del alcance de la PPD, dejando de lado la perspectiva del asistencialismo, es indispensable asumir la PP como un tema de desarrollo social, y no como un asunto de inmediatez o mendicidad.

Establecer redes de apoyo entre familias y PcDI, que opere desde sus propias iniciativas escuchando la voz de todos, para el abordaje de los aspectos estructurales o de fondo referentes a la PPD, sin depender exclusivamente de las convocatorias que se generan desde el ente gubernamental, para así, dejar de ser una institución excluyente de sus miembros con DI, a ser facilitadores de su inclusión en el diálogo de actores.

Las familias deben ser mediadores para promover que las PcDI, se formen o informen también en las dinámicas correspondientes a la construcción de la PPD para que sean agentes de cambio de las realidades que vivencian y sus voces se tengan en cuenta en la toma de decisiones en escenarios políticos, sociales, culturales, deportivos, educativos y familiares. Para esto se debe iniciar reconociendo a sus miembros con discapacidad intelectual como personas con capacidades para tomar decisiones, incluyendo inicialmente las que tienen que ver con las dinámicas del hogar, tejiendo redes de apoyo con otras familias, e incluyendo la voz de los sujetos con discapacidad en el compartir de experiencias de las realidades que viven generando desde este espacio insumo para fortalecer el proceso de inclusión de esta población en asuntos de lo público.

5.2.3. Ente gubernamental

Replantear los mecanismos que se utilizan para acercar a las PcDI y a sus familias al proceso de construcción de PPD, para garantizar el principio de comunicabilidad, entendida como la comunicación efectiva.

Generar espacios de socialización sobre avances o la situación actual de la PPD, con esta población, para que la población con DI reconozca su participación en escenarios propios de los asuntos públicos y los distingan incluso de otros espacios donde generalmente participan.

5.2.4. Representante ante el Comité de Discapacidad

El representante de las PcDI, genere una sinergia con organizaciones sociales (como el caso de Caricias de Sol), que son reconocidas por las familias y PcDI como un actor clave en su cotidianidad, estas pueden servir de escenarios para retroalimentar de forma constante y no aislada, los aspectos que pueden ser considerados para subsanar las condiciones problemáticas que enfrenta este colectivo, contribuyendo así con la incidencia, no solo del representante, sino también de la población con DI como protagonista principal del proceso, sus familias y las organizaciones sociales que los acompañan.

5.2.5. Academia

Se plantea la necesidad de seguir incorporando la academia desde la investigación, para la generación de conocimientos en materia de PPD, contribuyendo a la toma de decisiones más efectiva por parte de los diferentes actores involucrados en las sucesivas fases del proceso, así mismo, contribuir con posteriores investigaciones, a partir de la producción textual generada en la intención de analizar las dinámicas que se dan en los espacios donde se debe reconocer la participación de las PcDI como sujetos de derechos con capacidad de participar y decidir en asuntos que los afectan directamente.

Tener presente la integración y el acompañamiento de los Educadores Especiales, para apoyar en los espacios de concientización y reconocimiento de las PcDI, enfatizando en el enfoque de derechos para la implementación de acciones que contribuyan con la generación de la autonomía necesaria, pasando de ser sujetos pasivos (anonimato y apatipación) a sujetos activos, protagonistas de su proceso inclusivo.

En el escenario de diálogo de actores, es fundamental tener presente que, así como la academia tiene participación como actor formal, haciendo parte del sector educativo, debería contribuir en la búsqueda de alternativas que incurran en la preparación de las PcDI en el tema de PP.

6. REFERENCIAS

- Abad-Salgado, A. M. (2016). Familia y discapacidad: consideraciones apreciativas desde la inclusión. *Revista latinoamericana de estudios de familia*, 8, 58-77. Recuperado de: http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/juridicasysoc-uc/20190206072119/RLEF8_Completa.pdf#page=59
- Aineren, M. (2002). La técnica de recolección de información mediante los grupos focales. Recuperado de: file:///C:/Users/user/Downloads/1611-Texto%20del%20art_culo-5142-1-10-20090521.pdf
- Alcaraz, F., Espín, A., Martínez, A., & Alarcón, M. (1 de Octubre de 2006). Revista Clínica Médica Familiar. <https://www.redalyc.org/pdf/1696/169617616006.pdf>
- Angarita Ossa, J. J. (2016). La dinámica organizativa: el caso del colectivo de personas con discapacidad en Cali, Colombia. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/hpsal/v19n1/v19n1a04.pdf>
- Antonio, J. I. M. É., & GARCÍA, L. A. H. (2010). Políticas públicas sobre discapacidad en España. Hacia una perspectiva basada en los derechos. *Política y sociedad*, 47(1), 137-152.
- Ávila Rendón, C. L., Gil Obando, L. M., López López, A., & Vélez Álvarez, C. (2012). *Políticas Públicas y Discapacidad: Participación y ejercicio de derechos*. Manizales Colombia. Recuperado de: http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0124-81462012000100008&script=sci_abstract&tlng=es
- Bartolomé, A. I., Franco, N. B., & Escribano, M. J. R. (2014). Personas con discapacidad intelectual como protagonistas del proceso inclusivo. *Lan harremanak: Revista de*

- relaciones laborales*, (29), 217-228. Recuperado de: https://www.academia.edu/7637150/Las_personas_con_discapacidad_intelectual_como_protagonistas_del_proceso_inclusivo
- Baptista, P. Collado, C. & Sampieri, R. (2010). Metodología de la investigación. 5° ed. México D.F: Mc Graw Hill Recuperado de: http://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf
- Baray, H. L. Á. (2006). Introducción a la metodología de la investigación. Juan Carlos Martínez Coll. https://books.google.com.mx/books?hl=es&lr=&id=r93TK4EykfUC&oi=fnd&pg=PA13&dq=Baray,+H.+L.+%C3%81.+%282006%29.+Introducci%C3%B3n+a+la+metodolog%C3%ADa+de+la+investigaci%C3%B3n.+Juan+Carlos+Mart%C3%ADnez+Coll.&ots=iyoaVWt_Kv&sig=U1eBp-J4-TtYbb1XmXespoM62EE#v=onepage&q&f=false
- Bautista C. (2011). Proceso de la investigación cualitativa: epistemología, metodología y aplicaciones. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://marcoquiroz.files.wordpress.com/2018/08/procesodelainvestigacioncualitativa-150503225900-conversion-gate02.pdf>
- Buitrago, L. (2007). Las políticas públicas en discapacidad: análisis y propuestas desde la perspectiva de la gerencia social. Bogotá-Colombia. Recuperado de: <https://docplayer.es/14126967-Las-politicas-publicas-en-discapacidad-analisis-y-propuestas-desde-la-perspectiva-de-la-gerencia-social-laura-belsey-buitrago-diaz.html>
- Canizales Velandia, M. (2019). Análisis de la participación de la organización de las naciones unidas en la formación de la política nacional para la reincorporación social y económica (2016-2018). Recuperado de:

http://vitela.javerianacali.edu.co/bitstream/handle/11522/11841/Analisis_Participacion_O NU_Politica_Publica.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Cano, A. (2005). Las técnicas de grupo: las reuniones de trabajo. *España: Morata*.
 Recuperado de:
http://www2.ulpgc.es/hege/almacen/download/38/38207/tema_5_tecnicas_de_grupo_y_reunion_de_trabajo_200506.pdf

Carballo, R. F. (2001). La entrevista en la Investigación cualitativa. *Pensamiento actual*, 2(3).
 Recuperado de: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/pensamiento-actual/article/view/8017/11775>

CASTILLO-CUBILLOS, M. Ó. N. I. C. A. (2017). El papel de la participación ciudadana en las políticas públicas, bajo el actual escenario de la gobernanza: reflexiones teóricas. *CS*, (23), 157-180. Recuperado de:
<http://www.scielo.org.co/pdf/recs/n23/2011-0324-recs-23-00157.pdf>

Cuesta, J. L., de la Fuente, R., & Ortega, T. (2019). Discapacidad intelectual: una interpretación en el marco del modelo social de la discapacidad. *Controversias y Concurrencias Latinoamericanas*, 10(18), 85-106.

Decreto 042 (2014). Comité municipal de Apartadó. Recuperado de:
<https://es.slideshare.net/carlosalbertomorales98/decreto-0042-alcaldia-municipal>

Dente, B. y Subirats, J. (2014). *Decisiones Públicas. Análisis y estudio de los procesos de decisión en políticas públicas*. Barcelona, Ariel.

de Paz, D. C. (2008). *Conceptos y técnicas de recolección de datos en la investigación Jurídico Social*. Recuperado de:
http://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/articulos/a_20080521_56.pdf

de Vasconcelos, V. O., & de Oliveira, M. W. (2010). Trayectorias de investigación acción: concepciones, objetivos y planteamientos. *Revista Iberoamericana de Educación*, 53(5), 1-13. Recuperado de: <https://rieoei.org/historico/deloslectores/3390Oliveira.pdf>

Díaz Aldret, A. (2017). Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas. *Gestión y política pública*, 26(2), 341-379.

Eslava Gómez, A. (2011). El juego de las políticas públicas: reglas y decisiones sociales. <http://hdl.handle.net/10784/9568>

Fantova, F. (2007). Política pública de servicios sociales y movimiento asociativo de la discapacidad intelectual. *Siglo Cero*, 38(4), 73-106.

Fuenmayor, J. (2017). Actores en las decisiones públicas: aportes desde el enfoque de análisis de políticas. *ECONÓMICAS CUC*, 38(2), 43-60. <http://dx.doi.org/10.17981/econcuc.38.2.2017.04>

Galeano Marín, M. (2004). Diseño de proyectos en la investigación cualitativa. Fondo editorial Universidad EAFIT. Medellín.

Gibbs, G. (2012). *El análisis de datos en investigación cualitativa*. Ediciones Morata. Recuperado de: <https://dpp2016blog.files.wordpress.com/2016/08/graham-gibbs-el-anc3a1lisis-de-datos-cualitativos-en-investigac3b3n-cualitativa.pdf>

Goñi Garrido, M. J., Martínez Martínez, M., Zardoya Santos, A., Martínez Rueda, N., & Atristain, A. (2012). Guía para el personal de apoyo. Autodeterminación <http://hdl.handle.net/11181/3359>

Hart, A. (1993). La participación de los niños: de la participación simbólica a la participación auténtica, Innocenti Essay no. 4, International Child Development Centre, Florence.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2006). Metodología de la investigación. México: Mc Graw-Hill Interamericana Editores. Recuperado de: <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>

Ingenia, S. (2010). Gestión de reuniones eficaces. Escuela de Administración Pública de la región de Murcia.

Knoepfel, P., Larrue, C., Varone, F. e Hinojosa, M. (2007). Hacia un modelo de análisis de políticas públicas operativo. Un enfoque basado en los actores, sus recursos y las instituciones. *Ciencia Política*, 3, 6-29.

<https://doi.org/10.15446/cp>

Ley 1145 (2007). "Por medio de la cual se organiza el sistema nacional de discapacidad y se dictan otras disposiciones". Colombia. Recuperado de: https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/LEY%201145%20DE%202007.pdf

Ley Estatutaria 1618 (2013). "Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad". Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://discapacidadcolombia.com/phocadownloadpap/LEGISLACION/LEY%20ESTATUTARIA%201618%20DE%202013.pdf>

Ley 1145 (2007). "Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones". Recuperado de: https://oig.cepal.org/sites/default/files/2007_ley1145_col.pdf

López, F. P., & Torres, A. A. (2014). La autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual: situación actual en España. *CES Psicología*, 7(2), 59-77. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/4235/423539424006.pdf>

- Martínez, L. (2007). La observación y el diario de campo en la definición de un tema de investigación. *Revista perfiles libertadores*, 4(80), 73-80. recuperado de: https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/34712308/9_La_observacion_y_el_diario_de_Campo_en_la_Definicion_de_un_Tema_de_Investigacion.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1555424120&Signature=WIOGY1FuIoHcSEhuAv7tY1OFVTY%3D&
- Mella, O. (2000). Grupos focales (“Focus groups”). Técnica de investigación cualitativa. *Documento de trabajo*, (3). Recuperado de: <http://files.palenque-de-egoya.webnode.es/200000285-01b8502a79/Grupos%20Focales%20de%20Investigaci%C3%B3n.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2012). Política Pública Nacional de Discapacidad y de Inclusión Social. Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/politica-publica-discapacidad-2013-2022.pdf>
- Minsalud. (2017). ABC de la discapacidad. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/abece-de-la-discapacidad.pdf>
- Morela, A. R. (2008). El enfoque de las capacidades, la agencia cognitiva y los recursos morales. *Recerca: revista de pensament i anàlisi*, (8), 153-172. <https://www.raco.cat/index.php/RecercaPensamentAnalisi/article/view/182954> [Consulta: 22-05-2020].
- Ortega y Cardona (2015). Experiencias de participación, política pública y comunidad con discapacidad en Río Negro, Antioquia: un acercamiento desde sus lugares y relatos. Universidad de Antioquia, Facultad de Educación. <http://hdl.handle.net/123456789/1745>

Pedreño, R. M. (2014). *Mediación ambiental. Recursos y experiencias*. Editorial Dykinson, SL.

<https://books.google.com.co/books?id=XBDdBAAAQBAJ&pg=PA71&dq=la+memoria+como+metodo+de+registro+de+experiencias&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwinj8LnssbpAhUIJt8KHd6PB1AQ6AEITTAf#v=onepage&q=la%20memoria%20como%20metodo%20de%20registro%20de%20experiencias&f=false>

Pérez Enciso, H. A. (2017). Problemas, actores y decisiones en las políticas públicas. Marco de análisis para el estudio de los programas de crédito educativo en Colombia. *Universitas Humanística*, 83, 247-273. Recuperado de: <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/univhumanistica/article/view/18097/14369>

Reyes, C. M. R. (2011). Principios bioéticos y discapacidad: la perspectiva de su inclusión en las políticas públicas. *Revista colombiana de bioética*, 6(2), 26-43. Recuperado: <https://www.redalyc.org/pdf/1892/189222558003.pdf>

Sala situacional de las Personas con Discapacidad. Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/sala-situacional-discapacidad-junio-2018.pdf>

Sampedro Mejía, M. P. (2019). *Formulación de la plataforma estratégica organizacional para la agencia de medios PDT de Clínica Especialistas del Poblado* (Doctoral dissertation, Corporación Universitaria Lasallista). Recuperado de: http://repository.lasallista.edu.co/dspace/bitstream/10567/2557/1/Formulacion_plataforma_estrategica_organizacional.pdf

Surel, Y. (2008). Las políticas públicas como paradigmas. *Revista Estudios Políticos*, (33), 41-65. Recuperado de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/estudiospoliticos/article/view/1942/5845>

Tapia, M., Campillo, B., Cruickshank, S., & Morales, G. (2010). Manual de incidencia en políticas públicas. *Alternativas y Capacidades AC, México*.

<https://alternativasycapacidades.org/wp-content/uploads/2019/04/Manual-Incidencia-en-Politicas-Publicas.pdf>

Trilla, J. & Novella Cámara, A. M. (2001). Educación y participación social de la infancia. *Revista Iberoamericana de Educación (OEI)*, 2001, núm. 26, p. 137-164.

Umaña, S. A. (2007). De lo invisible y lo cotidiano. Familias y discapacidad. *Revista Electrónica" Actualidades Investigativas en Educación"*, 7(3), 0. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/447/44770314.pdf>

Velasco-Jáuregui, L. C., Govela-Espinoza, R., & González-Enríquez, H. (2015). Inclusión social de personas con discapacidad intelectual en Guadalajara, México.

Velarde-Lizama, V. (2012). Los modelos de la discapacidad: un recorrido histórico. Recuperado de: [file:///C:/Users/user/Downloads/4179-Texto%20del%20art%C3%ADculo-15939-1-10-20160302%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/user/Downloads/4179-Texto%20del%20art%C3%ADculo-15939-1-10-20160302%20(2).pdf)

Veronicazib, (2012), Características y estructura de un informe de investigación. Corrientes, Argentina. Recuperado de: <https://es.slideshare.net/veronicazib/el-informe-1542921>

Victoria Maldonado, Jorge A. (2013). El modelo social de la discapacidad: una cuestión de derechos humanos. *Boletín mexicano de derecho comparado*, 46(138), 1093-1109. Recuperado en 26 de abril de 2020, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-86332013000300008&lng=es&tlng=es.

ANEXOS

Anexo 1. Formato Cuestionario PcDI



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Licenciatura en Educación Especial
IX Semestre
Práctica Pedagógica II
Cuestionario

Enunciado:

1. Datos generales				3.2 Diálogo de actores			
1.1 Nombre				3.2.1 ¿Alguna vez recibió invitación de la secretaría de inclusión social de Apartadó para asistir al comité de discapacidad? (Marque X)			
1.2 Teléfono				Nunca		Algunas veces	
1.3 Sexo (Marque X)	M	F		Casi siempre		Siempre	
1.4 Nivel académico (Marque X)	Primaria	Secundaria	Técnico	3.2.2 ¿ha participado usted de espacios propuestos por la coordinación de discapacidad del municipio? (Marque X)			
	Técnico	Profesional	Ninguno	Nunca		Algunas veces	
1.5 Tipo de discapacidad (Marque X)	Visual	Auditiva	Física	Casi siempre		Siempre	
	Múltiple	Cognitiva		3.2.3 ¿Se toma en cuenta el aporte de las PcD para la construcción de la política pública de discapacidad Apartadó? (Marque X)			
2. Datos demográficos y socioeconómicos				Nunca		Algunas veces	
2.1 Ocupación (Marque X)	Estudiante	Ama de casa	Independiente	Casi siempre		Siempre	
	Jefe de hogar	Empleado		3.3 Política Pública de discapacidad			
2.2 Lugar donde vive (Marque X)	Zona rural	Zona Urbana		3.3.1 ¿sabe usted qué es política pública de discapacidad? (Marque X)			
2.3 Actualmente vive (Marque X)	Solo	Acompañado		Si			
2.4 ¿Con quién vive? (Marque X)	Mamá	Papá	Abuelo (a)	No			
	Hermanos (as)	Otro ¿Cuál?		3.3.2 Considere usted que en una construcción de PPD de un municipio deberían participar (Marque X)			
2.5 Tipo de vivienda (Marque X)	Propia	Amenada		Entes gubernamentales		PcD	
	Familiar	Prestada		Cuidadores		Organizaciones sociales	
2.6 Estado socioeconómico (Marque X)	1	2	3	3.3.3 Si es de su conocimiento, indique la cantidad de municipios que tienen la PPD construida			
	4	5	6	No sabe		1	
2.7 Medio de transporte para desplazarse (Marque X)	Propio	Familiar	Público	3		2	
2.8 Tipo de transporte para desplazarse (Marque X)	Moto	Carro	Bicicleta	4		Más de 4	
	Otro ¿Cuál?			4. ¿Cómo crees que ha sido la participación de las personas con discapacidad en el diálogo de actores para la construcción de la política pública de discapacidad? ¿Por qué?			
3. Categorías conceptuales							
3.1 Participación de PcD							
3.1.1 ¿Participa en articulación con otros grupos de discapacidad en actividades sociales, culturales, deportivas y políticas? (Marque X)				Si			
				No			
3.1.2 ¿Conoce usted de la oficina de discapacidad del municipio? (Marque X)				Si			
				No			
3.1.3 ¿Sabe usted si la oficina de discapacidad del municipio de Apartadó ha realizado convocatorias a las PcD para la construcción de la PPD? (Marque X)				Si			
				No			
3.1.4 ¿Cuántas veces ha participado de las convocatorias a las PcD para la construcción de la política pública de discapacidad? (Marque X)				Nunca		1	
				3		2	
				4		Más de 4	
3.1.5 Indica el grado de interés que tienes de participar en las convocatorias para la construcción de la PPD (Marque X)				No me interesa		Poco interés	
						Mucho interés	
				5. ¿Cómo se debería fomentar la participación de las PcD para la construcción de la política pública de discapacidad?			

Anexo 2. Formato Cuestionario Estudiantes de Educación Especial



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
 Licenciatura en Educación Especial
 IX Semestre
 Práctica Pedagógica II
 Cuestionario

Enunciado:
 Este cuestionario se realiza como insumo de investigación para analizar el proceso de participación de las personas con discapacidad en el diálogo de actores para la construcción de la política pública de discapacidad en el municipio de Apartadó Antioquia. Entendiendo que, una política pública según Subirats (2010), se centra en "la resolución de un problema público reconocido como tal en la agenda gubernamental" y se constituye como el resultado de las interacciones de distintos actores en contextos institucionales diferentes, donde las normas y los incentivos no solo determinan la inclusión de un problema público en la agenda, sino los fundamentos conceptuales y metodológicos que se eligen para definirlo y plantear alternativas de solución.

1. Datos generales				3.2 Diálogo de actores									
1.1 Nombre				3.2.1 ¿Ha participado usted en diálogo con otros actores y PcD para construir una PPD? (Marque X)									
1.2 Teléfono				<table border="1"> <tr> <td>Nunca</td> <td colspan="2">Algunas veces</td> </tr> <tr> <td>Casi siempre</td> <td colspan="2">Siempre</td> </tr> </table>				Nunca	Algunas veces		Casi siempre	Siempre	
Nunca	Algunas veces												
Casi siempre	Siempre												
1.3 Sexo (Marque X)				3.2.2 Con qué frecuencia participó en ese diálogo con otros actores para construir una PPD? (Marque X)									
M F				<table border="1"> <tr> <td>Nunca</td> <td colspan="2">Algunas veces</td> </tr> <tr> <td>Casi siempre</td> <td colspan="2">Siempre</td> </tr> </table>				Nunca	Algunas veces		Casi siempre	Siempre	
Nunca	Algunas veces												
Casi siempre	Siempre												
1.4 Nivel académico (Marque X)				3.2.3 En un diálogo de actores para la construcción de una PPD se le deberá escuchar más la voz a... (Marque X)									
Primaria Secundaria Técnico Tecnológico Profesional Ninguno				<table border="1"> <tr> <td>Entes gubernamentales</td> <td>PcD</td> <td>Familia</td> </tr> <tr> <td>Ciudadanos</td> <td>Organizaciones sociales</td> <td></td> </tr> </table>				Entes gubernamentales	PcD	Familia	Ciudadanos	Organizaciones sociales	
Entes gubernamentales	PcD	Familia											
Ciudadanos	Organizaciones sociales												
1.5 Tipo de discapacidad (Marque X)				3.2.4 ¿Cree usted que se toma en cuenta el aporte de las PcD para la construcción de una política pública de discapacidad? (Marque X)									
Visual Audición Física Múltiple Común				<table border="1"> <tr> <td>Nunca</td> <td colspan="2">Algunas veces</td> </tr> <tr> <td>Casi siempre</td> <td colspan="2">Siempre</td> </tr> </table>				Nunca	Algunas veces		Casi siempre	Siempre	
Nunca	Algunas veces												
Casi siempre	Siempre												
2. Datos demográficos y socioeconómicos				3.3 Política Pública de discapacidad									
2.1 Ocupación (Marque X)				3.3.1 ¿Sabe usted qué es política pública de discapacidad? (Marque X)									
Estudiante Ama de casa Independiente Jefe de hogar Empleado				<table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td>No</td> </tr> </table>				SI	No				
SI	No												
2.2 Lugar donde vive (Marque X)				3.3.2 Considere usted que en una construcción de PPD de un municipio deberán participar (Marque X)									
Zona rural Zona Urbana				<table border="1"> <tr> <td>Entes gubernamentales</td> <td>PcD</td> <td>Familia</td> </tr> <tr> <td>Ciudadanos</td> <td>Organizaciones sociales</td> <td></td> </tr> </table>				Entes gubernamentales	PcD	Familia	Ciudadanos	Organizaciones sociales	
Entes gubernamentales	PcD	Familia											
Ciudadanos	Organizaciones sociales												
2.3 Actualmente vive (Marque X)				3.3.3 Si es de su conocimiento, indique la cantidad de municipios que tienen la PPD construida									
Solo Acompañado				<table border="1"> <tr> <td>No sabe</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td></td> <td>3</td> <td>Más de 4</td> </tr> </table>				No sabe	1	2		3	Más de 4
No sabe	1	2											
	3	Más de 4											
2.4 ¿Con quién vive? (Marque X)				4. ¿Qué hará usted como educador especial para promover la participación de las PcD en el diálogo de actores para la construcción de la PPD? ¿Por qué?									
Mamá Papá Abuelo(a) Hermanos(as) Otro ¿Cuál?													
2.5 Tipo de vivienda (Marque X)													
Propia Arrendada Familiar Prestada													
2.6 Estrato socioeconómico (Marque X)													
1 2 3 4 5 6													
2.7 Medio de transporte para desplazarse (Marque X)													
Propio Familiar Público													
2.8 Tipo de transporte para desplazarse (Marque X)													
Moto Carro Bicicleta Otro ¿Cuál?													
3. Categorías conceptuales													
3.1 Participación de PcD													
3.1.1 ¿Con qué frecuencia cree usted que deberían participar las PcD en espacios para la construcción de una PPD? (Marque X)													
SI No													
3.1.2 ¿Sabe usted si la oficina de discapacidad del municipio de Apartadó ha realizado convocatorias a las PcD para la construcción de la PPD? (Marque X)													
SI No													
3.1.3 ¿Sabe usted si la oficina de discapacidad del municipio de Apartadó ha realizado convocatorias a las PcD para la construcción de la PPD? (Marque X)													
SI No													
3.1.4 En caso de responder positivo en el ítem anterior, indique con qué frecuencia realizaban dichas convocatorias (Marque X)													
1 vez al mes 2 veces al mes 3 veces al mes Otro ¿cuántas?													
3.1.5 Indica el grado de interés que has tenido para participar en el diálogo con otros actores para la construcción de una PPD (Marque X)													
Ningún interés Poco interés Mucho interés													

Anexo 3. Formato Entrevista PcDI

Objetivo

Analizar el proceso de participación de las personas con discapacidad intelectual en el diálogo de actores para la construcción de la política pública de discapacidad en el municipio de Apartadó Antioquia.

Se agradece, su disposición para responder a las siguientes preguntas.

Datos de identificación:

Fecha:
Lugar:
Nombre del entrevistado:
Cargo o función:
Formación académica:
Tiempo en el cargo:

Participación:

1. ¿Cómo están organizadas las personas con discapacidad cognitiva para validar su derecho a la participación en los espacios del municipio?
2. ¿Cuáles son las actividades sociales, culturales y políticas que ofrece la alcaldía municipal en la que la población con discapacidad cognitiva participa?
3. Describa cómo es la participación de la población con discapacidad cognitiva en esas actividades.
4. ¿Qué condiciones considera que influyen para que las PcD cognitiva participen más o menos?

Diálogo de actores:

1. ¿De qué manera la población con discapacidad cognitiva participa en articulación con otros grupos de discapacidad en actividades sociales, culturales y políticas?
1. ¿Qué mecanismos de comunicación y participación tienen para vincularse con la administración municipal y organizaciones sociales que apoyan a la población con discapacidad?
1. ¿En qué actividades o eventos han participado?

Política pública de discapacidad

1. ¿Sabe usted cómo va el proceso de construcción de la PPD del municipio?
1. ¿Cómo ha sido la participación de las personas con discapacidad cognitiva en la construcción de la PPD del municipio?
2. ¿Qué otros actores conocen que estén participando en esa construcción?

Nombre del entrevistador.

Anexo 4. Formato Entrevista a Ente Gubernamental

Objetivo

Analizar el proceso de participación de las personas con discapacidad intelectual en el diálogo de actores para la construcción de la política pública de discapacidad en el municipio de Apartadó Antioquia.

Se agradece, su disposición para responder a las siguientes preguntas.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Fecha:
Lugar:
Nombre del entrevistado:
Cargo o función:
Formación académica:
Tiempo en el cargo:

Participación:

1. ¿Qué escenarios sociales, culturales, deportivos y políticos ofrece la administración municipal para promover la participación de las PcD?
2. ¿Qué papel han asumido las personas con discapacidad en esas actividades organizadas por la administración municipal?

Diálogo de actores:

1. ¿Qué actores participan en la construcción de la PPD y como se articulan en la toma de decisiones?
1. ¿Qué mecanismos de participación brinda la administración municipal para vincular la participación de esos actores?
1. ¿Cuál es el grado de participación de cada uno de los actores?

Política pública de discapacidad:

1. ¿Qué actividades ha generado la administración municipal para promover la participación de las personas con discapacidad en la construcción de la Política pública de Discapacidad (PPD)?
2. ¿Cómo ha sido la participación que han asumido las personas líderes de la población discapacidad en la construcción de la PPD del municipio de Apartadó?

Nombre del entrevistador

Anexo 5. Formato Entrevista a la Academia

OBJETIVO

Analizar el proceso de participación de las personas con discapacidad intelectual en el diálogo de actores para la construcción de la política pública de discapacidad en el municipio de Apartadó Antioquia.

Se agradece, su disposición para responder a las siguientes preguntas.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Fecha:
Lugar:
Nombre del entrevistado:
Cargo o función:
Formación académica:
Tiempo en el cargo:

Participación:

1. ¿De qué manera la academia ha promovido la participación de las personas con discapacidad?
2. ¿Cuál es el nivel de participación de las personas con discapacidad en los programas o actividades que han orientado?

Diálogo de actores:

1. ¿Cómo se articulan con otros actores (academias, entes gubernamentales, familias y/o cuidadores, organizaciones sociales) para promover la participación de las personas con discapacidad?
1. ¿Qué incidencia han tenido las articulaciones con los otros actores para que las personas con discapacidad tengan una participación efectiva?

Política pública de discapacidad:

1. ¿Cómo ha sido la participación de la academia en la construcción de la PPD del municipio?

Nombre del entrevistador

Anexo 6. Formato Entrevista a Organizaciones Sociales

OBJETIVO

Analizar el proceso de participación de las personas con discapacidad intelectual en el diálogo de actores para la construcción de la política pública de discapacidad en el municipio de Apartadó Antioquia.

Se agradece, su disposición para responder a las siguientes preguntas.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Fecha:
Lugar:
Nombre del entrevistado:
Cargo o función:
Formación académica:
Tiempo en el cargo:

Participación:

1. ¿Cómo ha sido la participación de su organización en los encuentros del comité de discapacidad?
2. ¿De qué manera han promovido la participación de las personas con discapacidad?
3. ¿Cuál es el nivel de participación de las personas con discapacidad en los programas o actividades que han orientado?

Diálogo de actores:

1. ¿Cómo se articulan con los demás actores del comité de discapacidad para llevar a cabo acciones que promuevan la participación de las PcD?
1. ¿De qué manera ha incidido esa articulación para la participación de las PcD?

Política pública de discapacidad:

1. ¿Cómo ha sido la participación de su organización social en la construcción de la política pública de discapacidad del municipio?
1. ¿De qué manera sus programas y/o actividades están articulados con el proceso que se ha llevado a cabo para la construcción de la PPD?

Nombre del entrevistador

Anexo 7. Formato Entrevista a Familias y/o Cuidadores

OBJETIVO

Analizar el proceso de participación de las personas con discapacidad intelectual en el diálogo de actores para la construcción de la política pública de discapacidad en el municipio de Apartadó Antioquia.

Se agradece, su disposición para responder a las siguientes preguntas.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Fecha:
Lugar:
Nombre del entrevistado:
Cargo o función:
Formación académica:
Tiempo en el cargo:

PREGUNTAS:

Participación:

1. ¿Cómo se da la participación de su hijo /a en el núcleo familiar?
2. ¿De qué manera participa su hijo/a en los espacios sociales, político y culturales en su comunidad?
3. ¿Qué papel han asumido su familia para la participación en esas actividades?

Diálogo de actores:

1. ¿Cómo se articula su familia a los programas, proyectos y servicios que ofrece la alcaldía y las organizaciones sociales para las personas con discapacidad?
1. ¿Qué espacios comparte con otras familias para la participación de las personas con discapacidad en los diferentes escenarios?

Política pública de discapacidad:

1. ¿Qué sabe usted sobre la política pública de discapacidad que adelanta el municipio?
1. ¿Cómo se ha vinculado su familia en la construcción de la política pública de discapacidad?

Nombre del entrevistador

Anexo 8. Formato diario de campo

 <p style="text-align: center;"> UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL IX SEMESTRE PRÁCTICA PEDAGÓGICA II DIARIO DE CAMPO </p>										
Investigador (a)										
Pregunta Problemática	¿Cómo ha sido la participación de las Personas con Discapacidad Intelectual en el diálogo de actores, para la construcción de la Política Pública de Discapacidad (PPD) del municipio de Apartadó?									
Fecha	Actividad	Actor	Representante del actor	Participación de PCDI	Diálogo de actores	Política Pública de Discapacidad	Objetivo específico 1	Objetivo específico 2	Objetivo específico 3	Bibliografía
							Formas de participación de PCDI	Relación de las formas de participación con énfasis en la incidencia en el diálogo de actores	Rol del Educador Especial	